

*Generando oportunidades para un mundo más justo,  
sostenible y próspero*



**#Cooperamos #Cambiamos**



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN



aecid



Cooperación  
Española

Aprobado por Consejo Rector en Madrid, el 8 de mayo de 2024

Catálogo General de Publicaciones Oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>

Esta publicación ha sido posible gracias a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

© 2024 De esta edición: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

NIPO en línea: 109-24-003-2

## ÍNDICE

I.	Acrónimos .....	5
II.	Introducción.....	9
III.	Contexto internacional.....	10
IV.	La reforma del sistema de cooperación español y el Plan de Acción 2024.....	12
V.	Pilares del Plan de Acción 2024.....	15
a.	Pilar A- Cooperamos.....	15
Eje 1:	Adaptar nuestra cooperación a la situación actual de América Latina y Caribe .....	17
Eje 2:	Impulsar y actualizar el enfoque estratégico de nuestro trabajo en África, Magreb, Oriente Medio y Asia.....	20
Eje 3:	Potenciar nuestra acción y cooperación cultural para el desarrollo sostenible y asegurar la proyección de España en el ámbito cultural y científico .....	23
Eje 4:	Fortalecer la acción humanitaria para hacer frente a las múltiples crisis del panorama mundial y consolidar el enfoque de nexo humanitario-desarrollo-paz.....	27
Eje 5:	Mantener la trayectoria de crecimiento de la cooperación financiera y abordar su reforma, fortaleciendo y ampliando los instrumentos actuales .....	32
Eje 6:	Reforzar el enfoque sectorial del trabajo de la AECID en apoyo al conjunto del sistema, reforzar la presencia y liderazgo de España en foros internacionales y seguir profundizando en la alianza estratégica con las ONGD.....	35
Eje 7:	Acciones transversales: Alineamiento con el VI Plan Director, mejora del seguimiento, promoción de la ayuda programática y desarrollo del enfoque transversal de lucha contra la pobreza y las desigualdades .....	39
b.	Pilar B – Cambiamos .....	42
Eje 1.	Una organización más estratégica que intenta mejorar cada día .....	43
Eje 2.	Una AECID que pone los recursos humanos en el centro .....	47
Eje 3.	Una Agencia que apuesta por la transformación digital.....	49
Eje 4.	Una organización colaborativa que rompe silos.....	52
Eje 5.	Una AECID más abierta a su población beneficiaria, a la ciudadanía y a otros actores.....	53
Eje 6.	Una organización más ágil y eficiente.....	55
VI.	Medios y recursos .....	58
VII.	Seguimiento .....	59
VIII.	Anexo I: Resumen de actuaciones 2024.....	60
a.	Pilar A: COOPERAMOS.....	60

b. Pilar B: CAMBIAMOS.....	74
IX. Anexo II: Indicadores del Plan de Acción de AECID 2024 .....	85
a. Pilar A – Cooperamos .....	85
b. Pilar B - Cambiamos .....	86
X. Bibliografía .....	89

## I. Acrónimos

AAPP	Administraciones Públicas
ACA	Acuerdo de Cooperación Avanzada
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AGE	Administración General del Estado
ALC	América Latina y Caribe
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
AP	Alianza País
APPD	Alianza Público Privada para el Desarrollo
AS	Alianza Sahel
ASALE	Asociación de Academias de la Lengua Española
ASRS	Área de Seguimiento y Reintegro de Subvenciones
AUDA-NEPAD	<i>African Union Development Agency</i> (por sus siglas en inglés)
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BOE	Boletín Oficial del Estado
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CARICOM	Comunidad del Caribe (por sus siglas en inglés)
CCAA	Comunidades Autónomas
CCE	Centros Culturales de España
CDP	<i>Cassa Depositi e Prestiti</i> (por sus siglas en italiano)
CE	Cooperación Española
CEF	Comité Ejecutivo de FRONPRODE
CECIR	Comisión Interministerial de Retribuciones
CEDEAO	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CESCE	Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación
CF	Centros de Formación
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIHMET	Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos
COCS	Centro de Operaciones de Ciber Seguridad
CODIA	Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua
COHAFA	Consejo sobre ayuda humanitaria y ayuda alimentaria
COFIDES	Compañía Española de Financiación del Desarrollo
CONFOCOS	Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad
COP	Conferencia de las Partes
CTD	Comisión de Transformación Digital
DCAA	Dirección de Cooperación para África y Asia
DCALC	Dirección de Cooperación para América Latina y el Caribe
DCM	Departamento de Cooperación Multilateral
DCS	Departamento de Cooperación Sectorial

DDHH	Derechos Humanos
DELE	Diploma de Español como Lengua Extranjera
DGPOLDES	Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible
DGOOII	Dirección General de Organismos Internacionales
EAH	Estrategia de Acción Humanitaria
EBEP	Estatuto Básico del Empleado Público
EELL	Entidades Locales
EEMM	Estados Miembros
EMT	Equipos Médicos de Emergencia (por sus siglas en inglés)
ENI	Esquema Nacional de Interoperabilidad
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FEDES	Fondo Español de Desarrollo Sostenible
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FG	Fondo Global
FIAP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FIEM	Fondo para apoyo a la Internacionalización de la Empresa
FICR	Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
FONTEC	Programa Temático sobre Transición Ecológica Justa
GAQQ	Grupo de trabajo “la Agencia Que Queremos”
GAVI	Alianza para la Vacunación (por sus siglas en inglés)
GGIA	Agenda de Inversiones Global Gateway (por sus siglas en inglés)
IATI	Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (por sus siglas en inglés)
ICO	Instituto de Crédito Oficial
INTPA	Dirección General de Asociaciones Internacionales (por sus siglas en inglés)
IRC	Indicadores de Rendición de Cuentas
JEFIC	<i>Joint European Financiers for International Cooperation</i> (por sus siglas en inglés)
KFW	Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania
LGBTIQ+	Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer
MAE	Marco de Asociación Estratégico
MAP	Marco de Asociación País
MAUC	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
MdE	Memorando de Entendimiento
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIP	Programas Indicativos Plurianuales (por sus siglas en inglés)
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África (por sus siglas en inglés)
NNUU	Naciones Unidas
OAH	Oficina de Acción Humanitaria
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCE	Oficinas de la Cooperación Española
OCHA	Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMUDES	Organismos Multilaterales de Desarrollo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
OOII	Organismos Internacionales
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OTC	Oficinas Técnicas de Cooperación
PACCI	Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana
PBLs	Préstamos basados en Programas (por sus siglas en inglés)
PD	Plan Director
PMA	Países Menos Adelantados
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POA	Plan Operativo Anual
PRM	Países de Renta Media
P4R	Préstamos basados en Resultados (por sus siglas en inglés)
RD	Real Decreto
RIP	Programa Indicativo Regional (por sus siglas en inglés)
RIOCC	Red Iberoamericana del Cambio Climático
RNB	Renta Nacional Bruta
RPT	Relación de Puestos de Trabajo
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SGAD	Secretaría General de Administración Digital
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
START	<i>Spanish Technical Aid Response Team</i> (por sus siglas en inglés)
TEI	Iniciativas Equipo Europa (por sus siglas en inglés)
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPEC	Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad de la Ayuda
UpM	Unión por el Mediterráneo
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)
WASH	Agua, Saneamiento e Higiene (por sus siglas en inglés)

# AECID

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo es una agencia estatal de las previstas en el artículo 84.1.a)3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

## MISIÓN

La AECID, como **piedra angular del sistema de cooperación** español, representa y canaliza la solidaridad de la ciudadanía española en alianza con otros actores comprometidos con el desarrollo sostenible e inclusivo. Su misión es fomentar, programar, coordinar a nivel operativo, gestionar y ejecutar las políticas públicas de la Cooperación española para **contribuir al progreso y desarrollo de un mundo más justo, sostenible y próspero.**

### A TRAVÉS DE

- La construcción de sociedades y economías que pongan a las **PERSONAS** en el centro
- La preservación del **PLANETA**
- La generación de oportunidades para un mundo más **PRÓSPERO**
- La construcción y la promoción de la **PAZ**, la justicia y la solidaridad global
- El trabajo en **ALIANZA**
- Una **ORGANIZACIÓN** flexible y dinámica

## VISIÓN

Aspiramos a ser un **actor con influencia global**, que construye junto con sus socios un mundo más justo, sostenible y próspero y que es capaz de responder a sus desafíos, **apostando por la excelencia y la innovación**, maximizando el impacto de nuestras acciones y **rindiendo cuentas** de nuestra actuación a la ciudadanía española y la de nuestros países socios.

Desde su identidad propia en el seno de la Cooperación española y europea, la AECID quiere ser reconocida por la excelencia, la fiabilidad, la agilidad y la cercanía a las personas, y por una cultura de comportamiento ético.

## PRINCIPIOS RECTORES Y VALORES

La Agencia respetará en su actuación los principios de interés general, objetividad, eficacia, economía y servicio al ciudadano, así como los principios y objetivos generales recogidos en la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global para el conjunto de la Cooperación española:

- Transparencia y participación
- Calidad y mejora continua, incluida la orientación a resultados
- Alineamiento, armonización y apropiación
- Deber de cuidado
- Reconocimiento y respeto al otro, a nuestros socios y a las comunidades beneficiarias y su autonomía y diversidad
- Sostenibilidad social y medioambiental
- Diálogo, escucha y trabajo conjunto
- Acción sin daño
- Comportamiento ético y responsabilidad pública



## II. Introducción

El artículo 108 ter.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que “*La actuación de las agencias estatales se produce, con arreglo al plan de acción anual, bajo la vigencia y con arreglo al pertinente contrato plurianual de gestión [...]*”. De este modo, los planes de acción anuales deben ser el instrumento que permite, en el ámbito de las agencias estatales, traducir los objetivos del contrato de gestión en acciones concretas para cada año.

Al ser la AECID una agencia estatal de las previstas en el artículo 84.1.a).3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, le es de aplicación directa lo expuesto en el párrafo anterior. Sin embargo, el único contrato de gestión que ha tenido data de 2009 y tenía, además, una vigencia de un año.

Por otro lado, la AECID inició en 2021 un proceso de reforma y transformación de gran alcance, que debe culminarse con un nuevo Estatuto y un nuevo Contrato de Gestión, cuya adopción está prevista precisamente para 2024. Sin embargo, hasta que estos dos instrumentos estén disponibles, deben ir produciéndose avances en aquellos aspectos en los que sea posible hacerlo. Con esa intención, en el año 2022 se decidió la elaboración de un Plan de Acción especial, que incorporaba una profunda reflexión estratégica y con una duración de dos ejercicios, para dar la adecuada cobertura al periodo de transición legislativa y reglamentaria que se iniciaba y poder abordar aquellas acciones que podían suponer un avance en el proceso de reforma.

La aprobación de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, supuso un notable avance en el proceso de reforma del sistema de la Cooperación Española y la propia AECID. La Ley 1/2023, de 20 de febrero, preveía la aprobación del nuevo Estatuto de la AECID en un plazo de 6 meses desde su entrada en vigor, pero la convocatoria electoral y el periodo de gobierno en funciones ha afectado a los plazos para la elaboración y tramitación del Estatuto y del Contrato de Gestión.

En este contexto y para seguir cumpliendo con el mandato legislativo, se hace necesario preparar y aplicar un nuevo Plan de Acción para 2024 (todavía en ausencia de un nuevo Contrato de Gestión), que, por un lado, proporcione a la actuación de la AECID la cobertura programática necesaria y, por otro, dé continuidad al proceso de reforma emprendido mientras se culmina la elaboración del Estatuto y del Contrato de Gestión.

### III. Contexto internacional

En los dos años transcurridos desde la elaboración del anterior Plan de Acción, el panorama internacional se ha vuelto más complejo, ya que, con la excepción de la regresión de la pandemia de COVID-19, la situación de crisis superpuestas, característica de los últimos años, se ha recrudecido con la irrupción de nuevos conflictos armados como el de Oriente Medio, la intensificación de la crisis climática y un contexto geopolítico complejo caracterizado por las tensiones y las dificultades para lograr consensos alrededor de la agenda multilateral, presentadas a veces como diferencias entre los países desarrollados y el llamado “Sur Global”.

En concreto, este año 2024 será un auténtico examen tanto para el sistema democrático como para los múltiples conflictos que alimentan la inestabilidad global. Más de 4 mil millones de personas participarán en procesos electorales en más de 70 países en un panorama de riesgo de regresión en términos de democracia y derechos fundamentales. Por otro lado, los conflictos armados en Ucrania, Palestina, Sudán o Yemen están adquiriendo una intensidad desconocida en décadas y comportan un riesgo de escalada regional preocupante, además de un cuestionamiento del orden internacional basado en reglas. Esta combinación de guerras y elecciones marcará la agenda geopolítica de los próximos meses.

Aunque el resultado final de estos procesos está aún por ver, su desarrollo está teniendo graves consecuencias para la acción humanitaria y la cooperación internacional para el desarrollo. En el ámbito humanitario, se está produciendo un importante incremento del número e intensidad de los contextos humanitarios. Destaca en particular el creciente número de personas refugiadas y desplazadas en el mundo debido a los conflictos y los desastres producidos por la emergencia climática, entre otros. Como resultado, ahora hay más personas desplazadas que en cualquier otro momento desde principios de este siglo. Sin embargo, este aumento en el número de personas desplazadas y refugiadas no ha ido acompañado de un aumento de la ayuda internacional. Los nuevos aumentos de los precios de los alimentos en 2024 y el impacto de las condiciones climáticas adversas en la producción agrícola pueden empeorar aún más la situación. Además, los actores humanitarios alertan de la erosión del Derecho internacional humanitario en numerosos contextos.

En el ámbito más amplio del desarrollo sostenible, los desafíos son también importantes. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) alcanzaron en 2023 la mitad del camino hacia su fecha límite de 2030 pero su ritmo de cumplimiento es claramente insuficiente. El *Informe de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas de 2023* señala que solo el 15% de las 140 metas examinadas avanza a buen ritmo. Si realmente se quiere avanzar significativamente en su consecución, este año debe demostrar si la comunidad internacional es capaz y desea acordar respuestas coordinadas a problemas globales comunes a través de órganos de gobernanza colectiva. Para ello, deberá intensificar los esfuerzos para financiar adecuadamente los ODS, lo que incluye movilizar recursos financieros adicionales para cubrir el déficit anual de financiación de la Agenda 2030 (estimado en alrededor de 4 billones de dólares anuales), para conseguir un verdadero impacto a nivel nacional y local.

Según señala el *Informe de Cooperación al Desarrollo 2023* del CAD, la cooperación para el desarrollo se enfrenta a una tensión creciente por una doble demanda: por un lado, atender las necesidades inmediatas de los más vulnerables y al mismo tiempo abordar los complejos desafíos actuales, como el cambio climático o la prevención y mitigación de pandemias. Por otro lado, utilizar la influencia, las relaciones y sus flujos financieros para contribuir a los objetivos de seguridad o crear nuevas relaciones comerciales. A esto, puede añadirse la necesidad de compaginar la AOD con el financiamiento climático, sin que el aumento de uno pueda comprometer el del otro.

El llamado “Sur Global” seguirá ganando influencia, pero también será más heterogéneo. En cualquier caso, su pujanza creciente y el consecuente cambio de relaciones Norte-Sur obliga a buscar nuevos enfoques para la ayuda y la cooperación para el desarrollo. En este sentido, aumenta la demanda para sustituir la lógica actual de la ayuda (vertical y jerárquica) por otra basada en alianzas donde ambas partes ganen, y, para renovar el impulso a un desarrollo liderado localmente. Al tiempo, se debe avanzar decididamente para eliminar las relaciones de financiación que perpetúan la dependencia de la ayuda, así como mejorar los mecanismos de provisión de bienes públicos regionales y globales como la salud, la

preservación del clima, la biodiversidad o la movilidad humana. Por otro lado, sigue faltando una definición más concreta del papel que el sector privado debe jugar en la cooperación para el desarrollo.

Sin dejar de apoyar los bienes públicos globales, parece claro que la cooperación internacional debe evolucionar hacia un modelo que tenga más en cuenta las prioridades y necesidades locales y que ponga a las personas en el centro de su actuación.

En el ámbito de la acción humanitaria, esto se traduce en reconocer y centrar el trabajo de los actores locales y nacionales en la acción humanitaria, buscar respuestas centradas en las personas, promover respuestas inclusivas y de calidad (incluso mediante el uso de efectivo), y priorizar la diplomacia humanitaria.

En el ámbito del desarrollo, el CAD hace una serie de recomendaciones a los actores de la ayuda para hacer operativo el compromiso con el desarrollo liderado localmente, entre las que destacan:

- Asignar mayores proporciones de financiación a las organizaciones locales,
- Forjar alianzas más sólidas con entidades del sur global,
- Adaptar la financiación para que se ajuste a los marcos definidos por los países en desarrollo,
- Impulsar espacios para que la sociedad civil pueda expresarse en el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones,
- Crear una base de evidencia más sólida sobre los resultados y aprender de la experiencia adquirida,
- Promover la alineación entre los objetivos globales y locales, fundamentalmente por medio de los planes de desarrollo local,
- Usar los organismos y marcos regionales como espacios para la coordinación, la cooperación y la cocreación entre países, para buscar esa coherencia entre objetivos locales y globales.

Ninguna de estas recomendaciones es nueva y en varias de ellas se han hecho algunos progresos, pero estos avances son limitados para algunas de ellas y muy incipientes en el resto. En cualquier caso, todas estas propuestas apuntan en la misma dirección y existe coincidencia en todos los foros y debates sobre el desarrollo en que los donantes tradicionales se encuentran ante la necesidad de diseñar un nuevo modelo de cooperación para dar respuesta a un panorama del desarrollo internacional muy diferente al de hace una década.

## **IV. La reforma del sistema de cooperación español y el Plan de Acción 2024**

El anterior Plan de Acción de la AECID 2022-23 nació dentro del proceso de reforma, global e institucional, que se estaba iniciando en el seno de la Cooperación Española. Como se ha señalado anteriormente, con él se pretendía dar un marco estratégico transitorio a la AECID que permitiera acompasar su actuación con la reforma emprendida e identificar medidas de reforma y mejora de la Agencia, en paralelo al desarrollo legislativo y reglamentario de la misma. En sus dos años de vigencia, se han producido avances significativos, como la entrada en vigor de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, y se han iniciado los trabajos de elaboración de los desarrollos reglamentarios que ella establece. Además, el presupuesto de la AECID se ha incrementado en un 84,3% en el periodo 2022-23 con respecto a 2021, como expresión de la voluntad para cumplir el mandato de llegar a una AOD que suponga el 0,7% de la RNB en 2030 mediante el refuerzo de la Agencia como el principal instrumento de la Cooperación Española y piedra angular del sistema.

Sin embargo, todavía queda un importante camino por recorrer. Además, el año 2024 se presenta como crucial para la consolidación del proceso de reforma en marcha definido por la Ley 1/2023, ya que durante los próximos meses será necesario finalizar la tramitación y aprobación del Estatuto de la AECID y de los reglamentos del Estatuto de las personas cooperantes, de las subvenciones de cooperación para el desarrollo y del FEDES como nuevo instrumento de la cooperación financiera española en sustitución del FONPRODE. En paralelo, también se deberá culminar la elaboración y aprobación de los reglamentos de los órganos colegiados de la Cooperación Española: el Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, la Comisión Interministerial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y la Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. La AECID está participando de forma activa en la reforma de todos estos órganos, liderando muchos de ellos y acompañando otros.

La Ley considera a la AECID como la piedra angular del sistema español de cooperación para el desarrollo y la responsable de su coordinación operativa. Dispone, además, que deberá tener un nuevo Estatuto para reforzar sus capacidades de coordinación, análisis, interlocución, programación, diseño y diálogo de políticas, y respuesta humanitaria. Asimismo, determina la necesidad de que, aprovechando el amplio margen de maniobra de las agencias estatales en la legislación española, cuente con autonomía de gestión y flexibilidad presupuestaria para que sea más ágil, efectiva y orientada a la gestión por objetivos y resultados, con un nuevo organigrama funcional que le permita una mejor integración de sus funciones de fomento, programación, coordinación operativa, gestión y ejecución, y de los servicios comunes o de apoyo al resto de los actores de la Cooperación Española.

Pero, además, estos avances institucionales tienen que provocar también una notoria renovación de su modelo de cooperación, que le permita aumentar su agilidad y su eficacia como agente de cooperación para el desarrollo y la acción humanitaria en un contexto internacional tan complejo y cambiante como el actual. En este sentido, la AECID se enfrenta a múltiples retos: tener capacidad para definir una estrategia de cooperación propia y coherente con las prioridades de sus países socios, incrementar su apoyo a las agendas locales de desarrollo, impulsar nuevos modos de hacer cooperación, promover la concertación con otros actores para trabajar juntos, apalancar recursos adicionales procedentes de otros sectores, ampliar la participación en iniciativas globales, y, por supuesto, avanzar en el aumento de los recursos dedicados a la AOD. La aprobación, durante 2024, del VI Plan Director de la Cooperación Española, en cuyo proceso de elaboración la Agencia está participando activamente, permitirá disponer del marco orientador adecuado para la construcción de ese modelo renovado de cooperación que la AECID tiene que llevar a cabo.

Como ya se señalaba en el anterior Plan, para llevar a cabo esta transformación, la AECID deberá renovar su cultura de trabajo hacia el aprendizaje y la innovación, apoyarse más en las nuevas herramientas tecnológicas y desarrollar una mayor capacidad de adaptación a los cambios futuros. También debe potenciar su papel en la colaboración entre actores para responder mejor a los requerimientos de las poblaciones con las que trabaja. Asimismo, debe aplicar un estricto código ético en su actuación y mejorar su política de transparencia para rendir cuentas adecuadamente. Para ello tendrá que

dotarse de estructuras más flexibles, procedimientos ágiles y esquemas abiertos de diálogo hacia sus socios y resto de actores.

Dos son los instrumentos esenciales para este cambio institucional, el Estatuto de la AECID y el Contrato de Gestión. El primero de ellos servirá para establecer el marco normativo que contenga los elementos estructurales y los aspectos definitorios de la nueva AECID (naturaleza jurídica, rendición de cuentas, órganos de gobierno, estructura orgánica, modelo organizativo, entre otros). Pero será el Contrato de Gestión el que materialice los cambios efectivos de la organización a lo largo de su periodo de aplicación. Está previsto que ambos instrumentos sean adoptados en 2024, por lo que este año debe ser el de la transformación institucional de la Agencia y, desde esta premisa, se ha preparado el Plan de Acción.

Ya se ha señalado que este **Plan de Acción 2024** debe definir la actuación de la AECID y avanzar en su proceso de cambio mientras se terminan de elaborar el Estatuto y el Contrato de Gestión. Se trata, pues, de un plan posibilista y de continuidad con respecto al anterior, alimentado por el mismo espíritu transformador que acompañe los cambios reglamentarios e institucionales en ciernes, lo que se evidencia en tres **aspectos clave**:

- a) El Plan de Acción anterior partió de un amplio y completo proceso de diagnóstico que permitió identificar los principales desafíos organizativos y del modelo de cooperación. Aunque ha habido algunos avances significativos en ciertos aspectos, los resultados de ese diagnóstico permiten construir un marco de actuación plenamente vigente en el momento actual. Al igual que entonces, este nuevo Plan ha sido elaborado sobre esta base mediante un proceso colaborativo que ha implicado al conjunto de la Agencia y a sus Direcciones.
- b) Como consecuencia de lo anterior, este Plan se inserta dentro del enfoque estratégico definido para el Plan de Acción 2022-23 y pretende ser el último de un ciclo inicial de reforma hasta la aprobación de Estatuto y Contrato de Gestión, por lo que tendrá una vigencia temporal de un año, que es, por otro lado, el plazo que determina la Ley 40/2015. En ausencia de Contrato de Gestión, este Plan de Acción se alimenta del V Plan Director, del borrador del VI Plan Director en elaboración, y de las prioridades estratégicas de la AECID ya esbozadas en el Plan de Acción 2022-23.
- c) El carácter estratégico y de medio plazo del Plan anterior llevó a establecer, en una alta proporción, actuaciones complejas que requerían plazos de ejecución largos, superiores incluso a sus dos años de vigencia. De hecho, diferentes actuaciones del Plan de Acción 2022-23 se mantienen en este nuevo Plan, aunque definidas de modo que se ajusten a su plazo de ejecución anual.

De este modo, el Plan de Acción 2024 mantiene su **estructura en torno a dos pilares**:

- a) **Pilar A “Cooperamos”**, centrado en la actuación de cooperación que desarrollará la Agencia en este periodo,
- b) **Pilar B “Cambiamos”**, referido a los aspectos institucionales sobre los que la Agencia quiere continuar avanzando en su proceso de reforma.

Estos pilares se estructuran en **13 ejes** que recogen los aspectos fundamentales sobre los que se trabajará durante 2024, que se concretan en **70 objetivos operativos y 315 actuaciones** (174 del Pilar A y 141 del Pilar B).

Lógicamente, ha sido necesario revisar y matizar algunos de estos ejes, partiendo de los logros alcanzados tras la ejecución del Plan anterior, y ofrecer un nuevo marco de avance en los procesos de cambio, teniendo en cuenta que el nuevo Plan se sitúa en un contexto más propicio para ello. Esto es así porque ahora se parte de una nueva Ley en vigor que tiene un mandato claro y renovado para la AECID. Así pues, este Plan se centra en aquellos aspectos puramente operativos que den continuidad al Plan anterior y permitan la transición hacia una nueva etapa de la AECID, con un Estatuto renovado y un Contrato de Gestión que materialice los hitos de su reforma.

Al igual que se planteaba para el Plan de Acción 2022-23, este nuevo Plan recoge, esencialmente, acciones que suponen un avance tangible en el proceso de reforma que se pretende impulsar en la AECID; es decir, de toda la actividad prevista para esta organización, se han incluido principalmente las acciones que conllevan algún elemento de cambio, ya sea en la

cooperación que realiza la Agencia o bien en aspectos organizativos y funcionales. No obstante, y a diferencia del Plan anterior, las actuaciones identificadas son más concretas, de tal modo que su ejecución se ajuste al periodo de un año. Ello facilitará el seguimiento del Plan y la objetivación de su cumplimiento. Este modelo es el que pretende emplearse una vez entre en vigor el futuro Contrato de Gestión.

El Plan ha sido fruto de un proceso de trabajo colaborativo entre todas las Direcciones de la AECID y coordinado por la Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad (UPEC) del Gabinete Técnico de la Dirección. Este proceso colaborativo ha tenido 3 fases:

- Identificación, por parte de cada Dirección, de las actuaciones prioritarias para 2024 a partir de los lineamientos estratégicos de la Agencia definidos en el Plan 2022-2023, realizada entre diciembre de 2023 y enero de 2024.
- Trabajo bilateral entre la UPEC y las Direcciones para precisar el alcance de cada actuación y su concreción para el ejercicio 2024, así como para determinar los vínculos entre la ejecución del Plan anterior y las propuestas de actuación del nuevo Plan.
- Consolidación de todas las propuestas elaboradas por las Direcciones y elaboración de un borrador por parte de la UPEC, revisado y finalmente aprobado por el Comité de Dirección de la AECID en abril de 2024.

Este proceso de elaboración del Plan de Acción 2024 se ha llevado a cabo simultáneamente con el proceso de seguimiento final del Plan de Acción 2022-23, con el fin de asegurar la máxima coherencia entre ambos y poder identificar con la mayor precisión las actuaciones que debían continuar en 2024, bien por no haberse podido ejecutar o bien por tratarse de actuaciones que requerían de un plazo mayor de ejecución.

## V. Pilares del Plan de Acción 2024

### a. Pilar A- Cooperamos

Avanzar en la renovación de un modelo de cooperación que mantenga las fortalezas consolidadas y que, al mismo tiempo, permita dar respuesta a los desafíos que la Agenda 2030 y el contexto actual exigen, es un proceso complejo para el que la obtención de resultados se proyecta en el medio y largo plazo, tanto por los cambios normativos que deben acompañarlo como por los cambios culturales y organizativos que deben ser aplicados.

A la espera de los desarrollos reglamentarios de la Ley 1/2023, del Contrato de Gestión de la AECID y de la definición de nuevas prioridades en el futuro VI Plan Director, la AECID debe continuar en 2024 con la reorientación de sus programas de cooperación en torno a los objetivos planteados en el anterior Plan de Acción:

1. **Responder a las grandes crisis globales**, no solo desde la acción humanitaria sino desde un enfoque de resiliencia dirigido a promover el desarrollo sostenible y la consecución de los ODS en el horizonte 2030. En 2024, este objetivo debe hacer especial hincapié en la prevención y respuesta a conflictos (con Ucrania y Palestina en primer término), a otros contextos de violencia (como el que se vive en Haití) y a la situación de inseguridad alimentaria en todo el mundo, que requiere una respuesta urgente a través de la acción humanitaria, pero también una apuesta por resolver sus causas (conflictos, crisis climática, etc.) y la construcción de sistemas agroalimentarios resilientes y sostenibles.
2. **Priorizar sectores y temáticas** donde la AECID tiene un valor añadido particular y una mayor trayectoria, (por ejemplo, igualdad de género con perspectiva feminista, cooperación cultural o agua), reforzando algunos sectores prioritarios en la agenda internacional donde la AECID puede y debe tener mayor incidencia (transición ecológica y acción climática, por ejemplo). Además, es preciso ir avanzando en otros ámbitos incipientes del trabajo de la Agencia sobre los que existe una importante demanda de nuestros países socios (digitalización y desarrollo, por ejemplo).
3. **Combinar el enfoque geográfico tradicional de la AECID, que debe mantenerse en un contexto geopolítico como el actual, con un mayor peso de lo sectorial**, a fin de mejorar el posicionamiento de la AECID y el conjunto de la Cooperación Española en los grandes debates globales (seguridad alimentaria, salud global, etc.), en línea con la consolidación de las capacidades sectoriales del sistema en la AECID. Por ello, la AECID debe seguir acompañando procesos multilaterales como las COP de cambio climático, participar en nuevas iniciativas multilaterales (como la relativa a la erradicación del cáncer de cuello uterino) y apoyar desde su papel como agencia de cooperación los debates relativos a la financiación del desarrollo, cuya próxima Cumbre se celebrará en España en 2025.
4. **Equilibrar las distintas modalidades de cooperación**, reforzando las vías de canalización bilateral y multilateral en paralelo. Ante un año de grandes desafíos globales y de presiones sobre el sistema multilateral (traducidas, en parte, en los presupuestos de organismos humanitarios y de desarrollo), será importante mantener el apoyo a Naciones Unidas y otros socios clave, sin que ello suponga un menoscabo de los programas regionales y bilaterales de la AECID.
5. **Incrementar el impacto y volumen medio de nuestras acciones**. Este objetivo ha guiado la fase de crecimiento presupuestario de 2022-2023 y, en un contexto de prórroga presupuestaria como el de 2024, debe mantenerse. Teniendo en cuenta el crecimiento cero de nuestro presupuesto, será necesario priorizar intervenciones de mayor impacto y plantear un horizonte temporal más amplio para algunas intervenciones, a la espera de nuevos incrementos presupuestarios.

En el marco de estos objetivos, el presente Plan de Acción identifica los siguientes ejes para guiar la cooperación desarrollada por la AECID en 2024:

- **Eje 1. Adaptar nuestra cooperación a la situación actual de América Latina y Caribe.**
- **Eje 2. Impulsar y actualizar el enfoque estratégico de nuestro trabajo en África, Magreb, Oriente Medio y Asia.**
- **Eje 3. Potenciar nuestra acción y cooperación cultural para el desarrollo sostenible y asegurar la proyección de España en el ámbito cultural y científico.**
- **Eje 4. Fortalecer la acción humanitaria para hacer frente a las múltiples crisis del panorama mundial y consolidar el enfoque de nexo humanitario-desarrollo-paz.**
- **Eje 5. Mantener la trayectoria de crecimiento de la cooperación financiera y abordar su reforma, fortaleciendo y ampliando los instrumentos actuales.**
- **Eje 6. Reforzar el enfoque sectorial del trabajo de la AECID en apoyo al conjunto del sistema, reforzar la presencia y liderazgo de España en foros internacionales y seguir profundizando en la alianza estratégica con las ONGD.**
- **Eje 7. Acciones transversales: Alineamiento con el VI Plan Director, mejora del seguimiento, promoción de la ayuda programática y desarrollo del enfoque transversal de lucha contra la pobreza y las desigualdades.**



## Eje 1: Adaptar nuestra cooperación a la situación actual de América Latina y Caribe

La cooperación con América Latina y el Caribe (ALC) ha sido una prioridad para la Cooperación Española desde sus inicios. Las características específicas de una región heterogénea, con diferentes niveles de desarrollo, así como su especial vínculo con España, propiciaron el diseño de un modelo de cooperación basado en el diálogo institucional y la horizontalidad.

La Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, menciona en su preámbulo el concepto “**desarrollo en transición**”. Este concepto es de gran interés para ALC donde la mayor parte de los países son países de renta media, con la excepción de Haití (PMA), Uruguay y Chile (ambos de renta alta), y requieren de estrategias de acompañamiento para abordar los retos a que se enfrentan, así como su contribución a la Agenda 2030 y a la consecución de bienes públicos globales y regionales. Asimismo, la Ley recoge como prioridades geográficas, entre otras, los países de América Latina y el Caribe y el espacio iberoamericano (como espacio que cuenta con un sistema de cooperación propio).

Por último, la Presidencia española del Consejo de la UE ha impulsado el **diálogo birregional**, lo que obliga a una reflexión sobre cómo acercar la cooperación de la UE hacia América Latina y el Caribe desde los modelos y espacios ya consolidados por la Cooperación Española.

En este nuevo marco, **las líneas de trabajo de la AECID en ALC** son:

- **Consolidar el concepto “desarrollo en transición”** como un modelo que potencie el ámbito regional de los programas horizontales y su contribución a la cohesión social, la reducción de brechas de desigualdad y la acción climática. Los Programas Democracia, Interconecta -que incluye la innovación como palanca de cambio-, Indígena, Afrodescendientes, Escuelas Taller o Arauclicma recogen prioridades de la cooperación para toda la Región y, por ello, se pretende que desarrollen proyectos en todos los países, independientemente de su nivel de renta.
- Seguir desarrollando el **Programa Democracia**, incluida la introducción de un nuevo mecanismo de protección de personas defensoras de derechos humanos, y nuevos proyectos en el ámbito de los programas bilaterales, convocatorias de ONGD y alianzas con organismos regionales.
- **Potenciar instrumentos estratégicos** en el contexto de la Región, como la **cooperación triangular** con el lanzamiento del Programa de Cooperación Triangular, o la **cooperación técnica horizontal**, mediante un Programa de Cooperación Avanzada con el Cono Sur, que fomente el intercambio de experiencias y buenas prácticas para la búsqueda de soluciones innovadoras a problemas comunes.
- Apoyar los esfuerzos de la Región para emprender las **transiciones verde, digital y social**. Para ello se buscará la **generación de alianzas** con otros socios y actores para impulsar la Agenda Común Europea de Inversiones (GGIA). Desde la DCALC se ha puesto en marcha una línea de apoyo a estudios de preinversión para favorecer proyectos de interés para la CE. Se apoyarán proyectos específicos que respondan a las demandas de los países, mejorando la calidad de las inversiones y promoviendo acciones de debida diligencia.

En este ámbito, cobra especial importancia el **Fondo de Cooperación para el Agua y el Saneamiento (FCAS)**, instrumento que a lo largo de 15 años ha conseguido importantes resultados, con gran capacidad para apalancar nuevos recursos financieros y lograr un efecto multiplicador, determinante para impulsar la agenda de agua y aprovechar su impacto en otras áreas (salud, reducción de la desigualdad, sostenibilidad de las comunidades y su medio ambiente, etc.). Igualmente, la apuesta por reforzar la conexión entre el Programa de Escuelas Taller y la formación profesional de jóvenes en situación de vulnerabilidad, con la capacitación en habilidades técnicas necesarias, contribuirá a que las transiciones verde y digital no generen nuevas brechas, sino que, por el contrario, sean motor de oportunidades de empleo decente y crecimiento económico inclusivo.

- Mantener el compromiso de **apoyo a la integración regional** que se ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años. Por una parte, se continuará trabajando para afianzar y mejorar el modelo de cooperación Iberoamericana, que cumple 10 años desde su aprobación en la Cumbre de Veracruz. Por otra, abordaremos la renovación del fondo España-CARICOM a través de la concentración de líneas de intervención y del fortalecimiento de los sistemas de apoyo y seguimiento del fondo; y el apoyo al SICA, diseñando un programa estratégico que permita identificar líneas de trabajo con los diferentes órganos sectoriales para un trabajo más amplio que el realizado con el instrumento del Fondo España-SICA.

### Objetivos y acciones

#### OE: 1.1 Crear una narrativa sobre el propio trabajo y las señas de identidad de la Agencia en América Latina y el Caribe y la importancia de continuar cooperando con los países ALC

##### Acciones

- 1.1.1 Revisión de la Estrategia de cooperación con América Latina y el Caribe
- 1.1.2 Actos de lanzamiento de la Estrategia ante actores españoles

#### OE: 1.2 Atraer a otros donantes como la UE y al resto de Estados Miembros hacia ALC

##### Acciones

- 1.2.1 Actos de lanzamiento y divulgación de la Estrategia en Bruselas y a través de la red de Embajadas
- 1.2.2 Eventos de apoyo al próximo *Diálogo Birregional UE-CELAC* con la organización de un evento de preparación del diálogo birregional entre actores de la sociedad civil
- 1.2.3 Organización de acto de presentación *TEI vacunas y TEI Sociedades Inclusivas*, lideradas por España, en Bruselas con el objetivo de sumar nuevos participantes

#### OE: 1.3 Apoyar el compromiso político de España con la Región desde la óptica de la cooperación

##### Acciones

- 1.3.1 Elaborar un informe de rendición de cuentas del Programa Democracia como herramienta de la AECID para la generación de nuevos contratos sociales
- 1.3.2 Lanzamiento de la iniciativa de apoyo a las reformas fiscales
- 1.3.3 Lanzamiento del mecanismo de Apoyo a Defensores/as de derechos humanos
- 1.3.4 Consolidar presupuestariamente los Programas Indígena y Afrodescendientes
- 1.3.5 Ampliación del ámbito geográfico de actuación de los programas Indígena y Afrodescendientes
- 1.3.6 Realizar una evaluación de impacto del Programa Indígena para mejora de la toma de decisiones
- 1.3.7 Creación de diez espacios de Inteligencia Colectiva para la detección de necesidades regionales

## **OE: 1. 4 Consolidar las líneas de acción del enfoque de desarrollo en transición y la cooperación triangular**

### **Acciones**

- 1.4.1 Elaboración y lanzamiento del Programa de Cooperación Triangular
- 1.4.2 Elaboración y lanzamiento del Programa de Cooperación con el Cono Sur
- 1.4.3 Ampliación del ámbito geográfico de todos los programas regionales a países graduados por la OCDE
- 1.4.4 Creación de nuevas Escuelas Taller de agua y saneamiento para vincular este programa a la triple transición
- 1.4.5 Introducción de competencias digitales en las nuevas Escuelas Taller de agua y saneamiento para vincular este programa a la triple transición
- 1.4.6 Hacer un mapeo de necesidades en temas de digitalización en la Región

## **OE: 1. 5 Impulsar el enfoque regional**

### **Acciones**

- 1.5.1 Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de apoyo a la implementación del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI)
- 1.5.2 Organizar un espacio de reflexión para la revisión de la cooperación iberoamericana, tras 10 años de la Cumbre de Veracruz
- 1.5.3 Evaluación de impacto para el diseño de un programa estratégico de cooperación con el SICA
- 1.5.4 Elaboración de un programa estratégico de cooperación con el SICA, que sustituya al Fondo España-SICA
- 1.5.5 Contratación de un gestor del Fondo España-CARICOM para la reactivación de este instrumento
- 1.5.6 Iniciar una reflexión sobre líneas de trabajo con el MERCOSUR en el marco del Programa Cono Sur
- 1.5.7 Análisis y alineamiento de la contribución de los programas regionales con organismos multilaterales de NNUU al enfoque regional

## **OE: 1. 6 Redefinir el funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y el Saneamiento (FCAS)**

### **Acciones**

- 1.6.1 Incorporar las metodologías de Innovación Interconecta a las actividades de gestión de conocimiento del FCAS
- 1.6.2 Iniciar procesos de planificación que permitan detectar sinergias entre los programas del FCAS y otros programas regionales de la DCALC
- 1.6.3 Incrementar la participación en foros internacionales para posicionar los temas de agua en la transición verde
- 1.6.4 Celebración de los 15 años del FCAS

## **OE: 1. 7 Evaluación y renovación de los marcos de cooperación bilateral con la región**

### **Acciones**

- 1.7.1 Elaboración de al menos dos MAP de los siguientes países: Ecuador, Perú, República Dominicana y Paraguay
- 1.7.2 Elaboración de al menos un ACA/AP de los siguientes países: Panamá y Uruguay
- 1.7.3 Elaboración de al menos dos documentos de estrategias de cooperación con alguno de los siguientes países: Nicaragua, Venezuela y Haití
- 1.7.4 Elaboración de las evaluaciones de los MAP de Cuba, Paraguay y Honduras

## Eje 2: Impulsar y actualizar el enfoque estratégico de nuestro trabajo en África, Magreb, Oriente Medio y Asia

El ámbito geográfico que cubre este eje, ubicado mayoritariamente en nuestra vecindad, se identifica por una proximidad geográfica y cultural con nuestro país, y retos de desarrollo, políticos y geoestratégicos, que lo abocan a ser una prioridad cada vez más perentoria de nuestra acción exterior. Poblaciones jóvenes y en crecimiento, fragilidades estructurales, carencias de inclusividad y desarrollo social, aumento de tensiones y violencia, marcan regiones y países de África Subsahariana, Norte de África y Oriente Medio, por otro lado, muy diversos, que requieren tratamientos diferenciados.

Diversas **crisis y conflictos** han tenido un impacto radical en nuestra posición y capacidad de trabajar en contextos como el Sahel, el norte de Mozambique o recientemente en Palestina, que están obligando a **reevaluar nuestros instrumentos y prioridades**, y hacer un ejercicio de **adaptación operativa** a nuevas circunstancias. Cabe mencionar, como ejemplo de esta revisión de instrumentos, la intención de impulsar y, tal vez, extender la modalidad de Ayuda Programática, al menos en ciertos contextos geográficos y sectores de actuación, complementando estas intervenciones con medidas tendentes a hacer efectivo el diálogo de políticas. En este ámbito, y específicamente en el Sahel, se está impulsando el proceso de reflexión sobre la mencionada adaptación en coordinación con otros socios, en el marco de la Alianza Sahel y en el seno de la UE.

Otro punto fundamental es el **trabajo en nexos** (humanitario/desarrollo/paz), una exigencia desde el terreno, que se está incluyendo en la agenda de trabajo, con el refuerzo de la coordinación con la Acción Humanitaria realizada por la AECID.

En relación con los espacios geográficos en los que actuamos, se mantiene la **atención prioritaria al Sahel**, sin olvidar el contexto regional del conjunto de **África Occidental**. Además, en 2024 va a cristalizar el refuerzo de nuestra cooperación con Túnez, con la reapertura de la Oficina de la Cooperación Española (OCE) en ese país.

En relación con las **líneas prioritarias** que se van a desarrollar, las nuevas directrices son las siguientes: (1) seguridad alimentaria y resiliencia; (2) adaptación al cambio climático; (3) inclusión y cohesión social, con acento en mujeres, niñas y jóvenes; (4) refuerzo de las capacidades institucionales y presencia del Estado para ofrecer los servicios básicos requeridos por la población; (5) provisión de bienes públicos y servicios de calidad. En estos ámbitos geográficos, la AECID puede aportar algunos elementos de ventaja comparativa, como la forma de operar, la experiencia acumulada, la variedad de actores y nuestra imagen de socio dialogante y carente de herencias históricas. Todos ellos pueden facilitar la relación con los socios locales y nos ubican en una situación privilegiada para la generación de alianzas.

En 2024 culminarán los **procesos de actualización y renovación de líneas de trabajo fundamentales**, con el lanzamiento de la nueva Estrategia Regional de Cooperación para el Mundo Árabe ("*Masar al'an / Masar ahora*", que construye sobre el legado de más de una década del programa *Masar*); y los nuevos programas de trabajo con AUDA NEPAD, centrado en jóvenes y mujeres y en la creación de oportunidades de empleo, y con la CEDEAO, enfocado hacia la agricultura y la seguridad alimentaria, las energías renovables, la igualdad de género y la migración.

La elaboración de la Estrategia África del MAUC ofrecerá el marco para reflexionar y actualizar nuestra estrategia de cooperación con el continente, en pleno alineamiento con el VI Plan Director y la identificación de toda África Occidental y Sahel como región prioritaria para la Cooperación Española. En lo que respecta a Asia, 2024 será el momento de abrir una reflexión sobre el trabajo realizado, los objetivos y sus perspectivas, de cara a la elaboración de una futura estrategia para Asia de AECID.

Por último, y ya desde una perspectiva más general, habrá que abordar la aplicación de las prioridades del VI Plan Director para ir actualizando el modelo de cooperación con estas, para un mejor encaje de la Cooperación Española en estos diversos y cambiantes contextos.

Toda esta labor exterior se complementa con un trabajo interno destinado a maximizar resultados mediante una adecuada gestión del conocimiento que incluye: acciones de coordinación e intercambio, normalización de flujos de información y revisión continua de procesos, a fin de hacer una actuación más ágil y efectiva.

## Objetivos y acciones

### OE: 2.1 Una nueva Estrategia Regional de Cooperación para el Mundo Árabe “Masar alan / Masar ahora”

#### Acciones

- 2.1.1 Finalización y lanzamiento oficial de la Estrategia Regional de Cooperación para el Mundo Árabe (“Masar alan / Masar ahora”) (previstos dos actos, uno en Casa Árabe y otro en Casa Mediterráneo)
- 2.1.2 Elaboración del plan de trabajo 2024-2025 con la colaboración de FIIAPP, TRAGSA y Casa Árabe y Casa Mediterráneo como socios principales
- 2.1.3 Ejecución del plan de trabajo 2024
- 2.1.4 Elaboración del MAP de Mauritania

### OE: 2.2 Intensificar la actuación de la AECID en agua en el ámbito regional del Mundo árabe

#### Acciones

- 2.2.1 Puesta en marcha de la nueva línea de agua en el marco de la nueva estrategia para el mundo árabe – “Masar alan”
- 2.2.2 Asistencia y participación en las redes regionales y procesos mediterráneos en agua (Foro Mediterráneo, UpM, (5+5))

### OE: 2.3 Prestar una atención renovada al Sahel como región prioritaria sin olvidar el contexto regional del conjunto de África Occidental

#### Acciones

- 2.3.1 Celebración de reuniones periódicas OAH-DCAA para impulsar el trabajo de nexo humanitario-desarrollo en el Sahel, Etiopía y Mozambique
- 2.3.2 Preparación de un evento Club África Occidental y Sahel de la OCDE en Madrid
- 2.3.3 Identificación y puesta en marcha de una iniciativa conjunta con socios de la Alianza Sahel
- 2.3.4 Identificación y puesta en marcha de una iniciativa conjunta con USAID en el marco del grupo de trabajo España-EEUU sobre el Sahel
- 2.3.5 Proseguir el trabajo con INTPA y EEMM de la UE sobre adaptación de la cooperación en Sahel

### OE: 2.4 Fomentar el trabajo regional y bilateral en África

#### Acciones

- 2.4.1 Finalización del programa de cooperación con la CEDEAO y presentación en un encuentro del nuevo programa de trabajo
- 2.4.2 Finalización del programa de cooperación con AUDA NEPAD y presentación en un encuentro del nuevo programa de trabajo
- 2.4.3 Identificación de propuestas de trabajo con la Unión Africana (UA)
- 2.4.4 Análisis del trabajo regional que se realiza con organismos multilaterales en África Subsahariana y su contribución al enfoque regional perseguido
- 2.4.5 Ampliar las funciones de la OCE en Senegal para abordar el trabajo regional en África Occidental y la reanudación progresiva de la cooperación con Guinea Bissau

## **OE: 2. 5 Sentar las bases de nuestra cooperación en Asia**

### **Acciones**

- 2.5.1 Establecer contactos con las organizaciones regionales asiáticas más relevantes
- 2.5.2 Definir las líneas prioritarias de trabajo con Filipinas con vistas a la posible firma del MAP

## **OE: 2. 6 Refuerzo de la cooperación en Túnez**

### **Acciones**

- 2.6.1 Apertura de la OCE de Túnez
- 2.6.2 Definición de un programa bilateral sobre agua en Túnez
- 2.6.3 Elaboración de un borrador de planificación estratégica de la CE en Túnez

## **OE: 2. 7 Consolidar y ampliar el programa de cooperación al desarrollo en el Líbano**

### **Acciones**

- 2.7.1 Determinación de funciones para el despliegue de una antena de proyectos en Beirut
- 2.7.2 Elaboración de una nueva Programación 2024 para el Líbano

## **OE: 2. 8 Revisión de nuestra cooperación con África Subsahariana: Hacer balance y actualizar las prioridades de cooperación en alineamiento con países socios y con la programación conjunta/ los MIPS/RIPs de la UE**

### **Acciones**

- 2.8.1 Elaboración de la evaluación del MAP 2019-2022 de Senegal y elaboración del nuevo MAP 2024-2027
- 2.8.2 Elaboración de, al menos, un documento de estrategia de cooperación de alguno de los siguientes países: Mali y Guinea Ecuatorial, en base al modelo elaborado para algunos países de América Latina
- 2.8.3 Inicio del proceso de evaluación del MAP Mozambique 2021-2024
- 2.8.4 Participación en la preparación de la nueva estrategia/plan España-África liderado por el MAUC

## **OE: 2. 9 Revisión del programa de cooperación en Palestina, adaptado al nuevo contexto**

### **Acciones**

- 2.9.1 Análisis del impacto del nuevo contexto en Palestina y propuesta de adaptación del programa de cooperación de AECID en 2024

### Eje 3: Potenciar nuestra acción y cooperación cultural para el desarrollo sostenible y asegurar la proyección de España en el ámbito cultural y científico

El trabajo en Cooperación y Promoción Cultural se planifica en base a tres líneas de trabajo que son: la promoción de la cultura española en el exterior, la Cooperación Cultural, y la Cultura como elemento integral e ineludible de un desarrollo sostenible.

El objetivo es reforzar el papel transversal de la Cultura para el desarrollo sostenible en el seno de la Agencia, así como consolidar la Cultura como un objetivo en sí mismo que define el ser y estar en el mundo. Este objetivo se interrelaciona con las prioridades transversales de la Cooperación Española -diversidad cultural, medioambiente, derechos humanos y género- que están contempladas en toda la planificación. En este sentido, en el año 2024, el objetivo prioritario es finalizar una nueva propuesta de Estrategia de Cultura y Desarrollo, basada en la revisión de la estrategia vigente y su actualización según el nuevo contexto internacional, con el objetivo de que España pueda ponerla en valor durante la conferencia MONDIACULT de Barcelona en 2025.

Además, la acción en este ámbito se centra en tres ejes:

- Cultura y Desarrollo: impulso de la cultura como herramienta de desarrollo sostenible. Las acciones en este ámbito se implementan a través de los Programas ACERCA y Patrimonio para el Desarrollo, así como a través de la Red de Centros Culturales de España (CCE).
- Cooperación cultural: impulso de la cultura entre iguales. En este ámbito se persigue el fomento de las relaciones bilaterales y multilaterales entre países, instituciones y actores culturales. Las acciones en este ámbito se implementan fundamentalmente a través de las Redes de CCE y de Embajadas.
- Promoción cultural: impulso de la cultura como elemento de proyección exterior. Las acciones en este ámbito se implementan fundamentalmente a través de las Redes de CCE y de Embajadas.

En 2024, la **Red de Centros Culturales de España (CCE)** tiene por objetivo incrementar la calidad e impacto de sus propuestas culturales, así como el refuerzo de su alineamiento con la Agenda 2030. Desde los CCE se entiende la cultura en sentido amplio como un ejercicio de la solidaridad para alcanzar una mayor igualdad en los escenarios globales. Ese acercamiento se realiza desde el respeto y fomento de la diversidad cultural, así como desde el apoyo a la participación en la vida cultural como ejercicio para el desarrollo humano sostenible.

Para 2024 hay dos **objetivos estratégicos estructurales** para el refuerzo de la Red:

- La puesta en marcha de las dos nuevas Oficinas de Cooperación Española especializadas en Cultura (Centros Culturales de España): Guatemala y Panamá.
- El inicio de las obras de restauración del Convento de la Candelaria en Bogotá, y, paralelamente, los trabajos preparatorios para la formalización de la nueva OCE en Colombia.

Algunos **ejemplos de proyectos** de la Red, claves para el 2024, son:

- *Armarios Abiertos*: Proyecto emblema de la Red de Centros Culturales de España, que lleva en marcha desde 2020.
- *AfrOeste*: Red de intercambio, aprendizaje y divulgación de la creatividad artística actual de los pueblos afrodescendientes en América Latina, que tiende puentes a ambos lados del Atlántico.

En cuanto a los **proyectos de Cultura y Desarrollo para 2024**, seguimos profundizando en las siguientes prioridades:

- Programa de patrimonio para el desarrollo P>D
  - *Conservación del Patrimonio cultural y revitalización del espacio público*, incidiendo en el fortalecimiento de las unidades municipales de gestión. En línea con el ODS/Meta 11.4 y 11.3 y con las directrices de la Nueva Agenda Urbana.

- *El impulso de redes de gestión y fomento del patrimonio cultural* como herramientas de articulación territorial y para la creación de medios alternativos de desarrollo, en particular en los entornos rurales (Meta 8.9. / L.A.8.9.A.).
- *El valor de la cultura para la creación de sociedades pacíficas y justas, vinculada a la memoria, identidad, derechos humanos y cohesión social* (Meta 16.1. / L.A.16.1.A). Destacando el estudio sobre el diálogo intercultural, interreligioso e interétnico como factor en la prevención de la violencia en Etiopía o la recuperación de saberes y oficios artesanales de la región Pacífico (Colombia).
- El Programa ACERCA de Capacitación para el Desarrollo en el Sector Cultural contribuye a la capacitación de agentes culturales, propiciando el fortalecimiento de las instituciones implicadas en el desarrollo del sector cultural de los países socios de la Cooperación Española. En el año 2024, seguiremos prestando especial atención a los campos más actuales e innovadores en el ámbito de la gestión cultural y de las industrias culturales. Se reforzarán las líneas de fortalecimiento institucional y de la Políticas Públicas en el ámbito de la Cultura, así como la de la prevención de conflictos a través de la difusión cultural.
- **Actuaciones estratégicas para el año 2024:**
  - *Encuentro Cultura y Ciudadanía en coalición con el Ministerio de Cultura de España*. Se propone la realización por primera vez de un encuentro de Cultura y Ciudadanía en América Latina, siguiendo el formato tradicional que este encuentro tiene en España, para pensar, reflexionar y sentar bases de propuestas críticas para la Cultura y la Ciudadanía.
  - *Encuentro de Comunicadores Amazónicos*. Proyecto liderado por los Centros Culturales de Perú y Bolivia, y en coalición con la Fundación VIST de Colombia, un encuentro para poner en común y tejer redes entre comunicadores de todos los países y regiones de la Amazonia.
  - *Publicación y sistematización del trabajo vinculado a la Radio y al Podcast*. En coalición con la Red de Centros Culturales, con Radio Nacional de España y con el Festival Espacio Podcast, seguiremos incidiendo en la capacidad de la Cultura para generar nuevas narrativas de futuros posibles.
- **Promoción de la cultura española en el exterior**. En el año 2024, el Departamento mantiene su compromiso de participar en los eventos internacionales más relevantes, entre los cuales podemos destacar:
  - *La Bienal de Venecia*, en la que participamos con la propuesta de la artista Sandra Gamarra y el curador Agustín Pérez Rubio: Pinacoteca Migrante.
  - *España País Invitado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara*. La FIL es uno de los eventos literarios más relevantes a nivel mundial y España es país invitado en 2024.
- En 2024, nos sumaremos al impulso de la **Agenda Europea de Diplomacia Científica**. Trabajaremos los siguientes asuntos prioritarios:
  - Transición energética y sostenible en línea con el Pacto Verde Europeo,
  - Uso del conocimiento y la evidencia científica para incrementar el bienestar de la ciudadanía y fortalecer la democracia,
  - Uso sostenible, eficiente y pacífico de los océanos y del espacio,
  - Transición ecológica, con especial incidencia en los ámbitos de agua, sostenibilidad y cambio climático,
  - Transición digital, con un foco especial en la Inteligencia Artificial y los dilemas éticos en el campo de la neurociencia,
  - Disminución de la brecha digital; transferencia de la innovación y del conocimiento desde los laboratorios a las empresas,



- Enfoque multidisciplinar entre cultura y ciencia; actividades referentes a la medicina personalizada y salud global,
- Compromiso con el plurilingüismo en la ciencia y la ciencia en español.

### **Objetivos y acciones**

#### **OE: 3. 1 Completar el despliegue efectivo y funcionamiento de la red de Centros Culturales de España (CCE) en Iberoamérica**

##### **Acciones**

- 3.1.1 Inicio del proyecto arquitectónico del Centro Cultural de España (CCE) en Bogotá
- 3.1.2 Puesta en marcha de los nuevos CCE en Guatemala y Panamá
- 3.1.3 Culminar la desvinculación jurídica con los centros mixtos argentinos (Córdoba y Rosario)

#### **OE: 3. 2 Elaborar una nueva estrategia de la Cooperación Española sobre cultura, desarrollo y sostenibilidad**

##### **Acción**

- 3.2.1 Elaborar borrador de la Estrategia de Cultura y Desarrollo, continuando con el trabajo de revisión de la Estrategia de 2007

#### **OE: 3. 3 Impulsar y dar seguimiento a la acción cultural de España en el exterior con ocasión de las grandes citas culturales e internacionales de 2024 identificadas en el Plan de Acción Cultural en el Exterior**

##### **Acciones**

- 3.3.1 Coordinación, montaje e inauguración de la Bienal de arte de Venecia 2024
- 3.3.2 Coordinación de la presencia de España en la Bienal de Malta e inauguración del pabellón de España en la misma
- 3.3.3 Coordinación de la presencia de España en la Feria del Libro de Guadalajara
- 3.3.4 Coordinación del pabellón de España en Fotoseptiembre

#### **OE: 3. 4 Incrementar y reforzar la oferta de becas de la Cooperación Española**

##### **Acciones**

- 3.4.1 Elaboración de un protocolo de sistematización de las respuestas del Centro de Información de Becas
- 3.4.2 Nuevos acuerdos con socios españoles para potenciar la capacitación técnica de ciudadanos de los países socios
- 3.4.3 Aprobar nueva Orden de Bases para realizar prácticas formativas de jóvenes españoles

#### **OE: 3. 5 Estudiar la ampliación de la oferta de lectorados MAUC-AECID a una veintena de países africanos y asiáticos siguiendo las peticiones cursadas por nuestra red de Embajadas**

##### **Acciones**

- 3.5.1 Recogida de datos y análisis para identificar los mejores socios en África y Asia
- 3.5.2 Elaborar borradores de nuevos MdE con universidades extranjeras y al menos firmar cinco

### **OE: 3. 6 Reforzar la presencia y protagonismo de España en la UNESCO**

#### **Acciones**

3.6.1 Impulsar las relaciones con UNESCO para participar en, al menos, uno de los grupos de trabajo sobre Cultura y Desarrollo

3.6.2 Tramitación del nuevo Real Decreto de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO

3.6.3 Puesta en marcha del Hub "Cultura, Paz y Resiliencia" en Ucrania, con cargo al Fondo Fiduciario España-UNESCO

3.6.4 Articulación jurídica del Comité Nacional de Geoparques Mundiales de la UNESCO, presidido por AECID; del Comité Nacional Memoria del Mundo (AECID y Cultura) y creación de un Comité Nacional para el programa de Ciudades Creativas de la UNESCO (AECID y Cultura)

### **OE: 3. 7 Difundir, apoyar y reforzar nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación en el exterior**

#### **Acción**

3.7.1 Refuerzo y extensión del programa de Diplomacias Científica, Tecnológica y de Innovación en Embajadas, Centros Culturales y Consulados

### **OE: 3. 8 Mantener la colaboración con organismos internacionales del ámbito iberoamericano**

#### **Acción**

3.8.1 Mantener la colaboración con la SEGIB y la OEI en los siguientes proyectos y programas conjuntos: Estatuto del Artista, Itinerarios Culturales, Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural y otros programas Iber

#### **Eje 4: Fortalecer la acción humanitaria para hacer frente a las múltiples crisis del panorama mundial y consolidar el enfoque de nexo humanitario-desarrollo-paz**

El mundo asiste a un aumento casi descontrolado de los desplazamientos forzados por los conflictos armados en un panorama desconocido desde la Segunda Guerra Mundial. La guerra en Ucrania y los conflictos en Sudán, la República Democrática del Congo, Myanmar, la inseguridad en Somalia, la crisis humanitaria en Afganistán, el conflicto de Nagorno Karabaj y, ahora, la crisis humanitaria de Gaza, dibujan un escenario de crisis humanitaria de proporciones colosales. Sin embargo, la ayuda internacional necesaria para afrontar esta situación no está dando aún la respuesta adecuada y los presupuestos humanitarios permanecen estancados o en retroceso mientras que la situación en algunos conflictos pone en cuestión los principios humanitarios y el propio derecho internacional en la materia.

A esta situación, se une la subida continuada del precio de los alimentos en los últimos meses, el impacto en la producción agrícola de la emergencia climática y el incremento de la frecuencia e intensidad de las catástrofes asociadas, que puede empeorar todavía más la crisis alimentaria. Las agencias humanitarias y los donantes bilaterales deben asumir un año 2024 particularmente difícil.

En este contexto de tantos desafíos, la **acción humanitaria de la AECID en 2024** se concentrará en las siguientes **prioridades estratégicas**:

- A pesar de la prórroga presupuestaria, se intentará avanzar en el mandato que recoge la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, y en línea con los logros alcanzados en 2023. Por ello, para 2024, aparte de **ejecutar el presupuesto inicial** asignado, se intentará **asumir además** posibles créditos extraordinarios u otros **incrementos** que se podrían destinar a la respuesta a las crecientes necesidades humanitarias.

Esta continuidad se mantendrá, asimismo, en el destino de los fondos, tanto en los contextos como en los sectores prioritarios de intervención, ambos con importantes puntos de confluencia con la actuación de la AECID en desarrollo. Por ello, con una finalidad de fomentar el trabajo colaborativo y en aras de los principios de coordinación y la coherencia que han de guiar el trabajo de las administraciones públicas, **se impulsarán reuniones de coordinación con otras unidades geográficas y sectoriales de la AECID** en temas comunes o convergentes, para identificar sinergias y líneas de trabajo conjunto y se promoverán espacios de trabajo entre sede y terreno en torno a temas humanitarios.

- En este mismo sentido, **se impulsará el enfoque de triple nexo**, entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. Para ello, se promoverán instrumentos que permitan identificar líneas de trabajo comunes orientadas a fortalecer este enfoque en el conjunto de la Cooperación Española: internamente, se trabajará conjuntamente, desde un punto de vista sectorial y geográfico, entre las unidades de la AECID para la identificación conjunta de líneas generales de actuación con enfoque de triple nexo. De cara al conjunto de la Cooperación Española, se promoverán acciones formativas sobre este enfoque. Existe además intención de promover una actividad de conocimiento centrada en la implementación del triple nexo en la AECID.
- Como complemento a lo anterior, se pretende **mantener el esfuerzo en los contextos humanitarios y continuar reforzando nuestras capacidades para responder ante emergencias**. Por una parte, en cuanto a las crisis crónicas, se continuarán concentrando los esfuerzos en los siete contextos humanitarios prioritarios para la AECID: América Latina y el Caribe, crisis siria, campamentos de población saharai refugiada, Palestina, Sahel, Ucrania y Afganistán. En estos contextos, se continuará apoyando la respuesta de las principales organizaciones internacionales humanitarias: OCHA, ACNUR, PMA, CICR y FICR, e incorporando progresivamente a aquellos actores que resultan socios imprescindibles según el contexto y la temática, como es el caso de FNUAP, UNICEF, la OMS o la OPS.

Para estos siete contextos se prevé publicar este año los correspondientes documentos de planificación bienal de la Acción Humanitaria (AH) de la AECID, las estrategias de contexto 2024-2025, probablemente con una salvedad, la estrategia de contexto en Palestina. En este último caso, no es posible elaborar un plan de escenario para los próximos dos años, teniendo en cuenta la volatilidad y la rápida evolución de los acontecimientos y de las necesidades

humanitarias en la Franja de Gaza, así como las condiciones de acceso humanitario a la población. Ello no impedirá, no obstante, que se destinen fondos a este contexto, sino que se incrementarán en función de las necesidades humanitarias identificadas por los organismos internacionales de referencia y respondiendo a criterios de vulnerabilidad de la población, pero sin planificar a dos años vista en una situación aún incierta.

- En la respuesta a emergencias, se apuesta en este 2024 por **reforzar las capacidades de la OAH** y de los principales instrumentos a su disposición: se quiere lograr la clasificación del **equipo START** como EMT 1 por la OMS. Una vez clasificado, se quiere registrar estas capacidades y las de **WASH** en el Mecanismo Europeo de Protección Civil. Con estos pasos, la Cooperación Española podrá contar con mecanismos de respuesta más adecuados a todas las crisis a las que tenga que responder, y podrá hacerlo aportando valor añadido a la respuesta internacional que se plantee. En el marco del Team Europe, se espera seguir aprovechando al máximo las oportunidades que ofrece la UE, dando continuidad al esfuerzo en responder a través de operaciones directas, tanto en emergencias por desastres de origen natural, como en contextos de conflicto o de pandemia.
- Con la intención de hacer de la AECID una organización más estratégica en materia de acción humanitaria, se va a continuar **reforzando su papel de liderazgo en los foros humanitarios internacionales** y también reforzando las **alianzas** con otros actores humanitarios de la Cooperación Española. Así, en el marco de los compromisos asumidos en la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026 y de la Estrategia de Diplomacia Humanitaria 2023-2026, en 2024 se mantendrán y reforzarán las líneas de trabajo ya iniciadas, siempre con un enfoque participativo y de coordinación con otros actores.

Este año se fortalecerá el trabajo en **educación en emergencias**, buscando consolidar el liderazgo de España en cooperación técnica y formación en el ámbito de las escuelas seguras y de protección de civiles, ámbito en la que la coordinación cívico militar es de enorme utilidad y al que se dará continuidad a iniciativas formativas y de análisis, en coordinación con el Ministerio de Defensa y con los actores humanitarios.

Igualmente, 2024 será un año de consolidación de España como actor influyente en los **grandes foros humanitarios**:

- España copreside el Grupo de Donantes del CICR, grupo estratégico en el que están representados los principales donantes de esa organización.
- Se participa en el 20M\$Club, de ACNUR, lo que concede a España una posición privilegiada en el seno del Alto Comisionado.
- Se continuará participando activamente en la Junta Ejecutiva del PMA.
- Se participará en el órgano de gobernanza de la Región EURO de la Iniciativa EMT de la OMS.
- Será de especial relevancia, el fortalecimiento de nuestra participación en el Donnor Advisory Group de la FICR, en el que España será observadora durante este año, durante el que se fortalecerá la cooperación con este socio esencial en la respuesta a emergencias, con el fin de lograr ser miembro de pleno derecho el próximo año.
- Una vez finalizada la Presidencia Española del Consejo de la UE, en 2024 se va a continuar participando activamente en el COHAFSA, planteando temas prioritarios para la acción humanitaria española y participando activamente, como parte del trío de presidencias, junto con Bélgica y Hungría, en la elaboración de documentos como Conclusiones del Consejo, en particular en ámbitos de especial valor añadido para España como la diplomacia humanitaria, o la financiación humanitaria.

Con un consolidado **enfoque de género, edad y diversidad**, especialmente la lucha contra la violencia de género y la explotación sexual y, bajo el mandato de cooperación feminista que establece la nueva Ley de Cooperación, la AECID seguirá haciendo incidencia en los principales foros y órganos en los que participe. Bajo este enfoque y en el marco del compromiso de localización de la ayuda, este año será también muy relevante en el impulso a los actores locales, teniendo especialmente en cuenta el fortalecimiento de organizaciones locales de mujeres u organizaciones feministas en el ámbito humanitario.

Todas **estas líneas de trabajo serán compartidas con los principales socios de la AECID en la Cooperación Española**: la cooperación descentralizada y las ONG humanitarias. A tal fin se promoverá espacios de trabajo con ambos actores, para poder encontrar puntos de avance comunes y coordinar la respuesta humanitaria, tanto en estrategias como en instrumentos y fondos. En este sentido, el vigente convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria será un espacio prioritario de trabajo técnico en el que avanzar conjuntamente.

Siendo consciente de que el espectro de actores en el ámbito humanitario se está ampliando, la AECID se propone identificar este año nuevas alianzas, preferentemente multiactor que, a través del trabajo colaborativo y en red, permitan maximizar el éxito de la respuesta humanitaria a través de la coordinación y la búsqueda de sinergias.

- Precisamente, este avance conjunto tiene la finalidad de conseguir una **acción humanitaria más eficaz y de mayor calidad**, que pueda responder a las necesidades humanitarias con verdadero valor añadido. Para ello, existe el propósito de concluir el trabajo iniciado en 2023 en torno a un **formulario de justificación de intervenciones financiadas** siguiendo el modelo 8+3 del Grand Bargain 2.0, de acuerdo con los compromisos adquiridos en este sentido.

En cumplimiento de otros de los compromisos de esta agenda, este año se va a **incrementar el porcentaje de financiación flexible y las aportaciones plurianuales** en la programación de nuestra acción humanitaria.

Igualmente, se tiene el propósito de reforzar cuantitativa y cualitativamente el **apoyo a la localización de la ayuda**: incrementando fondos destinados a ONG locales (especialmente organizaciones de mujeres) y reforzando la labor de incidencia entre la cooperación descentralizada para aumentar sus fondos de localización. Asimismo, se van a impulsar actuaciones para lograr que los equipos humanitarios vean mejoradas sus capacidades, con formaciones especializadas que, bajo el mandato de cooperación feminista que establece la nueva ley de cooperación, tendrán un relevante contenido en materia de igualdad de género, violencia contra las mujeres y protección contra el abuso y la explotación sexual.

La AECID va a mantener como ejes de trabajo enmarcados en la Estrategia humanitaria 2019-2026 el **impulso de las nuevas modalidades de ayuda** (como son las transferencias de efectivo y cupones) o la reducción de cargas administrativas.

Por último, se pretende **mejorar la rendición de cuentas, la comunicación y la educación para la ciudadanía global** en torno a la acción humanitaria, entre otras acciones, a través de elaborar y publicar las memorias de ejecución del bienio 2022-2023 y el balance de acción humanitaria 2023. Así como diseñar indicadores que permitan medir resultados para el sector de educación en emergencias.

## Objetivos y acciones

### OE: 4. 1 Potenciar el papel y el peso de la acción humanitaria en el seno de la AECID

#### Acciones

- 4.1.1 Realizar, al menos, una reunión de coordinación trimestral con los equipos de la DCALC y la DCAA en países/regiones y sectores en los que se comparten competencias
- 4.1.2 Realizar, al menos, una reunión trimestral de los puntos focales sectoriales en OAH y DCS en, al menos, tres de los sectores prioritarios para la OAH
- 4.1.3 Realizar, al menos, una reunión trimestral de los puntos focales de materias transversales (género, medioambiente y derechos humanos) de la OAH y el DCS y de OAH y DRCC (diversidad cultural)
- 4.1.4 Asumir y ejecutar posibles ampliaciones de presupuesto, en particular a finales de cada ejercicio presupuestario, para responder a las crecientes necesidades humanitarias

## **OE: 4. 2 Impulsar el enfoque del nexo entre acción humanitaria-desarrollo-paz en el trabajo de la AECID**

### **Acciones**

- 4.2.1 Impulsar una acción de conocimiento en la convocatoria de acciones de innovación orientada a una mayor implantación del nexo humanitaria-desarrollo-paz en toda la AECID
- 4.2.2 Codiseñar con las direcciones geográficas de la AECID, al menos, un plan de nexo humanitaria-desarrollo-paz en, al menos, un país de cada región (ALC y África)
- 4.2.3 Realizar identificación conjunta (OAH-DCS) de líneas generales de actuación sectorial con enfoque de triple nexo

## **OE: 4. 3 Mantener el esfuerzo en los contextos humanitarios y continuar reforzando nuestras capacidades para responder ante emergencias**

### **Acciones**

- 4.3.1 Diseño y publicación de las estrategias humanitarias bienales de contexto 2024-2025
- 4.3.2 Promover la clasificación a EMT1 por parte de la OMS del hospital de campaña
- 4.3.3 Registro de la capacidad del hospital EMT1 en el Mecanismo Europeo de Protección Civil
- 4.3.4 Registro de la capacidad de potabilización de agua del hospital de campaña en el Mecanismo Europeo de Protección Civil

## **OE: 4. 4 Hacer de la AECID una organización más estratégica en materia de acción humanitaria, reforzando su papel de liderazgo en los foros humanitarios internacionales, reforzando las alianzas con otros actores humanitarios de la Cooperación Española e innovando**

### **Acciones**

- 4.4.1 Organizar, al menos, una acción formativa internacional sobre educación en emergencias en coordinación con ONG y otros actores especializados
- 4.4.2 Participar en foros internacionales sobre protección de civiles y protección de la educación en zonas de conflicto
- 4.4.3 Identificar líneas de un plan de acción nacional sobre escuelas seguras, en coordinación con los Ministerios de Defensa y Educación, con el apoyo de organizaciones especializadas
- 4.4.4 Ejercicio de la copresidencia del Grupo de Donantes del Comité Internacional de la Cruz Roja - Celebración de varias reuniones políticas, incluyendo a nivel ministerial, y participación en viajes a Colombia y Venezuela en el marco de dicha copresidencia
- 4.4.5 Organizar, al menos, dos reuniones de la Comisión de coordinación del Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID en materia de acción humanitaria
- 4.4.6 Organizar reuniones de coordinación de la respuesta de la Cooperación Española ante una emergencia
- 4.4.7 Organizar jornada de trabajo anual con los equipos técnicos de las CCAA
- 4.4.8 Celebrar, al menos, tres reuniones de trabajo con las entidades integrantes del Grupo de acción humanitaria de la Coordinadora de ONGD de España
- 4.4.9 Participar en el órgano de gobernanza de la región EURO de la Iniciativa EMT de equipos médicos de emergencia de la OMS (silla electa para el periodo 2024-2027)

## OE: 4. 5 Conseguir una acción humanitaria de más calidad, más eficaz y de valor añadido

### Acciones

- 4.5.1 Consensuar con las CCAA y las ONG humanitarias un formulario de justificación de intervenciones financiadas siguiendo el modelo 8+3 del *Grand Bargain 2.0* y comenzar a utilizarlo para las intervenciones humanitarias financiadas en 2023 y 2024
- 4.5.2 Incrementar el porcentaje de financiación flexible y plurianual en la programación de la cooperación humanitaria, incrementando el número de contribuciones a los "*pooled funds*" de OCHA y las contribuciones "*core*" a organizaciones internacionales
- 4.5.3 Incluir, al menos, una propuesta de cofinanciación a una entidad local en el marco del Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID
- 4.5.4 Introducir mecanismos de refuerzo de la localización en la convocatoria de acciones humanitarias
- 4.5.5 Celebrar una reunión de trabajo en torno a la localización con las ONG del Grupo de acción humanitaria de la Coordinadora de ONGD de España
- 4.5.6. Organizar, al menos, dos actividades de formación específicas sobre política de prevención del abuso y la explotación sexual en los equipos humanitarios de los principales actores de la CE
- 4.5.7. Identificar oportunidades y/o mecanismos para la mejor transversalización o para la incorporación de aspectos medioambientales, así como para la rendición de cuentas en relación con el medioambiente en la acción humanitaria

## OE: 4. 6 Mejorar la rendición de cuentas, la comunicación y la educación para la ciudadanía global en torno a la acción humanitaria

### Acciones

- 4.6.1 Diseñar indicadores de resultados para el sector de educación en emergencias
- 4.6.2 Elaborar y publicar las memorias de ejecución del bienio 2022-2023 y compartirlas en el Consejo de Cooperación y en los foros especializados
- 4.6.3 Elaborar nota balance de acción humanitaria 2023 y compartirla en el Consejo de Cooperación y en los foros especializados
- 4.6.4 Realizar al menos tres publicaciones sobre acción humanitaria
- 4.6.5 Diseñar juntamente con la Unidad de Comunicación de la AECID un documento que identifique las necesidades de comunicación de la OAH y los mecanismos de cobertura más adecuados
- 4.6.6 Incluir funciones de comunicación en los perfiles de los nuevos puestos de responsables de proyectos humanitarios y responsables de programas en contextos humanitarios que se publiquen este año
- 4.6.7 Organizar una reunión con el Ministerio de Educación para identificar posibles acciones de sensibilización e información sobre acción humanitaria en los centros educativos
- 4.6.8 Identificar las funciones de las personas especialistas en rendición de cuentas en los despliegues operativos de la CE

## **Eje 5: Mantener la trayectoria de crecimiento de la cooperación financiera y abordar su reforma, fortaleciendo y ampliando los instrumentos actuales**

Los grandes cambios en el contexto internacional, con una agenda mundial de cooperación más amplia, ambiciosa y compleja como la Agenda 2030, con nuevos actores -entre los que destaca: la creciente presencia de actores privados empresariales, la expansión de los mercados financieros, nuevas modalidades e instrumentos de cooperación y el uso de estrategias combinadas en políticas e instrumentos por parte de los nuevos proveedores oficiales de cooperación, entre otras tendencias-, han llevado a buena parte de los donantes (sobre todo, los europeos) a **reconfigurar sus instituciones e instrumentos de financiación del desarrollo**. Todo ello obliga a la movilización de un volumen de recursos financieros sin precedentes. En este contexto, la cooperación financiera aparece como una herramienta fundamental y complementaria a la cooperación técnica, para movilizar y apalancar nuevas fuentes de financiación tanto de recursos públicos como privados, y contribuir de manera más eficaz y eficiente a la consecución de los ODS en nuestros países socios, en línea con la Agenda de Acción de Addis Abeba.

Ante la indiscutible relevancia que está llamada a tener la cooperación financiera en la acción de desarrollo y siendo el ámbito de mayor crecimiento potencial de la Cooperación Española, es imprescindible revisar nuestro sistema de financiación internacional con impacto de desarrollo para subsanar sus debilidades y limitaciones, en línea con los ambiciosos propósitos de la Agenda 2030 y la Agenda de París.

La ineludible **reforma de la cooperación financiera para el desarrollo sostenible** constituye, pues, uno de los pilares del proceso de Reforma del sistema de Cooperación Española iniciado en 2021, que se ha impulsado notablemente en 2023 con la aprobación de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

Este primer paso conlleva la revisión de la arquitectura del sistema español de cooperación financiera y la creación del nuevo **Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES)**, como instrumento de la cooperación financiera para el desarrollo sostenible, en sustitución del FONPRODE, que contará con procedimientos decisorios y de gestión más flexibles y ágiles y con un abanico de instrumentos y modalidades más amplio que el actual. De hecho, este instrumento podrá tener diferentes modalidades como préstamos, créditos, líneas de crédito, operaciones de capital, operaciones de garantía u operaciones mixtas, así como donaciones para cooperación técnica, diálogo de políticas, bonificación de intereses y contribuciones a fondos fiduciarios de organismos internacionales en el marco de la cooperación multilateral.

La reforma del marco regulatorio, de la gobernanza e instrumentos de la cooperación financiera para el desarrollo sostenible pretende asegurar tanto un enfoque más estratégico y su plena integración en la cooperación con los países socios, los organismos multilaterales financieros y la Unión Europea, como su capacidad de apalancar recursos a través de la financiación combinada; así como tener una mejor articulación con el diálogo de políticas y la cooperación técnica, y permitir una adecuada valoración de riesgos y costes.

La Ley establece un plazo de seis meses desde su entrada en vigor para su desarrollo reglamentario, lo que incluye la aprobación de un Real Decreto sobre el FEDES, entre otros. En 2024 se retomará la tramitación de este Real Decreto.

En tanto la introducción del FEDES no tiene lugar, la Agencia seguirá incrementando su trabajo a través del actual FONPRODE. En 2023 se alcanzó un volumen de aprobaciones por Consejo de Ministros cercano al límite establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado (372 millones de Euros), el mayor volumen con diferencia en más de una década. El crecimiento del fondo (el actual FONPRODE y pronto el FEDES) es esencial, no solo para diversificar su portafolio sino para incrementar sustancialmente la contribución positiva del mismo al cómputo de la AOD española.

En apoyo a esta reforma que se plantea en la Ley, este Plan de Acción de la AECID recoge como primeros pasos a dar en 2024:

- La aprobación del **Reglamento del FEDES**.



- La definición de una **hoja de ruta** para la reforma de la cooperación financiera realizada por la AECID y una mejor articulación con el resto de los instrumentos y modalidades gestionados por la Agencia.
- El **seguimiento y la optimización de líneas de trabajo en curso** para mejorar la gestión del FONPRODE/ FEDES y las alianzas con otros actores, incluidos los socios de JEFIC (cuya presidencia AECID seguirá ostentando hasta mediados de año).
- El fortalecimiento de las **medidas de balance de FONPRODE** a medio plazo.
- La mejora de la **formación de todo el personal** de sede y terreno en cooperación financiera.
- La optimización del peso de las **finanzas climáticas** en la cartera del FONPRODE/ FEDES.
- La mejora del **diseño de las operaciones reembolsables** a ser financiadas por FONPRODE/ FEDES.

### Objetivos y acciones

#### OE: 5. 1 Aprobación del Reglamento del FEDES

##### Acciones

- 5.1.1 Elevación del borrador del Reglamento a consulta pública
- 5.1.2 Coordinación e impulso de la discusión interministerial
- 5.1.3 Impulso de la tramitación a Consejo de Ministros

#### OE: 5. 2 Definición de una hoja de ruta para la reforma de la cooperación financiera realizada por la AECID y una mejor articulación con el resto de los instrumentos y modalidades gestionados por la Agencia

##### Acciones

- 5.2.1 Acompañar las discusiones sobre el futuro diseño institucional de la cooperación financiera española, incluida la creación del grupo de trabajo previsto en la ley
- 5.2.2 Organización de una actividad/ evento que sirva para consulta/ presentación del Reglamento FEDES a las ONGD

#### OE: 5. 3 Seguimiento y optimización de líneas de trabajo en curso para mejorar la gestión del FONPRODE y las alianzas con otros actores

##### Acciones

- 5.3.1 Negociación con vistas a la firma de un marco de colaboración que permita la cofinanciación con operaciones con el BEI
- 5.3.2 Tramitación para su aprobación por el Comité Ejecutivo del FONPRODE (CEF) de la primera operación en *partnership* con algún socio europeo en el marco del Joint European Financiers for International Cooperation (JEFIC)
- 5.3.3 Explorar potenciales alianzas con BASD y BCIE
- 5.3.4 Tramitación de la renovación del acuerdo marco de cofinanciación con Banco Mundial

#### **OE: 5. 4 Fortalecer las medidas de balance de FONPRODE a medio plazo**

##### **Acciones**

- 5.4.1 Presentación al Comité Ejecutivo del FONPRODE (CEF) de la Programación Operativa Anual (POA) del FONPRODE
- 5.4.2 Elaboración de una política de riesgos para FONPRODE
- 5.4.3 Realizar los trámites necesarios para obtener la reacreditación ante la UE por el Pilar 6 como entidad financiera

#### **OE: 5. 5. Mejorar la formación de todo el personal de sede y terreno en cooperación financiera**

##### **Acción**

- 5.5.1 Preparación e impartición de un curso de formación especializado

#### **OE: 5. 6 Optimizar el peso de las finanzas climáticas en la cartera del FONPRODE/ FEDES**

##### **Acciones**

- 5.6.1 Explorar con socios cofinanciadores potenciales nuevas operaciones que tengan un alto impacto en mitigación o adaptación al cambio climático
- 5.6.2 Aprobar operaciones para ser financiadas por FONPRODE/ FEDES con alto impacto en mitigación o adaptación al cambio climático, alcanzando el objetivo de que al menos el 42% del volumen de aprobaciones en 2024 computen como financiación climática

#### **OE: 5. 7 Mejorar el diseño de las operaciones reembolsables a ser financiadas por FONPRODE/ FEDES**

##### **Acciones**

- 5.7.1 Preparar propuestas de actuaciones de asistencia técnica complementarias a las actuaciones que se proponga financiar a través de los instrumentos de deuda y/o capital del FONPRODE/ FEDES
- 5.7.2 Someter a aprobación las propuestas de donación para asistencia técnica hasta agotar el tope presupuestario

## **Eje 6: Reforzar el enfoque sectorial del trabajo de la AECID en apoyo al conjunto del sistema, reforzar la presencia y liderazgo de España en foros internacionales y seguir profundizando en la alianza estratégica con las ONGD**

El Plan de Acción 2022-23 planteaba la necesidad de **complementar el tradicional enfoque geográfico de la cooperación de la AECID con una mayor horizontalidad en su actuación**, apoyada sobre todo en el desarrollo de una mayor capacidad de generación de conocimiento y experiencia, mediante la potenciación del trabajo sectorial de la Agencia y el trabajo conjunto con otros actores de cooperación. Ambas líneas tienen un carácter de medio o largo plazo y mantienen su vigencia en este Plan.

Respecto a las capacidades sectoriales de la Agencia, la AECID tiene, desde 2022, el mandato de servir de apoyo al conjunto de los actores del sistema en el suministro de asesoramiento y conocimiento experto, papel que tiene que seguir asentando, mediante la mejora de su capacidad y experticia en las temáticas prioritarias del futuro VI Plan Director de la Cooperación Española.

En concreto, en este Plan de Acción se trabajará en la **elaboración o actualización de las Estrategias de Género, Medioambiente y Cambio Climático, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, y Educación para la Ciudadanía Global**, con la finalidad de disponer de un borrador preliminar durante este año e iniciar su revisión con otros agentes de la Cooperación Española. Asimismo, se prevé finalizar la estrategia y el **Plan de Actuación Sectorial de Salud**, así como elaborar un documento y hoja de ruta sobre el trabajo en cuestiones de nutrición.

Aunque en el Eje 1 del Pilar B se concreta el trabajo en alianzas que se pretende llevar a cabo en 2024, en este Eje se plantean algunas actuaciones relacionadas con el trabajo con ONGD y OOII, que constituyen dos de los actores de cooperación con quienes la AECID ha construido alianzas más robustas.

En lo relativo a la **relación con organismos multilaterales de desarrollo**, la AECID lleva trabajando con ellos desde hace largo tiempo y, aunque dicha relación se resintió por los grandes recortes presupuestarios de la última década, en los últimos dos años se ha incrementado sustancialmente. Es urgente reforzar la acción multilateral para dar respuesta a los retos globales y consolidar las agendas globales en favor de los DDHH, la sostenibilidad y la equidad, y la AECID debe tener un papel creciente en ello, concretamente con las siguientes líneas de actuación:

- **Consolidar el trabajo** que se realiza **con los organismos multilaterales, reforzando el papel de España en los mismos y en la agenda internacional**. Para ello, se intensificará el enfoque estratégico con los organismos, propiciando diálogo de alto nivel con los mismos, en aras a establecer una hoja de ruta de trabajo conjunto para los próximos años, y concretándose además en el inicio de los trabajos para establecer marcos de relación estratégica con al menos 4 organismos, y estableciendo una hoja de ruta de trabajo con otros 10 principales OOII. En dicho contexto, se mejorará la previsibilidad de las contribuciones, incorporando enfoques plurianuales y se simplificarán los procesos de desembolso de las contribuciones aprobadas por Consejo de Ministros.
- A nivel interno, **se reforzarán los mecanismos de planificación**, escalonando los procesos de tramitación de las contribuciones, y se trabajará para la consolidación del enfoque multilateral del conjunto de la AECID, realizando sesiones para mejor conocimiento de las líneas prioritarias de los organismos de Naciones Unidas, así como el trabajo que se realiza con organismos multilaterales especializados.
- Se participará en las reflexiones correspondientes que se lleven a cabo desde las áreas geográficas con relación a los programas regionales y el **encaje del trabajo multilateral en el geográfico**.
- Por lo que se refiere al trabajo del área de **Unión Europea**, se reforzará el seguimiento coordinado y ordenado de las Iniciativas Equipo Europa, así como de la Estrategia Global Gateway, participando en las reuniones de coordinación del equipo España, así como reforzando las capacidades de seguimiento de las TEI con la firma de, al menos, 2 convenios con entidades especializadas. Además, se realizará la actualización de los Mapeos de las

TEI, y se realizará el seguimiento a las *Flagships Global Gateway 2023 y 2024*. Finalmente, se continuará reforzando los espacios de influencia en cooperación a nivel europeo, como pueda ser la *Practitioners Network*, al tiempo que se promueve una reflexión interna sobre el enfoque de AECID en espacios como la PN, la participación en las TEI y *Global Gateway*.

- En el marco de la **armonización de la cooperación delegada**, se seguirá trabajando en la mejora de las operaciones, revisando y compartiendo las lecciones aprendidas por el conjunto de la AECID en el documento “*Qué hacer y qué no hacer en cooperación delegada*”. Además, se aprovechará para abrir la plataforma de cooperación delegada, surgida a raíz del curso formativo realizado en 2023, para convertirse en una plataforma de diálogo en la temática y aprovechamiento de inteligencia colectiva.

Las **Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD)** son un actor de referencia y una de las mayores fortalezas del sistema de cooperación para el desarrollo, tanto para el desarrollo de iniciativas como para la construcción de alianzas multiactor, así como para la consolidación de los espacios cívicos de participación ciudadana. Con ellas, la AECID ha sido capaz de construir una alianza sólida a través de las diferentes convocatorias para ONGD (acciones, proyectos y convenios) que, además, en los últimos años viene teniendo un crecimiento significativo. Dicha alianza aporta una gran capacidad de respuesta a las necesidades más básicas e inmediatas de los contextos de desarrollo. En este sentido, las principales líneas de actuación con las ONGD son las siguientes:

- Impulso de la **relación estratégica con las ONGD** en desarrollo del Marco de Relación ONGD-AGE.
- **Fomento del papel de las ONGD** en la política de cooperación, apoyo e impulso de la actividad de la Coordinadora de ONGD mediante la subvención nominativa.
- Análisis e impulso de las actuaciones de **Educación para el desarrollo y la Ciudadanía Global** en la convocatoria de ONGD. Simplificación y actualización de las convocatorias (estando previstas tres en 2024: proyectos, acciones humanitarias y acciones de innovación) y documentos de gestión y valoración.
- Impulso de la **coordinación con las CCAA** en materia de subvenciones y registro de ONGD: Estudio de los sistemas de registro de ONGD autonómicos y del régimen fiscal y de incentivos aplicable a las ONGD.

## Objetivos y acciones

### OE: 6. 1 Elaboración, junto con DGPOLDES, de nuevas estrategias temáticas de la Cooperación Española

#### Acciones

- 6.1.1 Iniciar la elaboración de las estrategias de Género, Medioambiente y Cambio Climático, y Educación para la Ciudadanía Global para tener un borrador 0 en el 2024 a compartir con otros agentes de la Cooperación Española
- 6.1.2 Contribuir a la finalización de la Estrategia de Salud Global y finalizar y publicar el Plan de Acción de Salud de la AECID
- 6.1.3 Elaborar el borrador 0 de la Estrategia de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria para consensuar con otros agentes de la Cooperación Española
- 6.1.4 Elaborar un documento y hoja de ruta sobre nutrición

## **OE: 6. 2 Consolidación del trabajo multilateral y mejora de su enfoque estratégico dentro de la Agencia y en relación con el resto del MAUC**

### **Acciones**

- 6.2.1 Celebración de, al menos, 5 encuentros multi dirección sobre líneas de trabajo prioritarias con organismos de Naciones Unidas
- 6.2.2 Encuentro de todas las direcciones sobre organismos especializados (FG, GAVI,...)
- 6.2.3 Al menos tres encuentros virtuales con OCE sobre OOII de NNUU y especializados
- 6.2.4 Participación en mecanismos de coordinación con el MAUC sobre planificación multilateral

## **OE: 6. 3 Planificación anual de la actuación multilateral de AECID con OOII**

### **Acciones**

- 6.3.1 Planificación de dos expedientes de contribuciones plurianuales conjuntas
- 6.3.2 Encuentro de todas las direcciones para planificar las líneas plurianuales de trabajo y otros mecanismos de mejora del seguimiento técnico de las intervenciones
- 6.3.3 Planificación de la elaboración de Marcos de Asociación con los diez principales OOII

## **OE: 6. 4 Refuerzo de los marcos de relación estratégica con, al menos, 5 OOII**

### **Acciones**

- 6.4.1 Realización de diálogos estratégicos con, al menos, cinco organismos multilaterales
- 6.4.2 Impulsar y coordinar el trabajo preparatorio para la elaboración de nuevos marcos de Asociación con, al menos, cinco organismos
- 6.4.3 Revisión de los MdE con OOII

## **OE: 6. 5 Definir criterios de selección y priorización de operaciones de cooperación delegada en coordinación con el resto de unidades de la AECID**

### **Acción**

- 6.5.1 Revisión de documento "qué hacer y qué no hacer" en cooperación delegada

## **OE: 6. 6 Impulsar la relación estratégica con las ONGD en desarrollo del Marco de Relación ONGD-AGE**

### **Acción**

- 6.6.1 Desarrollo del Plan de Acción del Marco de Relación de la AGE-ONGD

## **OE: 6. 7 Fomento del papel de las ONGD en la política de cooperación**

### **Acciones**

- 6.7.1 Apoyo e impulso de la actividad de la Coordinadora de ONGD mediante la subvención nominativa
- 6.7.2 Análisis e impulso de las actuaciones de Educación para el desarrollo y la Ciudadanía Global en la convocatoria de ONGD

## **OE: 6. 8 Impulso de las relaciones con otros departamentos y con las CCAA en materia de subvenciones y registro de ONGD**

### **Acción**

- 6.8.1 Estudio de los sistemas de registro de ONGD autonómicos y del régimen fiscal y de incentivos aplicable a las ONGD

## Eje 7: Acciones transversales: Alineamiento con el VI Plan Director, mejora del seguimiento, promoción de la ayuda programática y desarrollo del enfoque transversal de lucha contra la pobreza y las desigualdades

Al igual que se planteaba en el Plan de Acción anterior, este séptimo Eje incluye una serie de objetivos y acciones relacionadas con la actuación de cooperación de la AECID que tienen un carácter global o transversal con respecto a otros enfoques. En concreto, para 2024 se identifican algunas líneas de trabajo relacionadas con la aplicación del futuro VI PD, con la mejora de la posición de influencia en los espacios de cooperación de la UE, mejoras en las herramientas de seguimiento de intervenciones de cooperación y el énfasis en el enfoque de lucha contra la pobreza y las desigualdades:

- Durante 2023 se ha estado trabajando intensamente en el borrador de un **nuevo Plan Director (PD), el VI de la Cooperación Española**, proceso en el que la AECID ha tenido un papel relevante, como corresponde a su condición de actor clave del sistema de cooperación español. Sin embargo, la convocatoria de elecciones generales y la consiguiente situación de Gobierno en funciones hasta la resolución del calendario electoral han impedido que el PD pudiera ser aprobado en 2024. Es de prever que, en el periodo de vigencia de este Plan de Acción, se culmine el trabajo de elaboración del nuevo PD. Su importancia radica en que será el primero tras la aprobación de la Ley 1/2023, por lo que servirá para orientar adecuadamente la implementación de los postulados de la Ley durante los próximos cuatro años.

En lo que respecta a la Agencia, la aprobación del VI PD obligará a revisar su estrategia de cooperación, con el fin de ajustarse a las prioridades que establezca, así como a llevar a cabo una reflexión acerca de los nuevos enfoques y cambios que quieren adoptarse y de los medios, recursos y mecanismos para ello. En cualquier caso, el borrador de VI PD ha alimentado ya la elaboración del presente Plan de Acción, por ejemplo, en lo relativo a las prioridades sectoriales y transversales.

- La AECID viene trabajando activamente en los últimos años para mejorar su posición de influencia en los **espacios de cooperación de la UE**. La reciente Presidencia de la UE ha permitido conseguir una mayor proyección, aunque aún hay que seguir impulsando esta línea de trabajo. En 2024, se continuará apoyando y participando activamente en el desarrollo y configuración de las TEI y se intensificará la participación española en los espacios europeos de cooperación para el desarrollo y acción humanitaria, en coordinación con los órganos competentes del MAUC.
- Durante los últimos años, se viene trabajando en el desarrollo de un cuadro de indicadores comunes para todos los actores de la Cooperación Española: los **indicadores de rendición de cuentas (IRC)**. Como su nombre indica, pretenden llevar a cabo una rendición de cuentas de resultados directos conseguidos por medio de las intervenciones de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) ejecutados por los diversos actores de la CE. Este conjunto de indicadores tiene el valor de ser compartido por todos los actores integrados en la CE y sirve para que se visibilice cierto alcance real agregado, más allá de las cifras puramente económicas. Además, permiten mejorar la transparencia y la comunicación con grupos de interés clave como UE, NNUU, Parlamento, medios de comunicación, opinión pública, etc. para que puedan obtener una mejor comprensión del alcance de la AOD española. Conviene aclarar que estos indicadores no sirven para medir o evaluar impacto, ya que están asociados a resultados inmediatos (outputs o productos) y, por tanto, no son útiles para evaluar cambios sociales a largo plazo.

A lo largo de 2024, la Agencia va a dar los primeros pasos para integrar estos indicadores en todas las actuaciones que financia. Por un lado, se va a trabajar en la definición final de la lista de indicadores y se van a llevar a cabo algunas actuaciones informativas y formativas a las unidades de la AECID y, por otro lado, se informará a las entidades beneficiarias de la existencia de los IRC y su progresiva inclusión en las intervenciones bilaterales.

- En 2024 se va a continuar trabajando para impulsar las **iniciativas de ayuda programática** en aquellos contextos geográficos y sectores de actuación donde sea más propicio. Es de esperar que la reforma del FONPRODE/ FEDES permita su inclusión dentro de los distintos instrumentos que pueden financiarse a través del mismo. Además, este

tipo de operaciones ofrecen una excelente oportunidad de trabajar en alianza con otros actores y maximizar impactos, fundamentalmente en procesos de reforma o consolidación de sistemas públicos.

- Dentro del proceso de definición de un nuevo modelo de cooperación se ha identificado como prioritaria la revisión del **enfoque de lucha contra la pobreza y las desigualdades**. Ambos conceptos son la base de la cooperación para el desarrollo y, sin embargo, se ha constatado que no siempre se han abordado con la profundidad y rigor metodológico adecuados. Aunque en el marco del anterior Plan de Acción se acometieron algunas acciones para mejorar esta cuestión, será en 2024 cuando se lleve a cabo una actuación sistemática para su configuración como enfoque de trabajo y para asegurar su transversalización, mediante un desarrollo metodológico y el inicio de un proceso de capacitación para el personal de la Agencia.

## Objetivos y acciones

### OE: 7. 1 Alinear la actuación de la AECID a las prioridades del VI Plan Director de la Cooperación Española

#### Acción

7.1.1 Definir una agenda de cooperación que recoja los elementos esenciales de la actuación de cooperación de la AECID para el periodo del VI PD

### OE: 7. 2 Mejorar la posición de influencia en los espacios de cooperación de la UE

#### Acciones

7.2.1 Participar en las reuniones mensuales del Grupo de Ayuda Humanitaria y Ayuda Alimentaria (COHAFA) del Consejo de la UE, así como en las reuniones de directores asociadas al Grupo COHAFA

7.2.2 Desempeñar un papel activo en el 3º Foro Europeo Humanitario (Bruselas, marzo 2024)

7.2.3 Contribuir como trío de presidencias del Consejo de la UE (junto con Bélgica y Hungría) a la redacción de conclusiones del Consejo y otros documentos de la presidencia del Consejo en cuestiones humanitarias, en las que España tiene un valor añadido

7.2.4 Facilitar desde la AECID la complementariedad de las acciones de la Unión por el Mediterráneo (UpM) y la UE mediante el refuerzo del apoyo a la UpM

7.2.5 Mantener una posición activa en las TEI del mundo árabe a través de la continuidad a las contribuciones a la UpM para la implementación de proyectos relacionadas con la *Team Europe Initiative* (TEI)

7.2.6 Reforzar la participación en el equipo de coordinación España-UE. Participación en las reuniones periódicas de coordinación del equipo España en *Global Gateway* y en la revisión del instrumento NDICI

7.2.7 Ejercicio de reflexión interno y refuerzo sobre participación en foros UE (TEIs, PN, GG)

7.2.8 Mantener el liderazgo de la *Task Force Team Europe*

7.2.9 Revisión del mapeo de intervenciones de AECID en clave TEI

7.2.10 Seguimiento a las *Flagships Global Gateway 2023 y 2024*

7.2.11 Participación activa en el Grupo de Trabajo de Cultura y Desarrollo, de la Red de Agencias Europeas de Cooperación (*Practitioners' Network*)

7.2.12 Incremento de la participación en el DAC *CoP on Civil Society*

7.2.13 Celebración y organización en Madrid del encuentro anual del GENE- *Gender Education Network Europe*



### **OE: 7. 3 Sistematizar la recopilación de datos y el seguimiento de los resultados en torno a indicadores comunes**

#### **Acciones**

7.3.1 Análisis conjunto con DGPODES para identificar mecanismos para integrar los indicadores de rendición de cuentas (IRC) en los instrumentos y modalidades de cooperación de la AECID

7.3.2 Colaboración con DGPODES para: la realización de sesiones formativas a personal de la AECID y a las contrapartes; la elaboración del informe anual de IRC; revisar y validar la lista de los indicadores; y consensuar acuerdos con el resto de actores de la CE

7.3.3 Incorporar los IRC en la Resolución de Concesión de Subvenciones de Concesión Directa e incluir un anexo de los indicadores en los informes técnicos finales de justificación de las subvenciones

### **OE: 7. 4 Impulsar la modalidad de Ayuda Programática, al menos en ciertos contextos geográficos y sectores de actuación**

#### **Acciones**

7.4.1 Proseguir y, en su caso, incrementar la Contribución de apoyo presupuestario en Cabo Verde.

7.4.2 Analizar la inclusión de la modalidad de ayuda programática en las programaciones en otros países de África subsahariana

### **OE: 7. 5 Impulsar el nuevo enfoque transversal de lucha contra las desigualdades en el ciclo de programación bilateral**

#### **Acciones**

7.5.1 Elaboración de una nueva metodología de transversalización del enfoque de lucha contra la pobreza y las desigualdades en la AECID

7.5.2 Elaboración de un marcador de desigualdad

7.5.3 Elaboración de indicadores adecuados para el seguimiento de la lucha contra las desigualdades

7.5.4 Organizar un curso de formación de lucha contra la pobreza y las desigualdades para el personal de la AECID

## **b. Pilar B – Cambiamos**

La Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, ha sentado las bases de un modelo nuevo para el sistema de la Cooperación Española y, particularmente, propone una dinamización y una evolución de la AECID, a la que reconoce como el principal actor y eje del sistema. Para ello, la ley basa esta transformación de la Agencia en la elaboración de un nuevo Estatuto y unos desarrollos reglamentarios adicionales que permitan dotarla de las herramientas necesarias para conseguir una nueva proyección de su actuación. La Ley enumera varias de estas herramientas para, en definitiva, dibujar una Agencia renovada y capaz de hacer frente a las exigencias actuales y prepararla para adaptarse con rapidez a las que vayan surgiendo en el futuro.

En consecuencia, la AECID debe modernizarse, fortalecerse y reestructurarse con un doble objetivo: ser una agencia más innovadora, ágil y eficaz en el logro de los resultados y ser más eficiente en el uso de los recursos. Solo así podrá generar un nuevo modelo de cooperación y aumentar su impacto en el desarrollo de los países socios.

A la espera del nuevo Estatuto y del consecuente Contrato de Gestión, el Plan de Acción 2022-2023 señaló los elementos esenciales para avanzar en este proceso de cambio. Por ello, se centró en identificar aquellas actuaciones que, o bien representan un paso adelante en la reforma institucional o bien era preciso acometerlas para dar respuesta a necesidades urgentes, con la visión de concentrar esfuerzos hacia resultados que generasen mejoras y cambios que, a su vez, reforzaran la capacidad operativa y la eficacia de la Agencia.

En ese sentido, este Plan de Acción 2024 debe afirmar ese enfoque y dar continuidad a las acciones emprendidas con el anterior. Si bien algunas de las transformaciones previstas (nuevo organigrama funcional, nueva relación de puestos de trabajo, negociación de un convenio colectivo,...) requieren como paso previo la entrada en vigor del nuevo Estatuto y Contrato de Gestión, este Plan de Acción se centra en una serie de actuaciones prioritarias de mejora de la gestión de la Agencia que no necesitan de una habilitación expresa a través del nuevo Estatuto o Contrato de Gestión y que pueden tener un impacto positivo ya en 2024.

Por esta razón, se estructura de manera similar al anterior y, por ello mismo, este Pilar B, “Cambiamos”, mantiene su mismo planteamiento de recoger las actuaciones transversales que se van a abordar para seguir con su proceso de reforma.

Estas actuaciones se han estructurado en torno a **seis Ejes**:

- **Eje 1. Una organización más estratégica que intenta mejorar cada día**
- **Eje 2. Una AECID que pone los recursos humanos en el centro**
- **Eje 3. Una Agencia que apuesta por la transformación digital**
- **Eje 4. Una organización colaborativa que rompe silos**
- **Eje 5. Una AECID más abierta a su población beneficiaria, a la ciudadanía y a otros actores**
- **Eje 6. Una organización más ágil y eficiente**

## Eje 1. Una organización más estratégica que intenta mejorar cada día

El Plan de Acción 2022-23 identificó la necesidad de mejorar la relación entre el marco estratégico de la AECID (de eficacia en cuanto a resultados, pero también de posicionamiento como actor internacional) y su marco operativo (de cómo articula su modelo organizativo). Aunque ha habido algunos progresos en este sentido, tanto la eficacia en su actuación como el posicionamiento de AECID, en términos estratégicos, necesita aún de un itinerario claro y meditado que facilite la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión. La necesaria reflexión vinculada a los procesos de elaboración del Estatuto y del Contrato de Gestión permitirá sentar las bases estratégicas de medio plazo para esta finalidad.

En esa línea, el Plan de Acción 2022-23 ya supuso un primer paso de mejora en la definición de aspectos estratégicos de su actuación, como ha reconocido el reciente informe del *Plan de Control Financiero Permanente 2023* sobre aspectos estratégicos de la AECID elaborado por la Intervención Delegada, tanto en planificación como en gestión estratégica. Por eso, este Plan tratará de avanzar en el marco definido por el anterior, procurando consolidar aquellas líneas iniciadas que requieren, por su profundidad, de un recorrido temporal de mayor alcance.

Dentro de esa reflexión tendrá un lugar destacado la **definición del rol y alcance de las funciones de la Agencia establecidas en la nueva ley**, entre las que destaca la coordinación operativa de los actores de la CE y la promoción y generación de alianzas entre actores de cooperación, dos cuestiones capitales en el nuevo papel de la AECID como piedra angular del sistema de Cooperación Española. En ambas cuestiones queda aún un largo camino por recorrer: para la coordinación operativa todavía es preciso definir su alcance y aplicar medidas para hacerla efectiva; la generación de alianzas tiene que evolucionar hacia modelos más ambiciosos, no solo basados en el intercambio de servicios, que partan de objetivos y visiones comunes que se traduzcan en compromisos y acción conjunta. Se proponen actuaciones en ambos aspectos que pretenden ir consolidando modelos de actuación futura.

Es reseñable que, en el ámbito de las **alianzas**, la lista de actuaciones propuestas muestra el intenso esfuerzo que la AECID está llevando a cabo por consolidar y renovar su acción como generador de propuestas de actuación conjuntas con el resto de actores de la CE. Esto abarca tanto a la Acción Humanitaria como a la cooperación para el desarrollo sostenible y se extiende, mediante un amplio despliegue de instrumentos y mecanismos de coordinación, tanto a actores públicos, de la AGE como de la cooperación descentralizada, como a actores de la sociedad civil, del ámbito académico y del sector privado.

Se mantiene la apuesta de la AECID por la **innovación y la gestión del conocimiento**, destacando ahora el hecho de que estos ámbitos de trabajo han sido asumidos por el conjunto de la organización y no dependen solo de la iniciativa de las unidades transversales. Esto supone un avance muy significativo en la capacidad de aprendizaje institucional y en la capacidad “evolutiva” de la Agencia como organización que aprende a adaptarse a los cambios de su entorno. Con todo, innovación y gestión del conocimiento siguen siendo dos de los principales desafíos de la AECID en su camino de reforma.

## Objetivos y acciones

**OE: 1.1 Sentar las bases estratégicas de medio plazo para culminar en un nuevo contrato de gestión, alineadas con el Plan Director vigente y con las nuevas misión y visión de la AECID y conforme a la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global**

### Acciones

- 1.1.1 Elaboración del documento final y tramitación del Real Decreto sobre el Estatuto de la AECID
- 1.1.2 Elaboración del documento final y tramitación del Real Decreto sobre el Estatuto de las personas cooperantes
- 1.1.3 Elaboración y tramitación del Contrato de Gestión de la AECID
- 1.1.4 Seguimiento del Plan de Acción 2022-23 y elaboración del informe final
- 1.1.5 Elaboración del Plan de Acción de la AECID 2024
- 1.1.6 Lanzamiento del seguimiento del Plan de Acción 2024

**OE: 1.2 Definir el rol y alcance de la AECID en su nueva función de coordinación operativa**

### Acciones

- 1.2.1 Participar en la simplificación del procedimiento de elaboración y seguimiento de los MAP
- 1.2.2 Definir el concepto, alcance y operacionalización de la coordinación operativa realizada por la AECID en los términos del artículo 31 de la Ley 1/2023

**OE: 1.3 Potenciar la construcción de alianzas como una de las palancas para el nuevo modelo de cooperación**

### Acciones

- 1.3.1 Identificar, al menos, una nueva alianza multiactor en materia de acción humanitaria
- 1.3.2 Registrar, al menos, tres adhesiones de CCAA al Convenio entre la Cooperación Descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria
- 1.3.3 Mantener, al menos, una reunión trimestral con la vocalía de acción humanitaria y grupo de acción humanitaria de la Coordinadora de ONGD de España
- 1.3.4 Mantener, al menos, una reunión semestral con organizaciones humanitarias que no formen parte de la Coordinadora de ONGD de España
- 1.3.5 Incorporar la perspectiva humanitaria a la estrategia de colaboración con la CRUE
- 1.3.6 Mantener, al menos, una reunión de coordinación anual con DG NNUU, OOII y DDHH del MAEC, competente en cuestiones de diplomacia humanitaria y responsable de la Estrategia de Diplomacia Humanitaria 2023-2026
- 1.3.7 Incluir la posibilidad de agrupación de entidades humanitarias solicitantes en la convocatoria de acciones humanitarias
- 1.3.8 Conformar una nueva estrategia de trabajo y colaboración con CONFOCOS
- 1.3.9 Consolidar la estrategia de alianza con la FEMP
- 1.3.10 Elaborar una nueva estrategia de colaboración con universidades a través de la CRUE

- 1.3.11 Participar en, al menos, una de las reuniones de la Conferencia Sectorial por parte de la Dirección de la AECID, una vez esta se constituya
- 1.3.12 Organizar, al menos, un encuentro del DAECID con la Asociación de Personas Cooperantes (APC) como entidad representativa de los trabajadores del sector
- 1.3.13 Promover, al menos, una actuación conjunta con los actores de la cooperación descentralizada para buscar vías de diálogo y colaboración
- 1.3.14 Elaborar un protocolo general de actuación (PGA) con el INAP
- 1.3.15 Renovación de los marcos de colaboración con la AGE
- 1.3.16 Incentivar nuevos modelos de colaboración con otros actores con especial atención al sector privado, a través de iniciativas de apoyo a la agenda de inversiones *Global Gateway*
- 1.3.17 Incentivar un trabajo coordinado con actores de la cooperación descentralizada en el marco de programas de cooperación técnica avanzada
- 1.3.18 Construcción de una alianza efectiva entre AECID, UpM, FIIAPP, Casas Árabe y Mediterráneo, organizaciones regionales de cooperación mediterráneas e instituciones relevantes de las AAPP españolas para el desarrollo de la nueva Estrategia de Cooperación para el mundo árabe "*Masar alan / Masar ahora*"
- 1.3.19 Establecimiento de mecanismos de colaboración y alianzas con distintos actores (universidades, CCAA, AGE) con la participación de las ONGD
- 1.3.20 Coorganizar, al menos, dos foros o encuentros sectoriales sobre educación, salud y/o educación para la ciudadanía (foro multi actor GENE sobre educación, foro mundial para la eliminación del cáncer cervicouterino, encuentro bianual de CCAA en educación para la ciudadanía, etc.)

#### **OE: 1. 4 Establecer mecanismos de mejora de la calidad en la planificación y gestión**

##### **Acciones**

- 1.4.1 Elaborar, al menos, un documento de aprendizajes sobre la experiencia en planificación bilateral (MAP)
- 1.4.2 Realizar reuniones con todas las direcciones para elaborar el plan de acción de la AECID, desde una perspectiva de cultura colaborativa
- 1.4.3 Apoyar a las direcciones geográficas en los procesos de elaboración de, al menos, cuatro MAP y dos ACA/AP
- 1.4.4 Recuperar el ejercicio de planificación operativa anual de la OAH
- 1.4.5 Reforzar la presencia de españoles en los programas financiados a OOII, para facilitar el seguimiento con la incorporación de al menos 2 expertos nivel P4- P5 o equivalentes
- 1.4.6 Creación de una unidad de control de riesgos condicionada a la aprobación del Estatuto y del Contrato de Gestión
- 1.4.7 Incorporar una línea de trabajo plurianual con diez organismos multilaterales
- 1.4.8 Análisis de la medición de resultados e impacto de las subvenciones a ONGD

## OE: 1.5 Mejorar la Gestión del Conocimiento en la AECID

### Acciones

- 1.5.1 Creación de una base de datos de las acciones de la Estrategia de Cooperación para el Mundo Árabe – “*Masar alan / Masar ahora*”
- 1.5.2 Elaborar, al menos, un documento de aprendizajes sobre la experiencia en programas regionales
- 1.5.3 Elaboración de un paquete de píldoras formativas para personal de nueva incorporación
- 1.5.4 Evaluar el uso del kit Integra y potenciar su utilización
- 1.5.5 Realizar una revisión de los procesos de gestión del conocimiento en la OAH e identificar puntos de mejora
- 1.5.6 Iniciar el proceso de evaluación de, al menos, dos instrumentos de la OAH
- 1.5.7. Actividades de difusión para compartir conocimiento a nivel interno sobre la experiencia de planificación y rendición de cuentas de la OAH (práctica del sistema de indicadores de resultados, procesos de planificación bienal de los contextos humanitarios, etc.)
- 1.5.8 Coordinación de contenidos de la intranet a efectos de que la información esté actualizada por todos los responsables de contenidos
- 1.5.9 Realizar un encuentro presencial de la Red Sectorial de Conocimiento de Gobernanza Democrática
- 1.5.10 Definir las evaluaciones de carácter estratégico de la AECID que se incluirán en el Plan Bienal de Evaluaciones 2025-26

## OE: 1.6 Promover la innovación en la actuación de la AECID

### Acciones

- 1.6.1 Explorar vías de colaboración con, al menos, una entidad especializada en innovación
- 1.6.2 Mejoras en las actividades de conocimiento de la convocatoria de Acciones de Innovación 2024
- 1.6.3 Aplicación de herramientas innovadoras para la gestión y seguimiento de actuaciones de las ONGD
- 1.6.4 Incluir, al menos, una línea específica sobre acción humanitaria en las convocatorias de acciones de innovación y actividades de conocimiento
- 1.6.5. Organización de un acto de difusión de una metodología de innovación en procesos de gestión del conocimiento para proyectos y programaciones
- 1.6.6 Realizar un itinerario formativo online sobre la metodología de innovación de Interconecta para los Centros de Formación de ALC
- 1.6.7 Participar en, al menos, un foro nacional de innovación

## Eje 2. Una AECID que pone los recursos humanos en el centro

Los recursos humanos de cualquier organización son un punto imprescindible para su desarrollo y la consecución de los fines que tenga asignados y los retos a los que se enfrente. La AECID se enfrenta en los próximos años al desarrollo de nuevas competencias y retos planteados por la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, y precisa para ello reforzar su personal, tanto en número como en capacidad. De hecho, la Ley establece que la política de recursos humanos de la AECID estará orientada a la atracción, retención, capacitación, especialización y promoción de personal, que tendrá derecho a una carrera profesional, en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con oportunidades de movilidad entre territorio español y exterior. Además, incorpora el deber de cuidado de la Administración General del Estado, a través de las Misiones y Representaciones de España y de las Oficinas de la Cooperación Española, hacia todas las personas que trabajen en la Cooperación Española.

A partir de esta Ley, se plantean una serie de actuaciones encaminadas a mejorar y dinamizar las condiciones del personal de la AECID, tanto cuantitativa como cualitativamente. Estas actuaciones se han agrupado en objetivos concretos para su mejor tratamiento y seguimiento, pese a que todas ellas están interrelacionadas y todas impulsan, en mayor o menor medida, los objetivos fijados.

Todos los objetivos de este Eje pretenden generar un colectivo unido que impulse los fines y competencias asignados en el nuevo contexto surgido de la aprobación de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

A la espera de la aprobación del nuevo Estatuto y Contrato de Gestión, los **objetivos estratégicos en materia de recursos humanos** de la AECID en 2024 son los siguientes:

- **Adecuar los recursos a las prioridades:** Al igual que sucede en otros ámbitos de la Administración del Estado, la AECID tiene en este momento un alto número de puestos vacantes en sede y en las OCE, lo que, combinado con el aumento presupuestario que se ha producido en los últimos años, requiere de la puesta en marcha de una serie de medidas que permitan ir incrementando la ratio de puestos ocupados y el consiguiente aumento efectivo de recursos humanos. En paralelo, será necesario definir un marco de incentivos en función del cumplimiento de objetivos. Para ello, se plantean, entre otras, las siguientes acciones:
  - Impulsar acciones para incrementar el personal de sede y terreno.
  - Ejecución del Plan de Actuaciones en el Exterior.
  - Revisión de los sistemas de asignación de la productividad.
- **Desarrollar un paquete de medidas para la incentivación del personal y retención del talento:** La AECID ha de poder retener a los y las profesionales que desarrollan sus funciones tanto en sede como en terreno, por lo que este objetivo desarrolla acciones de mejora para que sea atractivo trabajar en la AECID. Para ello se siguen dos líneas fundamentales: dar seguridad jurídica a los diferentes colectivos, sobre todo en el exterior, y mejorar la formación, para adecuarla y acercarla a las necesidades técnicas de los diferentes puestos de trabajo.
- **Mejora de las condiciones laborales:** Muy ligado a las dos anteriores prioridades, la AECID busca mejorar las condiciones de trabajo de sus profesionales.
- **Mejora de la seguridad corporativa:** La prevención de riesgos laborales no es sólo una obligación legal, sino una oportunidad de la organización de mejorar las condiciones del personal junto con sus representantes electos. En este objetivo, destaca el Plan de Visitas de la Secretaría General aprobado por el Director en 2022 para, además de revisar y mejorar la prevención de riesgos laborales, acercar la Secretaría General a todo el personal, sobre todo en las oficinas en el exterior.

## Objetivos y Acciones

### OE: 2.1 Adecuar los recursos a las prioridades

#### Acciones

- 2.1.1 Reforzar la Secretaría General para favorecer su rol transversal al servicio del resto de unidades
- 2.1.2 Impulsar acciones para incrementar el personal de sede y terreno
- 2.1.3 Ejecución del Plan de Actuaciones en el Exterior, realizando acciones en terreno por parte de RRHH
- 2.1.4 Revisión de los sistemas de asignación de la productividad
- 2.1.5 Realización de un estudio para la implantación de un sistema de evaluación por objetivos

### OE: 2.2 Desarrollar un paquete de medidas para la incentivación del personal y retención del talento

#### Acciones

- 2.2.1 Redefinición de la naturaleza de los/ las Responsables de Proyectos con unos nuevos términos de referencia y un modelo de contrato
- 2.2.2 Introducir, al menos, una propuesta de curso en materia de innovación y/o gestión del conocimiento en el Plan de Formación de la AECID
- 2.2.3 Capacitación del personal de la AECID en herramientas innovadoras y de *business intelligence* y acompañamiento para su implementación
- 2.2.4 Impulsar la creación de puestos de Jefes de Administración en las OCE, sujeto a la aprobación del nuevo Estatuto de la AECID, que permita la existencia de puestos para funcionarios en terreno
- 2.2.5 Adecuar el Plan de Formación a las competencias previstas en la creación de perfiles formativos en los concursos de provisión de plazas
- 2.2.6 Elaborar un módulo de formación en valores éticos para el personal de nueva incorporación a la AECID

### OE: 2.3. Mejora de las condiciones laborales

#### Acciones

- 2.3.1 Elaboración del Plan de Igualdad de la AECID
- 2.3.2. Continuar impulsando el arrendamiento de la vivienda del personal desplazado, priorizando contextos de mayor inseguridad
- 2.3.3. Revisión del Plan de Ayudas Sociales de la AECID
- 2.3.4 Elaboración y publicación en intranet de la *Guía de mudanzas y traslados de personal OCE*

### OE: 2.4 Mejora de la seguridad corporativa

#### Acciones

- 2.4.1 Actualización de las evaluaciones de riesgos y planes de autoprotección, evacuación y emergencia en sede
- 2.4.2 Puesta en marcha de las evaluaciones de riesgos y planes de evacuación y emergencia en todas las Oficinas de Cooperación en el Exterior (OCE)



### Eje 3. Una Agencia que apuesta por la transformación digital

El mundo global, digital e hiperconectado en que vivimos se caracteriza por la irrupción continua de nuevos actores en los mercados, la movilidad deslocalizada y la conectividad continua. Las nuevas tecnologías representan un importante conjunto de herramientas para impulsar el crecimiento y el desarrollo sostenible, y deben convertirse en un elemento disruptivo de la cooperación para el desarrollo tradicional, permitiendo formas completamente nuevas de trabajar y alcanzar mejores resultados.

En particular, si se quiere apoyar a los países socios en sus procesos de mejora y modernización de la gestión pública, o en su transición hacia economías que hagan uso de las ventajas de la innovación y del cambio tecnológico hacia la digitalización, tal y como indica la Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, la AECID debe convertirse en un modelo de gestión en esos ámbitos. En este contexto, se ha puesto de manifiesto la importancia de una **transformación digital integral de la AECID a dos niveles**:

- **Incorporación y aplicación de una tecnología adaptada** a las necesidades de la Agencia para mejorar los sistemas de información, la gestión administrativa, la explotación, análisis y comunicación de los datos para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- **Cambio cultural y organizacional** para la aplicación y uso de las tecnologías emergentes, que implica repensar la organización y reconstruir sus dinámicas para adaptarlas a las necesidades del presente y del futuro.

Esta transformación cultural, organizacional y tecnológica representa, probablemente, el mayor reto para la AECID, de cara a lograr que los cambios tengan un impacto organizacional, económico y social positivo y duradero, convirtiendo la Agencia en un modelo de gestión, en su doble condición de agencia de cooperación y de agencia estatal, según lo previsto en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha elaborado el **Plan de Transformación Tecnológica de la AECID 2022-2025** (uno de los hitos del Plan de Acción 2022-2023), que recoge el modelo de digitalización y transformación para la Agencia y su alcance, definiendo objetivos, medidas y acciones a realizar, recogiendo las aportaciones del personal de la AECID, teniendo en cuenta el estado de los sistemas de información, y siguiendo una estrategia marcada por la vocación de incluir desde el principio a las Oficinas de la Cooperación Española en todas las actuaciones del Plan.

El Plan se configura sobre **5 objetivos estratégicos**, que representan el fin último del proceso de transformación de la Agencia, y vertebran la estrategia a seguir:

- Impulsar la transformación de la AECID.
- Gestión basada en datos.
- Mejora de la eficiencia.
- Refuerzo de la seguridad.
- Organización colaborativa.

Estos cinco objetivos estratégicos marcarán la hoja de ruta para la transformación digital de la Agencia, perfilando un marco de trabajo claramente definido que permita iniciar la puesta en marcha de las distintas soluciones tecnológicas contempladas a lo largo de los **3 ejes estratégicos**, las **15 líneas de acción** y las **20 medidas concretas** que se han establecido para los próximos años. Todas las actuaciones enmarcadas en el Plan de Transformación Tecnológica de la AECID 2022-2025 se encuentran plenamente alineadas con las agendas estratégicas de España Digital 2026, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, impulsando la transformación digital de la AECID para una cooperación más eficiente, sostenible y segura.

**Para el Plan de Acción 2024 de la AECID, se incluyen 24 actuaciones que se enmarcan dentro del Plan Tecnológico.** Un primer grupo de ellas se centra en perfilar con más detalle el diseño del mismo; otro paquete de medidas se orienta a la armonización de procedimientos y son, en realidad, las primeras soluciones tecnológicas que se prevé poner en marcha; finalmente, se acometerán una serie de actuaciones orientadas a reforzar la ciberseguridad de los entornos digitales de la AECID.

### **Objetivos y Acciones**

#### **OE: 3.1 Diseño y puesta en marcha del Plan de Transformación Tecnológica de la AECID para una cooperación en digital**

##### **Acciones**

- 3.1.1 Diseño de la Carpeta de Cooperación
- 3.1.2 Desarrollo del primer piloto de la Plataforma de Cooperación
- 3.1.3 Diseño del ecosistema de datos abiertos de cooperación
- 3.1.4 Implantación de un sistema de gestión documental para la AECID
- 3.1.5 Revisión del portal web institucional de la AECID
- 3.1.6 Revisión de la intranet de la AECID
- 3.1.7 Desarrollo de un sistema de gestión de identidades para la AECID
- 3.1.8 Elaboración del Plan de Aplicaciones de la AECID
- 3.1.9 Apoyar la reflexión sobre el diseño y arranque del Plan de Transformación Tecnológica de la AECID
- 3.1.10 Nueva aplicación de gestión de subvenciones para ONGD
- 3.1.11 Nueva aplicación de registro ONGD
- 3.1.12 Nueva aplicación de gestión de ayudas en concurrencia competitiva - becas y lectorados-
- 3.1.13 Apoyar la definición de necesidades de los usuarios de la carpeta de cooperación
- 3.1.14 Diseño del proceso automatizado de extracción de datos para la Memoria AECID

#### **OE: 3.2 Armonización de Procedimientos**

##### **Acciones**

- 3.2.1 Adopción de servicios comunes ofrecidos por la Secretaría General de Administración Digital (SGAD)
- 3.2.2 Piloto de integración en el Lote 4 del Servicio Unificado de Telecomunicaciones
- 3.2.3 Estudio de viabilidad de la implantación de Sorolla2 en las OCE
- 3.2.4 Potenciación del uso de la suite de trabajo Office 365 en la AECID
- 3.2.5 Segunda fase de dotación de ordenadores portátiles para que todo el personal tenga acceso a un puesto informático adecuado a sus funciones, en sede y OCE
- 3.2.6 Definición del Plan de Infraestructuras de la AECID
- 3.2.7 Diseño de una infraestructura compartida para las OCE

## OE: 3. 3 Refuerzo de la seguridad

### Acciones

3.3.1 Definición de la Estrategia de Ciberseguridad de la AECID

3.3.2 Inicio de la adecuación de la AECID al Esquema Nacional de Seguridad

3.3.3 Integración de nuevos servicios del Centro de Operaciones de Ciber Seguridad (COCS) en la AECID

## Eje 4. Una organización colaborativa que rompe silos

Para transitar de manera exitosa por la transformación digital, se ha puesto de manifiesto que las Administraciones precisan fomentar la innovación en los equipos; ser más horizontales; y propiciar entornos colaborativos y cooperativos de trabajo.

La AECID tiene que apostar por una organización con estructuras menos rígidas y convertirse en una **organización más colaborativa**, mejor adaptada a las exigencias actuales. Para ello, se deben favorecer entornos, dinámicas y estructuras de trabajo que promuevan la sincronía entre los miembros y los equipos de la organización, en sede y en el exterior, adoptando nuevos procedimientos que resuelvan problemáticas existentes, generando información horizontal y compartida que alimente una visión común y de la que se obtenga retroalimentación para el aprendizaje. Todo ello implica un profundo **cambio cultural** que permitirá a la organización afrontar el futuro, en constante cambio y transformación.

Ya en el Plan de Acción anterior se consideraba este Eje 4 como una **apuesta a largo plazo**, puesto que implica un cambio de estructura organizativa y, al mismo tiempo, un cambio en la cultura de trabajo. Por ello, en este Plan se mantienen los dos objetivos estratégicos del anterior: (1) fomentar el trabajo colaborativo y los espacios de trabajo en red y, (2) reforzar la coordinación y el intercambio de información entre las unidades de sede y con las OCE.

Las actuaciones de carácter colaborativo entre las distintas unidades de sede y entre estas y las OCE, que se recogen en este eje no agotan todas las que de este tipo, se llevan a cabo en el seno de la AECID, ya que existen varias que, por su carácter temático o por estar muy centradas en instrumentos de cooperación, se incluyen en otros ejes a lo largo del documento.

### Objetivos y Acciones

#### OE: 4.1. Fomentar el trabajo colaborativo y los espacios de trabajo en red

##### Acciones

4.1.1 Reforzar el uso de plataformas con organismos internacionales para mejorar el conocimiento del trabajo con los mismos y que fluya la información, con la creación de, al menos, dos espacios colaborativos Organismos sede y terreno, con AECID sede y terreno.

4.1.2 Apertura de la plataforma de intercambio de conocimiento de cooperación delegada entre unidades de AECID como espacio común de buenas prácticas

4.1.3 Reforzar la dinámica de trabajo del GAQQ a través de subgrupos específicos centrados en concretar operativamente las principales prioridades de la reforma de la AECID

#### OE: 4.2 Reforzar la coordinación y el intercambio de información entre las unidades de sede y con las OCE

##### Acciones

4.2.1 Realizar un ejercicio de ideación para definir un paquete de medidas de mejora de coordinación país AECID y priorizar al menos una en 2024

4.2.2 Realizar al menos una reunión anual con personal de todas las OCE

4.2.3 Diseñar el proyecto para implementar la medida priorizada de coordinación país AECID

4.2.4 Realizar al menos una reunión conjunta a inicios de año entre el departamento sectorial y el resto de unidades de la AECID para identificar sinergias y posibles actuaciones conjuntas que integren visiones geográficas y sectoriales

4.2.5 Realización de encuentros presenciales y virtuales entre sede y terreno sobre cuestiones temáticas (sectoriales, instrumentos, programas, etc.)

4.2.6 Normalizar los flujos de información entre unidades y entre éstas y OCE en relación con los proyectos en ejecución promovidos por las OCE y gestionados por las distintas Direcciones

## Eje 5. Una AECID más abierta a su población beneficiaria, a la ciudadanía y a otros actores

La Ley 1/2023, de 20 de febrero, considera la transparencia y la rendición de cuentas mutua como un principio que impregna toda la actuación de la Cooperación Española. Así, destaca como principio básico **la promoción de instituciones sólidas, eficaces, inclusivas y transparentes que rindan cuentas**. También menciona como principios de actuación **la participación y el pluralismo, a partir del reconocimiento del papel de todos los actores, sean públicos o privados, de las organizaciones empresariales y sindicales y de la sociedad civil, tanto en España como en los países socios, y en el ámbito local y multilateral**. Igualmente, reconoce la importancia de los *partenariados y las alianzas múltiples y abiertas a esos actores en cuanto a generación y acceso al conocimiento, así como la participación en el diseño, ejecución, evaluación y rendición de cuentas de las políticas de desarrollo sostenible*. Asimismo, enuncia que, a través de la AECID, *se establecerán las capacidades necesarias para asegurar una respuesta ágil y eficaz, abierta a la participación de otros ministerios y entidades de la Administración General del Estado, así como de las comunidades autónomas y los entes locales, las ONGD, las empresas, las fundaciones corporativas y la comunidad científica, así como la adecuada coordinación entre todos los actores*.

Este planteamiento legislativo refleja el concepto de **gobierno abierto**, en el que la gestión de las Administraciones Públicas debe basarse en la creación de valor público a través de una colaboración con la ciudadanía basada en datos abiertos y transparencia, redes sociales digitales, incorporación de la ciudadanía y el conocimiento externo en los procesos de adopción de decisiones públicas y nuevas dinámicas de colaboración entre empleados y organizaciones públicas.

Por todo ello, la visión de la Agencia incluye la idea de **mejorar la rendición de cuentas** de su actuación a la ciudadanía española y a sus países socios y entre sus principios se recoge la transparencia y la participación; el reconocimiento y respeto al otro, el diálogo y, la escucha y el trabajo conjunto.

El Plan de Acción 2022-23 ya incluía algunas actuaciones con esta finalidad, aunque reconociendo que se trataba de primeros pasos en un proceso de largo plazo. La puesta en marcha del Plan de Transformación Tecnológica de la Agencia determinará el ritmo de incorporación de nuevas herramientas tecnológicas y cómo estas pueden contribuir a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de la organización. Sin embargo, la transformación de la organización en una agencia más abierta, que aproveche el conocimiento y genere valor público a través de la colaboración con socios, comunidades y poblaciones beneficiarias, va más allá del cambio puramente tecnológico y supera con creces el marco temporal de este Plan, por lo que deberá ser objeto de impulso en el nuevo Contrato de Gestión de la AECID.

Por todo ello, el Plan de Acción 2024 mantiene para este eje los **dos objetivos estratégicos** del anterior, centrados en:

- (1) aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas de la organización y,
- (2) mejorar el conocimiento de nuestra organización por la ciudadanía y otros actores.

Entre las **actuaciones** que se propone ejecutar están: la puesta en marcha de una nueva sede electrónica, la armonización de las páginas webs de las OCE, reforzar los canales de comunicación y participación con las ONGD, poner en marcha una nueva estrategia de trabajo en redes sociales, llevar a cabo un paquete de actuaciones conjuntas con ONGD y cooperantes en torno a la aprobación del nuevo Estatuto de las personas cooperantes o la evaluación de los mecanismos de comunicación con la AECID por parte de la ciudadanía, entre otras.

## Objetivos y Acciones

### OE: 5.1 Aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas de la organización

#### Acciones

- 5.1.1 Acompañar el despliegue de las webs de las OCE en relación con su contenido
- 5.1.2 Primera fase de unificación de los portales web de las OCE
- 5.1.3 Subida a producción de la nueva sede electrónica de la AECID
- 5.1.4 Participación de la AECID en los portales de transparencia internacionales (IATI)
- 5.1.5 Primera evaluación anual del Programa de Quejas y Sugerencias
- 5.1.6 Primera evaluación anual del Buzón del Empleado Público
- 5.1.7 Mejorar la transparencia en los procesos de becas y lectorados

### OE: 5.2 Mejorar el conocimiento de nuestra organización por la ciudadanía y otros actores, incluido el MAUC

#### Acciones

- 5.2.1 Aprobar e iniciar la implementación de la Nueva Estrategia de Redes Sociales de la AECID
- 5.2.2 Reforzar el diálogo entre la AECID y los medios de comunicación a través de actividades específicas
- 5.2.3 Realizar el seguimiento y evaluación de la actividad de comunicación en 2024 en base al Plan de Comunicación de la AECID
- 5.2.4 Identificar interlocutores, mecanismos eficaces de comunicación y mensajes principales para diseñar un Plan de Comunicación sobre Acción Humanitaria
- 5.2.5 Diseñar nuevas acciones informativas y de sensibilización de la ciudadanía sobre la acción humanitaria, con especial referencia a las buenas prácticas en la canalización de la ayuda durante las emergencias, en colaboración con las CCAA y las ONG humanitarias del Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria de la Coordinadora de ONGD de España
- 5.2.6 Elaborar un manual de visibilidad de AECID para ONGD y sociedad civil
- 5.2.7 Preparación para la puesta en marcha de un Observatorio del Estatuto del cooperante y la promoción del asociacionismo dentro del colectivo
- 5.2.8 Organizar al menos una jornada de difusión general sobre el RD de las personas cooperantes
- 5.2.9 Mejorar la información en la web respecto a las prácticas formativas y becas en España
- 5.2.10 Celebración de eventos conmemorativos sobre igualdad de género (8M y 25N)

## Eje 6. Una organización más ágil y eficiente

La Ley 1/2023 establece que la AECID *contará con autonomía de gestión y flexibilidad presupuestaria para que sea más ágil y efectiva, y que se orientará a la gestión por objetivos y resultados, con un nuevo organigrama funcional que le permita una mejor integración de sus funciones de fomento, programación, coordinación operativa, gestión y ejecución, y de los servicios comunes o de apoyo al resto de los actores de la Cooperación Española.*

Como respuesta a este reto, el Plan de Acción 2022-23 planteaba incluir los **principios “ágiles” y sus metodologías como referencia para una gestión más flexible y efectiva**. Si bien las metodologías ágiles resultan aun complicadas de encajar en las estructuras de las organizaciones públicas como la AECID, los cambios tecnológicos y sociales en los que se encuentran inmersas les exigen responder en tiempo, coste y calidad de los servicios con una mayor flexibilidad, agilidad y efectividad.

Las “organizaciones ágiles” pueden adaptarse y reaccionar rápidamente a diferentes situaciones. Se caracterizan por tener una visión clara y propósito compartidos con y por todo el personal; se concentran en crear valor para la gente; construyen equipos altamente eficientes de personas empoderadas y comprometidas, insertos en una cultura centrada en las personas donde todos los integrantes de la organización sienten que su trabajo está reconocido; integran las nuevas tecnologías como medio para destrabar valor y posibilitar reacciones rápidas a las necesidades de la organización; promueven la comunicación abierta y transparente; invierten en capacitación y fomentan el aprendizaje continuo a través de la experimentación; trabajando con ciclos rápidos de pensamiento y acción. De esta manera, una organización ágil aporta velocidad y adaptabilidad, creando una fuente vital de ventajas competitivas en condiciones volátiles, inciertas, complejas y ambiguas, como es el contexto internacional actual en el que la AECID desarrolla su actuación.

Por otro lado, el diagnóstico interno realizado en la AECID en el segundo semestre de 2021 planteaba, entre sus conclusiones, que **la mejora de los procesos de trabajo en la AECID aseguraría la coherencia entre la estrategia y la práctica**. Por eso el Plan de Acción 2022-23 proponía avanzar en el desarrollo de procedimientos menos burocratizados, más ágiles, flexibles y eficientes.

Para el **Plan de Acción 2024**, se propone continuar esa línea de trabajo, en paralelo a la puesta en marcha del Plan de Transformación Tecnológica. Si bien, sin una transformación digital no existirá un cambio hacia la agilidad y la flexibilidad, la incorporación de nuevas tecnologías debe ir acompañada, y en ocasiones precedida, tanto de la implementación de nuevos modelos de organización, como del análisis y la mejora de procesos. Las **acciones propuestas** para 2024 son las siguientes:

- **Revisar y actualizar los procesos para hacerlos más ágiles.** Tras la implantación del sistema *SOROLLA2* en la sede de la AECID, se va a impulsar un paquete de medidas de simplificación de procesos, entre los que están la nueva Resolución de pagos a justificar, la unificación de las bases de datos de convenios y acuerdos jurídicos, y las mejoras en los procesos de concurrencia competitiva, entre otras.
- **Simplificación administrativa y reducción de cargas.** Sin duda, la medida más importante en este ámbito es la elaboración del texto final y tramitación del Real Decreto de subvenciones de cooperación, en desarrollo de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, y la aplicación de su contenido a los procedimientos de tramitación de subvenciones que se llevan a cabo en la AECID. Por otro lado, también es destacable que, en respuesta a la actuación recogida en el “*Plan Especial 2022-2025 de mejora del seguimiento y control de las justificaciones de subvenciones concedidas por AECID*”, se ha licitado un expediente para la contratación de un servicio de digitalización de expedientes de reintegro de subvenciones cuya ejecución se iniciará en 2024.
- **Mejorar la ejecución presupuestaria.** Se continuará con los expedientes comunes para la tramitación de contribuciones a OOII y también con la optimización del calendario de ejecución de nuevas subvenciones de cooperación bilateral directa (ciclo de proyecto). Además, se ha conseguido identificar las causas de las dificultades de ejecución de las cantidades consignadas en los PGE para la cooperación delegada, lo que permitirá diseñar

medidas que permitan aproximar más las previsiones presupuestarias a la ejecución efectiva de los fondos afectados (se trata, en cualquier caso, de previsiones presupuestarias, por lo que una incompleta ejecución de los fondos no supone que estos recursos se pierdan).

## Objetivos y Acciones

### OE: 6.1 Revisar y actualizar los procesos para hacerlos más ágiles

#### Acciones

- 6.1.1 Revisar los procesos de calificación de ONGD para hacerlos más ágiles y estratégicos
- 6.1.2 Unificar la base de datos de convenios y otros acuerdos jurídicos
- 6.1.3 Elaborar una propuesta de simplificación de las contribuciones voluntarias en el ámbito humanitario
- 6.1.4 Revisión del procedimiento de la convocatoria de acciones humanitarias y elaboración de propuesta para su puesta en marcha en 2025
- 6.1.5 Análisis sobre un posible rediseño de los instrumentos de financiación a ONGD
- 6.1.6 Revisión preliminar de los procedimientos específicos para emergencias
- 6.1.7 Actualización de las guías de tramitación en materias competencia de la SG

### OE: 6.2 Simplificación administrativa y reducción de cargas

#### Acciones

- 6.2.1 Elaboración del documento final y tramitación del Real Decreto sobre subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible
- 6.2.2 Elaborar instrucciones sobre justificación de transferencias de efectivo en las subvenciones concedidas por la OAH
- 6.2.3 Revisión de la Resolución de 2011 sobre normas de gestión, seguimiento, justificación y control de las subvenciones a ONGD y actualización de la Guía de normas de gestión, seguimiento y justificación de convenios y proyectos de ONGD y de acciones de cooperación para el desarrollo
- 6.2.4 Preparar una jornada interna de puesta en común de las novedades del RD de subvenciones y ayudas de cooperación internacional
- 6.2.5 Nueva resolución de simplificación de procedimiento de modificación de subvenciones
- 6.2.6 Organizar un grupo de trabajo para la revisión del Manual de gestión de subvenciones y eliminación de cargas administrativas no contempladas en la nueva norma
- 6.2.7 Revisión de los procedimientos de concesión de subvenciones directas en materia de acción humanitaria para identificar líneas de simplificación administrativa
- 6.2.8 Modificación del proceso de firma de las contribuciones voluntarias aprobadas por Consejo de Ministros, de MOU a resolución de concesión
- 6.2.9 Aprobación de la Resolución de la Presidencia de la AECID, por la que se establecen las Normas sobre anticipos de caja fija
- 6.2.10 Incorporar líneas de trabajo plurianual con los organismos multilaterales de desarrollo con, al menos, una línea de trabajo plurianual con diez organismos
- 6.2.11 Plan Especial 2022-2025 de mejora del seguimiento y control de las justificaciones de subvenciones



## OE: 6. 3 Mejorar la ejecución presupuestaria

### Acciones

- 6.3.1 Planificación global de dos expedientes de contribuciones a Organismos Multilaterales, para escalonar los pagos
- 6.3.2 Consolidar el nuevo calendario del ciclo de proyecto introducido en 2023
- 6.3.3 Tramitar al menos el 50% de las contribuciones voluntarias a organismos internacionales en el primer semestre del ejercicio

## VI. Medios y recursos

Como agencia estatal, la AECID recibe recursos directamente de la Administración General del Estado para el desarrollo de su misión. Además de estos recursos “propios”, la AECID gestiona recursos provenientes de terceros que, en unos casos se suman a su presupuesto, como es el caso de los fondos de la cooperación delegada de la Unión Europea (UE) y, en otros casos, se limita a su gestión sin integrarlos en su presupuesto, como ocurre con los fondos del FONPRODE y del FCAS, procedentes de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) del MAUC.

Así, para 2024, el **presupuesto de la AECID** y su distribución entre los distintos conceptos presupuestarios es el aprobado en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para ese año, prorrogados por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023. La Agencia cuenta, por tanto, en 2024, con 599.800.510 euros de presupuesto nacional propio. A esta cifra se añade el presupuesto de la cooperación delegada de la UE (que se incorpora al presupuesto de la Agencia) que, para este año, asciende a 104.622.040 euros (Tabla 1).

Tabla 1. Presupuesto de la AECID 2024. Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado

Presupuesto total 2024 (datos a 12/01/2024)	Presupuesto nacional (propio AECID)	Cooperación delegada
704.422.550 €	599.800.510 €	104.622.040 €

En relación con el **presupuesto atribuido a la SECI gestionado por la AECID**, que se corresponde con el presupuesto del FONPRODE y del FCAS (Tabla 2), los fondos previstos a ejecutar en 2024 ascienden, en el caso del FCAS, a 30.000.000 euros y una cantidad sin determinar aún de fondos a ser reembolsados. En el caso del FONPRODE, la estimación 2024 de desembolsos asciende a 361.149.687 euros y la de reembolsos a 102.169.660 euros. Para cubrir estas necesidades, la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2023, prorrogada para 2024, establece una dotación presupuestaria específica de 219.000.000 euros, a la que se suman aquellos otros flujos económicos procedentes de las devoluciones de préstamos y créditos, y las comisiones e intereses devengados y cobrados por la realización de los activos financieros que conforman la cartera del FONPRODE, y que se depositan en una cuenta bancaria específica a nombre del FONPRODE abierta en el Banco de España.

Tabla 2. Fondos SECI gestionados por AECID previstos para 2024, FCAS y FONPRODE

Fondos previstos 2024	FCAS	FONPRODE
DESEMBOLSOS	30.000.000 €	361.149.687 €
REEMBOLSOS	Por determinar	102.169.660 €

Por último, con relación a los **recursos humanos** asignados a la implementación de este Plan de Acción, se cuenta con la plantilla actual de la Agencia, dado que no se prevé una ampliación de plantilla durante su periodo de ejecución, si bien, entre las acciones previstas en el mismo, está contemplado el impulso a la cobertura de las vacantes disponibles como una de las actuaciones prioritarias (Tabla 3).

Tabla 3. Plantilla de la AECID (enero de 2024)

	Total plantilla	Puestos ocupados	Puestos vacantes
<b>Sede central</b>	551	336	215
<b>OCE</b>	632	472	160
<b>Total</b>	1.183	808	375

## VII. Seguimiento

En este Plan de Acción se plantean **315 actuaciones** orientadas a la consecución de **70 objetivos** que recogen, tanto los aspectos fundamentales de la actuación de cooperación que desarrollará la AECID en este periodo, en línea con la nueva Ley y el VI Plan Director, como los primeros pasos hacia la necesaria renovación institucional de la Agencia.

Si bien el seguimiento de las actuaciones se realizará de manera continua durante el desarrollo del Plan por parte de las unidades responsables de su implementación, se prevé una valoración final con carácter anual del estado de ejecución de las actuaciones planificadas. El ejercicio de seguimiento se realizaría en el primer trimestre de 2025. Los datos se presentarán al Consejo Rector en cuanto estén disponibles.

El seguimiento aportará información del grado de ejecución de las actuaciones planificadas y servirá como aprendizaje de los aspectos que hayan resultado clave, como las dificultades encontradas y los ajustes llevados a cabo.

Con la finalidad de simplificar al máximo el ejercicio de seguimiento, la valoración del grado de ejecución de las actuaciones se realizará utilizando una escala del 0 al 4, en el que 0 es la valoración más baja y 4 la más alta, con la siguiente correspondencia:

- **No ejecutado** (puntuación 0): Implica que no se han producido avances en la ejecución de la actividad (0%).
- **Parcialmente ejecutado** (en función del grado de ejecución):
  - Puntuación 1: Se ha iniciado la actuación, pero el grado de ejecución es muy limitado (25%).
  - Puntuación 2: Se ha avanzado en la actuación, pero el grado de ejecución es limitado (50%).
  - Puntuación 3: Se ha avanzado en la ejecución de la actuación de forma significativa (75%).
- **Ejecutado** (puntuación 4): La actuación se ha ejecutado completamente (o se ha ejecutado la totalidad de lo previsto para 2024) (100%).

Adicionalmente, para este Plan de Acción se plantea como novedad la inclusión de una **lista de indicadores** basada en las actuaciones realizadas, que incluye tanto indicadores de actividad como de producto, como, por ejemplo, asistencia a foros, organización de eventos, documentos elaborados, etc.

Para cada indicador, se propone una meta concreta referida exclusivamente a las actuaciones recogidas en este Plan de Acción (*Ver Anexo II*). De este modo, el seguimiento se realizará a partir de la información proporcionada por las unidades, y para cada indicador, el valor resultante se comparará con la meta propuesta. Para una correcta interpretación de estos indicadores, conviene tener en cuenta que este Plan no recoge toda la actividad de la AECID, sino solo aquellas actuaciones que, o bien representan un paso adelante en la reforma institucional o bien dan respuesta a necesidades urgentes.

Este análisis, que para este Plan de Acción 2024 tiene un carácter experimental, permitirá ir consolidando indicadores de actividad para futuros planes de acción e incluso para el Contrato de Gestión, en línea con las recomendaciones recogidas en el informe del *Plan de Control Financiero Permanente 2023* sobre aspectos estratégicos de la AECID realizado por la Intervención Delegada.

## VIII. Anexo I: Resumen de actuaciones 2024

### a. Pilar A: COOPERAMOS

#### Eje 1: Adaptar nuestra cooperación a la situación actual de América Latina y Caribe

Objetivo	Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
1.1 Crear una narrativa sobre el propio trabajo y las señas de identidad de la Agencia en América Latina y el Caribe y la importancia de continuar cooperando con los países ALC	1.1.1	Revisión de la Estrategia de cooperación con América Latina y el Caribe	DCALC	DRCC, DCMHF, OAH
	1.1.2	Actos de lanzamiento y divulgación de la Estrategia ante actores españoles	DCALC	DRCC, DCMHF, OAH
1.2 Atraer a otros donantes como la UE y al resto de Estados Miembros hacia ALC	1.2.1	Actos de lanzamiento y divulgación de la Estrategia en Bruselas y a través de la red de Embajadas	DCALC	OAH, DCHMF
	1.2.2	Eventos de apoyo al próximo Diálogo Birregional UE-CELAC con la organización de un evento de preparación del diálogo birregional entre actores de la sociedad civil	DCALC	
	1.2.3	Organización de acto de presentación TEI vacunas y TEI Sociedades Inclusivas, lideradas por España, en Bruselas con el objetivo de sumar nuevos participantes	DCALC	
1.3 Apoyar el compromiso político de España con la región desde la óptica de la cooperación	1.3.1	Elaborar un informe de rendición de cuentas del Programa Democracia como herramienta de la AECID para la generación de nuevos contratos sociales	DCALC	
	1.3.2	Lanzamiento de la iniciativa de apoyo a las reformas fiscales	DCALC	
	1.3.3	Lanzamiento del mecanismo de Apoyo a Defensores/as de derechos humanos	DCALC	
	1.3.4	Consolidar presupuestariamente los Programas Indígena y Afrodescendientes	DCALC	
	1.3.5	Ampliación del ámbito geográfico de actuación de los programas Indígena y Afrodescendientes	DCALC	
	1.3.6	Realizar una evaluación de impacto del Programa Indígena para mejora de la toma de decisiones	DCALC	
	1.3.7	Creación de diez espacios de Inteligencia Colectiva para la detección de necesidades regionales	DCALC	

Objetivo	Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
1.4 Consolidar las líneas de acción del enfoque de desarrollo en transición y la cooperación triangular	1.4.1	Elaboración y lanzamiento del Programa de Cooperación Triangular	DCALC	
	1.4.2	Elaboración y lanzamiento del Programa de Cooperación con el Cono Sur	DCALC	
	1.4.3	Ampliación del ámbito geográfico de todos los programas regionales a países graduados por la OCDE	DCALC	
	1.4.4	Creación de nuevas escuelas taller de agua y saneamiento para vincular este programa a la triple transición	DCALC	
	1.4.5	Introducción de competencias digitales en las nuevas escuelas taller de agua y saneamiento para vincular este programa a la triple transición	DCALC	
	1.4.6	Hacer un mapeo de necesidades en temas de digitalización en la región	DCALC	
1.5 Impulsar el enfoque regional	1.5.1	Elaboración Plan Operativo Anual (POA) de apoyo a la implementación del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI)	DCALC	
	1.5.2	Organizar un espacio de reflexión para la revisión de la cooperación iberoamericana, tras 10 años de la Cumbre de Veracruz	DCALC	
	1.5.3	Evaluación de impacto para diseño programa estratégico de cooperación con el SICA	DCALC	
	1.5.4	Elaboración de un programa estratégico de cooperación con el SICA, que sustituya al Fondo España-SICA	DCALC	
	1.5.5	Contratación de un gestor del Fondo España-CARICOM para la reactivación de este instrumento	DCALC	
	1.5.6	Iniciar una reflexión sobre líneas de trabajo con el MERCOSUR en el marco del Programa Cono Sur	DCALC	
	1.5.7	Análisis y alineamiento de la contribución de los programas regionales con organismos multilaterales de NNUU al enfoque regional	DCMUE-	DCALC
1.6 Redefinir el funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y el Saneamiento (FCAS)	1.6.1	Incorporar las metodologías de Innovación Interconecta a las actividades de gestión de conocimiento del FCAS	DCALC	
	1.6.2	Iniciar procesos de planificación que permitan detectar sinergias entre los programas del FCAS y otros programas regionales de la DCALC	DCALC	

Objetivo	Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
	1.6.3	Incrementar la participación en foros internacionales para posicionar los temas de agua en la transición verde	DCALC	
	1.6.4	Celebración de los 15 años del FCAS	DCALC	
1.7 Evaluación y renovación de los marcos de cooperación bilateral con la región	1.7.1	Elaboración de al menos dos MAP de los siguientes países: Ecuador, Perú, República Dominicana y Paraguay	DCALC	
	1.7.2	Elaboración de al menos un ACA/AP de los siguientes países: Panamá y Uruguay	DCALC	
	1.7.3	Elaboración de al menos dos documentos de estrategias de cooperación con alguno de los siguientes países: Nicaragua, Venezuela y Haití	DCALC	OAH
	1.7.4	Elaboración de las evaluaciones de los MAP de Cuba, Paraguay y Honduras	DCALC	

**Eje 2: Impulsar y actualizar el enfoque estratégico de nuestro trabajo en África, Magreb, Oriente Medio y Asia**

Objetivo	Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
2.1 Una nueva estrategia regional de cooperación para el mundo árabe (“Masar alan / Masar ahora”)	2.1.1	Finalización y lanzamiento oficial de la estrategia regional de cooperación para el mundo árabe (“Masar alan / Masar ahora”) (previstos dos actos, uno en Casa Árabe y otro en Casa Mediterráneo)	DCAA	
	2.1.2	Elaboración del plan de trabajo 2024-2025 con la colaboración de FIIAPP, TRAGSA y Casa Árabe y Casa Mediterráneo como socios principales	DCAA	
	2.1.3	Ejecución del plan de trabajo 2024	DCAA	
	2.1.4	Elaboración del MAP de Mauritania	DCAA	
2.2 Intensificar la actuación de la AECID en agua en el ámbito regional del mundo árabe	2.2.1	Puesta en marcha de la nueva línea de agua en el marco de la nueva estrategia para el mundo árabe “Masar alan”	DCAA	DRCC
	2.2.2	Asistencia y participación en las redes regionales y procesos mediterráneos en agua (Foro mediterráneo, UpM, (5+5))	DCAA	
2.3 Prestar una atención renovada al Sahel como región prioritaria sin olvidar el contexto regional del conjunto de África Occidental	2.3.1	Celebración de reuniones periódicas OAH-DCAA para impulsar el trabajo de nexo humanitario-desarrollo en el Sahel, Etiopía y Mozambique	DCAA/OAH	
	2.3.2.	Preparación de un evento Club África Occidental y Sahel de la OCDE en Madrid	DCCA	

Objetivo	Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
	2.3.3	Identificación y puesta en marcha de una iniciativa conjunta con socios de la Alianza Sahel	DCCA	
	2.3.4	Identificación y puesta en marcha de una iniciativa conjunta con USAID en el marco del grupo de trabajo España-EEUU sobre el Sahel	DCCA	
	2.3.5	Proseguir el trabajo con INTPA y EEMM de la UE sobre adaptación de la cooperación en Sahel	DCCA	
2.4 Fomentar el trabajo regional y bilateral en África	2.4.1	Finalización del programa de cooperación con la CEDEAO y presentación en un encuentro del nuevo programa de trabajo	DCAA	
	2.4.2	Finalización del programa de cooperación con AUDA NEPAD y presentación en un encuentro del nuevo programa de trabajo	DCAA	
	2.4.3	Identificación de propuestas de trabajo con la UA	DCAA	
	2.4.4	Análisis del trabajo regional que se realiza con organismos multilaterales en África Subsahariana y su contribución al enfoque regional perseguido	DCMUE	DCAA
	2.4.5	Ampliar las funciones de la OCE en Senegal para abordar el trabajo regional en África occidental y la reanudación progresiva de la cooperación con Guinea Bissau	DCAA	
2.5 Sentar las bases de nuestra cooperación en Asia	2.5.1	Establecer contactos con las organizaciones regionales asiáticas más relevantes	DCAA	
	2.5.2	Definir las líneas prioritarias de trabajo con Filipinas con vistas a la posible firma del MAP	DCAA	
2.6 Refuerzo de la cooperación en Túnez	2.6.1	Apertura de la OCE de Túnez	DCAA	
	2.6.2	Definición de un programa bilateral sobre agua en Túnez	DCAA	
	2.6.3	Elaboración de un borrador de planificación estratégica de la CE en Túnez	DCAA	
2.7 Consolidar y ampliar el programa de cooperación al desarrollo en el Líbano	2.7.1	Determinación de funciones para el despliegue de una antena de proyectos en Beirut	DCAA	
	2.7.2	Elaboración de una nueva Programación 2024 para el Líbano	DCAA	
2.8 Revisión de nuestra cooperación con África Subsahariana: Hacer balance y actualizar las prioridades de cooperación en alineamiento con países socios y con la programación conjunta/ los MIPS/ RIPS de la UE	2.8.1	Elaboración de la evaluación del MAP 2019-2022 de Senegal y elaboración del nuevo MAP 2024-2027	DCAA	
	2.8.2	Elaboración de al menos un documento de estrategia de cooperación de alguno de los siguientes países: Mali y Guinea Ecuatorial, en base al modelo elaborado para algunos países de América Latina	DCAA	DCALC

Objetivo	Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
	2.8.3	Inicio del proceso de evaluación del MAP Mozambique 2021-2024	DCAA	
	2.8.4	Participación en la preparación de la nueva estrategia/plan España-África liderado por MAEUC	DCAA	
2.9 Revisión del programa de cooperación en Palestina, adaptado al nuevo contexto	2.9.1	Análisis del impacto del nuevo contexto en Palestina y propuesta de adaptación del programa de cooperación de AECID en 2024	DCAA	

**Eje 3: Potenciar nuestra acción y cooperación cultural para el desarrollo sostenible y asegurar la proyección de España en el ámbito cultural y científico**

Objetivo	Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
3.1 Completar el despliegue efectivo y funcionamiento de la red de Centros Culturales de España (CCE) en Iberoamérica	3.1.1	Inicio del proyecto arquitectónico del Centro Cultural de España (CCE) en Bogotá	DRCC	
	3.1.2	Puesta en marcha de los nuevos CCE en Guatemala y Panamá	DRCC	
	3.1.3	Culminar la desvinculación jurídica con los centros mixtos argentinos (Córdoba y Rosario)	DRCC	
3.2 Elaborar una nueva estrategia de la Cooperación Española sobre cultura, desarrollo y sostenibilidad	3.2.1	Elaborar borrador de la Estrategia de Cultura y Desarrollo, continuando con el trabajo de revisión de la Estrategia de 2007	DRCC	
3.3 Impulsar y dar seguimiento a la acción cultural de España en el exterior con ocasión de las grandes citas culturales e internacionales de 2024 identificadas en el Plan de Acción Cultural en el Exterior	3.3.1	Coordinación, montaje e inauguración de la Bienal de arte de Venecia 2024	DRCC	
	3.3.2	Coordinación de la presencia de España en la Bienal de Malta e inauguración del pabellón de España en la misma	DRCC	
	3.3.3	Coordinación de la presencia de España en la Feria del Libro de Guadalajara	DRCC	
	3.3.4	Coordinación del pabellón de España en Fotoseptiembre	DRCC	
3.4 Incrementar y reforzar la oferta de becas de la Cooperación Española	3.4.1	Elaboración de un protocolo de sistematización de las respuestas del Centro de Información de Becas	DRCC	DCALC, DCAA
	3.4.2	Nuevos acuerdos con socios españoles para potenciar la capacitación técnica de ciudadanos de los países socios	DRCC	



Objetivo	Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
	3.4.3	Aprobar nueva Orden de Bases para realizar prácticas formativas de jóvenes españoles	DRCC	
3.5 Estudiar la ampliación de la oferta de lectorados MAUC-AECID a una veintena de países africanos y asiáticos siguiendo las peticiones cursadas por nuestra red de Embajadas	3.5.1	Recogida de datos y análisis para identificar los mejores socios en África y Asia	DRCC	
	3.5.2	Elaborar borradores de nuevos MdE con universidades extranjeras y al menos firmar cinco	DRCC	
3.6 Reforzar la presencia y protagonismo de España en la UNESCO	3.6.1	Impulsar las relaciones con UNESCO para participar en al menos uno de los grupos de trabajo sobre Cultura y Desarrollo	DRCC	
	3.6.2	Tramitación del nuevo Real Decreto de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO	DRCC	
	3.6.3	Puesta en marcha del <i>Hub</i> "Cultura, Paz y Resiliencia" en Ucrania, con cargo al Fondo Fiduciario España-UNESCO	DRCC	
	3.6.4	Articulación jurídica del Comité Nacional de Geoparques Mundiales de la UNESCO, presidido por AECID; del Comité Nacional Memoria del Mundo (AECID y Cultura) y creación de un Comité Nacional para el programa de Ciudades Creativas de la UNESCO (AECID y Cultura)	DRCC	
3.7 Difundir, apoyar y reforzar nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación en el exterior	3.7.1	Refuerzo y extensión del programa de Diplomacias Científica, Tecnológica y de Innovación en Embajadas, Centros Culturales y Consulados	DRCC	
3.8 Mantener la colaboración con organismos internacionales del ámbito iberoamericano	3.8.1	Mantener la colaboración con la SEGIB y la OEI en los siguientes proyectos y programas conjuntos: Estatuto del Artista, Itinerarios Culturales, Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural y otros programas Iber	DRCC	

**Eje 4: Fortalecer la acción humanitaria para hacer frente a las múltiples crisis del panorama mundial y consolidar el enfoque de nexos humanitario-desarrollo-paz**

Objetivo	Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
4.1 Potenciar el papel y el peso de la acción humanitaria en el seno de la AECID	4.1.1	Realizar al menos una reunión de coordinación trimestral con los equipos de la DCALC y la DCAA en países/regiones y sectores en los que se comparten competencias	OAH	DCALC/ DCAA
	4.1.2	Realizar al menos una reunión trimestral de los puntos focales sectoriales en OAH y DCS en al menos tres de los sectores prioritarios para la OAH	OAH	DCS
	4.1.3	Realizar al menos una reunión trimestral de los puntos focales de materias transversales (género, medioambiente y derechos humanos) de la OAH y el DCS y de OAH y DRCC (diversidad cultural)	OAH	DCS/DRCC
	4.1.4	Asumir y ejecutar posibles ampliaciones de presupuesto, en particular a finales de cada ejercicio presupuestario, para responder a las crecientes necesidades humanitarias	OAH	
4.2 Impulsar el enfoque del nexo entre acción humanitaria-desarrollo-paz en el trabajo de la AECID	4.2.1	Impulsar una acción de conocimiento en la convocatoria de acciones de innovación orientada a una mayor implantación del nexo humanitaria-desarrollo-paz en toda la AECID	OAH	DCALC/ DCAA/DCS
	4.2.2	Codiseñar con las direcciones geográficas de la AECID al menos un plan de nexo humanitaria-desarrollo-paz en al menos un país de cada región (ALC y África)	OAH	GT/DCALC/DC AA/DCS
	4.2.3	Realizar identificación conjunta (OAH-DCS) de líneas generales actuación sectorial con enfoque de triple nexo	OAH	DCALC/ DCAA/DCS
4.3 Mantener el esfuerzo en los contextos humanitarios y continuar reforzando nuestras capacidades para responder ante emergencias	4.3.1	Diseño y publicación de las estrategias humanitarias bienales de contexto 2024-2025	OAH	
	4.3.2	Promover la clasificación a EMT1 por parte de la OMS del hospital de campaña	OAH	
	4.3.3	Registro de la capacidad del hospital EMT1 en el Mecanismo Europeo de Protección Civil	OAH	
	4.3.4	Registro de la capacidad de potabilización de agua del hospital de campaña en el Mecanismo Europeo de Protección Civil	OAH	

4.4 Hacer de la AECID una organización más estratégica en materia de acción humanitaria, reforzando su papel de liderazgo en los foros humanitarios internacionales, reforzando las alianzas con otros actores humanitarios de la Cooperación Española e innovando	4.4.1	Organizar al menos una acción formativa internacional sobre educación en emergencias en coordinación con ONG y otros actores especializados	OAH	
	4.4.2	Participar en foros internacionales sobre protección de civiles y protección de la educación en zonas de conflicto	OAH	
	4.4.3	Identificar líneas de un plan de acción nacional sobre escuelas seguras, en coordinación con los Ministerios de Defensa y Educación, con el apoyo de organizaciones especializadas	OAH	
	4.4.4	Ejercicio de la copresidencia del Grupo de Donantes del Comité Internacional de la Cruz Roja - Celebración de varias reuniones políticas, incluyendo a nivel ministerial, y participación en viajes a Colombia y Venezuela en el marco de dicha copresidencia	OAH	
	4.4.5	Organizar al menos dos reuniones de la Comisión de coordinación del convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID en materia de acción humanitaria	OAH	
	4.4.6	Organizar reuniones de coordinación de la respuesta de la Cooperación Española ante una emergencia	OAH	
	4.4.7	Organizar jornada de trabajo anual con los equipos técnicos de las CCAA	OAH	
	4.4.8	Celebrar al menos tres reuniones de trabajo con las entidades integrantes del Grupo de acción humanitaria de la Coordinadora de ONGD de España	OAH	
	4.4.9	Participar en el órgano de gobernanza de la región EURO de la Iniciativa EMT de equipos médicos de emergencia de la OMS (silla electa para el periodo 2024-2027)	OAH	
4.5 Conseguir una acción humanitaria de más calidad, más eficaz y de valor añadido	4.5.1	Consensuar con las CCAA y las ONG humanitarias un formulario de justificación de intervenciones financiadas siguiendo el modelo 8+3 del <i>Grand Bargain 2.0</i> y comenzar a utilizarlo para las intervenciones humanitarias financiadas en 2023 y 2024	OAH	
	4.5.2	Incrementar el porcentaje de financiación flexible y plurianual en la programación de la cooperación humanitaria, incrementando el número de contribuciones a los " <i>pooled funds</i> " de OCHA y las contribuciones " <i>core</i> " a organizaciones internacionales	OAH	

	4.5.3	Incluir al menos una propuesta de cofinanciación a una entidad local en el marco del Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID	OAH	
	4.5.4	Introducir mecanismos de refuerzo de la localización en la convocatoria de acciones humanitarias	OAH	
	4.5.5	Celebrar una reunión de trabajo en torno a la localización con las ONG del Grupo de acción humanitaria de la Coordinadora de ONGD de España	OAH	
	4.5.6	Organizar al menos dos actividades de formación específicas sobre política de prevención del abuso y la explotación sexual en los equipos humanitarios de los principales actores de la CE	OAH	
	4.5.7	Identificar oportunidades y/o mecanismos para la mejor transversalización o para la incorporación de aspectos medioambientales, así como para la rendición de cuentas en relación con el medioambiente en la acción humanitaria	OAH	
4.6 Mejorar la rendición de cuentas, la comunicación y la educación para la ciudadanía global en torno a la acción humanitaria	4.6.1	Diseñar indicadores de resultados para el sector de educación en emergencias	OAH	DCS
	4.6.2	Elaborar y publicar las memorias de ejecución del bienio 2022-2023 y compartirlas en el Consejo de Cooperación y en los foros especializados	OAH	GT-COMUNICACIÓN
	4.6.3	Elaborar nota balance de acción humanitaria 2023 y compartirla en el Consejo de Cooperación y en los foros especializados	OAH	GT-COMUNICACIÓN
	4.6.4	Realizar al menos tres publicaciones sobre acción humanitaria	OAH	GT-COMUNICACIÓN
	4.6.5	Diseñar juntamente con la Unidad de Comunicación de la AECID un documento que identifique las necesidades de comunicación de la OAH y los mecanismos de cobertura más adecuados	OAH	GT-COMUNICACIÓN
	4.6.6	Incluir funciones de comunicación en los perfiles de los nuevos puestos de responsables de proyectos humanitarios y responsables de programas en contextos humanitarios que se publiquen este año	OAH	GT-COMUNICACIÓN
	4.6.7	Organizar una reunión con el Ministerio de Educación para identificar posibles acciones de sensibilización e información sobre acción humanitaria en los centros educativos	OAH	GT-COMUNICACIÓN/ DCS
	4.6.8	Identificar las funciones de las personas especialistas en rendición de cuentas en los despliegues operativos de la CE	OAH	GT-COMUNICACIÓN

**Eje 5: Mantener la trayectoria de crecimiento de la cooperación financiera y abordar su reforma, fortaleciendo y ampliando los instrumentos actuales**

Objetivo	Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
5.1 Aprobación del Reglamento del FEDES	5.1.1	Elevación del borrador del Reglamento a consulta pública	FONPRODE	GT/ SG
	5.1.2	Coordinación e impulso de la discusión interministerial	FONPRODE	MINECO/ M. HACIENDA
	5.1.3	Impulso de la tramitación a Consejo de Ministros	FONPRODE	SG/AJ
5.2 Definición de una hoja de ruta para la reforma de la cooperación financiera realizada por la AECID y una mejor articulación con el resto de los instrumentos y modalidades gestionados por la Agencia	5.2.1	Acompañar las discusiones sobre el futuro diseño institucional de la cooperación financiera española, incluida la creación del grupo de trabajo previsto en la ley	FONPRODE	GT/ SECI/ MINECO/ M. HACIENDA
	5.2.2	Organización de una actividad/evento que sirva para consulta/presentación del Reglamento FEDES a las ONGD	FONPRODE	GT/DCMHF/O NGD
5.3 Seguimiento y optimización de líneas de trabajo en curso para mejorar la gestión del FONPRODE y las alianzas con otros actores	5.3.1	Negociación con vistas a la firma de un marco de colaboración que permita la cofinanciación con operaciones con el BEI	FONPRODE	GT/AJ
	5.3.2	Tramitación para su aprobación por el Comité Ejecutivo del FONPRODE (CEF) de la primera operación en partnership con algún socio europeo en el marco del Joint European Financiers for International Cooperation (JEFIC)	FONPRODE	
	5.3.3	Explorar potenciales alianzas con BASD y BCIE	FONPRODE	MINECO
	5.3.4	Tramitación de la renovación del acuerdo marco de cofinanciación con Banco Mundial	FONPRODE	
5.4 Fortalecer las medidas de balance de FONPRODE a medio plazo	5.4.1	Presentación al Comité Ejecutivo del FONPRODE (CEF) de la Programación Operativa Anual (POA) del FONPRODE	FONPRODE	COFIDES
	5.4.2	Elaboración de una política de riesgos para FONPRODE	FONPRODE	COFIDES/ ICO
	5.4.3	Realizar los trámites necesarios para obtener la reacreditación ante la UE por el Pilar 6 como entidad financiera	FONPRODE	
5.5. Mejorar la formación de todo el personal de sede y terreno en cooperación financiera	5.5.1	Preparación e impartición de un curso de formación especializado	FONPRODE	SG4-RRHH

Objetivo	Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
5.6 Optimizar el peso de las finanzas climáticas en la cartera del FONPRODE/ FEDES	5.6.1	Explorar con socios cofinanciadores potenciales nuevas operaciones que tengan un alto impacto en mitigación o adaptación al cambio climático	FONPRODE	
	5.6.2	Aprobar operaciones para ser financiadas por FONPRODE/FEDES con alto impacto en mitigación o adaptación al cambio climático, alcanzando el objetivo de que al menos el 42% del volumen de aprobaciones en 2024 computen como financiación climática	FONPRODE	
5.7 Mejorar el diseño de las operaciones reembolsables a ser financiadas por FONPRODE/ FEDES	5.7.1	Preparar propuestas de actuaciones de asistencia técnica complementarias a las actuaciones que se proponga financiar a través de los instrumentos de deuda y/o capital del FONPRODE/FEDES	FONPRODE	
	5.7.2	Someter a aprobación las propuestas de donación para asistencia técnica hasta agotar el tope presupuestario	FONPRODE	

**Eje 6: Reforzar el enfoque sectorial del trabajo de la AECID en apoyo al conjunto del sistema, reforzar la presencia y liderazgo de España en foros internacionales y seguir profundizando en la alianza estratégica con las ONGD**

Objetivo	Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
6.1 Elaboración, junto con DGPODES, de nuevas estrategias temáticas de la Cooperación Española	6.1.1	Iniciar la elaboración de las estrategias de Género, Medioambiente y Cambio Climático, y Educación para la Ciudadanía Global para tener un borrador 0 en el 2024 a compartir con otros agentes de la Cooperación Española	DCS	Todas las direcciones
	6.1.2	Contribuir a la finalización de la Estrategia de Salud Global y finalizar y publicar el Plan de Acción de Salud de la AECID	DCS	
	6.1.3	Elaborar el borrador 0 de la Estrategia de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria para consensuar con otros agentes de la Cooperación Española	DCS	
	6.1.4	Elaborar un documento y hoja de ruta sobre nutrición	DCS	
6.2 Consolidación del trabajo multilateral y mejora de su enfoque estratégico dentro de la	6.2.1	Celebración de al menos cinco encuentros multi dirección sobre líneas de trabajo prioritarias con organismos de Naciones Unidas	DCMUE	Todas direcciones/ MAUC

Objetivo	Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
Agencia y en relación con el resto del MAUC	6.2.2	Encuentro de todas las direcciones sobre organismos especializados (FG, GAVI,...)	DCMUE	Todas direcciones/ MAUC
	6.2.3	Al menos tres encuentros virtuales con OCE sobre OOII de NNUU y especializados	DCMUE	Todas direcciones/ MAUC
	6.2.4	Participación en mecanismos de coordinación con el MAUC sobre planificación multilateral	DCMUE	Todas direcciones MAUC
6.3 Planificación anual de la actuación multilateral de AECID con OOII	6.3.1	Planificación de dos expedientes de contribuciones plurianuales conjuntas	DCMUE	Todas direcciones
	6.3.2	Encuentro de todas las direcciones para planificar las líneas plurianuales de trabajo y otros mecanismos de mejora del seguimiento técnico de las intervenciones	DCMUE	Todas direcciones
	6.3.3	Planificación de la elaboración de Marcos de Asociación con los diez principales OOII	DCMUE	Todas direcciones
6.4 Refuerzo de los marcos de relación estratégica con al menos 5 OOII	6.4.1	Realización de diálogos estratégicos con al menos cinco organismos multilaterales	DCMUE	Todas direcciones
	6.4.2	Impulsar y coordinar el trabajo preparatorio para la elaboración de nuevos marcos de Asociación con al menos cinco organismos	DCMUE	Todas direcciones
	6.4.3	Revisión de los MdE con OOII	DCMUE	Todas direcciones
6.5 Definir criterios de selección y priorización de operaciones de cooperación delegada en coordinación con el resto de unidades de la AECID	6.5.1	Revisión de documento "qué hacer y qué no hacer" en cooperación delegada	DCMUE	Todas direcciones
6.6 Impulsar la relación estratégica con las ONGD en desarrollo del Marco de Relación ONGD-AGE	6.6.1	Desarrollo del Plan de Acción del Marco de Relación de la AGE -ONGD	DONGD	
6.7 Fomento del papel de las ONGD en la política de cooperación	6.7.1	Apoyo e impulso de la actividad de la Coordinadora de ONGD mediante la subvención nominativa	DONGD	
	6.7.2	Análisis e impulso de las actuaciones de Educación para el desarrollo y la Ciudadanía Global en la convocatoria de ONGD	DONGD	
6.8 Impulso de las relaciones con otros departamentos y con las CCAA en materia de subvenciones y registro de ONGD	6.8.1	Estudio de los sistemas de registro de ONGD autonómicos y del régimen fiscal y de incentivos aplicable a las ONGD	DONGD	

**Eje 7: Acciones transversales: Alineamiento con el VI Plan Director, mejora del seguimiento, promoción de la ayuda programática y desarrollo del enfoque transversal de lucha contra la pobreza y las desigualdades**

Objetivo	Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
7.1 Alinear la actuación de la AECID a las prioridades del VI Plan Director de la Cooperación Española	7.1.1	Definir una agenda de cooperación que recoja los elementos esenciales de la actuación de cooperación de la AECID para el periodo del VI PD	GT	Todas las direcciones
7.2 Mejorar la posición de influencia en los espacios de cooperación de la UE	7.2.1	Participar en las reuniones mensuales del Grupo de Ayuda Humanitaria y Ayuda Alimentaria (COHAFA) del Consejo de la UE, así como en las reuniones de directores asociadas al Grupo COHAFA	OAH	
	7.2.2	Desempeñar un papel activo en el 3º Foro Europeo Humanitario (Bruselas, marzo 2024)	OAH	
	7.2.3	Contribuir como trío de presidencias del Consejo de la UE (junto con Bélgica y Hungría) a la redacción de conclusiones del Consejo y otros documentos de la presidencia del Consejo en cuestiones humanitarias, en las que España tiene un valor añadido	OAH	
	7.2.4	Facilitar desde la AECID la complementariedad de las acciones de la Unión por el Mediterráneo (UpM) y la UE mediante el refuerzo del apoyo a la UpM	DCAA	
	7.2.5	Mantener una posición activa en las TEI del mundo árabe a través de la continuidad a las contribuciones a la UpM para la implementación de proyectos relacionadas con la <i>Team Europe Initiative</i> (TEI)	DCAA	
	7.2.6	Reforzar la participación en el equipo de coordinación España-UE. Participación en las reuniones periódicas de coordinación del equipo España en Global Gateway y en la revisión del instrumento NDICI	DCMUE	Todas las direcciones MAUC MINECO
	7.2.7	Ejercicio de reflexión interno y refuerzo sobre participación en foros UE (TEIs, PN, GG)	DCMUE	Todas las direcciones MAUC MINECO
	7.2.8	Mantener el liderazgo de la <i>Task Force Team Europe</i>	DCMUE	
	7.2.9	Revisión del mapeo de intervenciones de AECID en clave TEI	DCMUE	
	7.2.10	Seguimiento a las <i>Flagships Global Gateway 2023 y 2024</i>	DCMUE	



Objetivo	Nº Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
	7.2.11	Participación activa en el Grupo de Trabajo de Cultura y Desarrollo, de la Red de Agencias Europeas de Cooperación ( <i>Practitioner's Network</i> )	DRCC	
	7.2.12	Incremento de la participación en el DAC <i>CoP on Civil Society</i>	DONGD	
	7.2.13	Celebración y organización en Madrid del encuentro anual del GENE- <i>Gender Education Network Europe</i>	DCS	
7.3 Sistematizar la recopilación de datos y el seguimiento de los resultados en torno a indicadores comunes	7.3.1	Análisis conjunto con DGPODES para identificar mecanismos para integrar los indicadores de rendición de cuentas (IRC) en los instrumentos y modalidades de cooperación de la AECID	GT-UPEC	Todas las direcciones
	7.3.2	Colaboración con DGPODES para: la realización de sesiones formativas a personal de la AECID y a las contrapartes; la elaboración del informe anual de IRC; revisar y validar la lista de los indicadores; y consensuar acuerdos con el resto de actores de la CE	GT-UPEC	Todas las direcciones
	7.3.3	Incorporar los IRC en la Resolución de Concesión de Subvenciones de Concesión Directa e incluir un anexo de los indicadores en los informes técnicos finales de justificación de las subvenciones	GT-UPEC	Todas las direcciones
7.4 Impulsar la modalidad de Ayuda Programática, al menos en ciertos contextos geográficos y sectores de actuación	7.4.1	Proseguir y, en su caso, incrementar Contribución de apoyo presupuestario en Cabo Verde	DCAA	
	7.4.2	Analizar la inclusión de la modalidad de ayuda programática en las programaciones en otros países de África subsahariana	DCAA	
7.5 Impulsar nuevo enfoque transversal de lucha contra las desigualdades en el ciclo de programación bilateral	7.5.1	Elaboración de una nueva metodología de transversalización del enfoque de lucha contra la pobreza y las desigualdades en la AECID	GT	Todas las direcciones
	7.5.2	Elaboración de un marcador de desigualdad	GT	Todas las direcciones
	7.5.3	Elaboración de indicadores adecuados para el seguimiento de la lucha contra las desigualdades	GT	Todas las direcciones
	7.5.4	Organizar un curso de formación de lucha contra la pobreza y las desigualdades para el personal de la AECID	GT	Todas las direcciones

## b. Pilar B: CAMBIAMOS

### Eje 1: Una organización más estratégica que intenta mejorar cada día

Objetivo	N.º Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
1.1 Sentar las bases estratégicas de medio plazo para culminar en un nuevo contrato de gestión, alineadas con el Plan Director vigente y con las nuevas misión y visión de la AECID y conforme a la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global	1.1.1	Elaboración del documento final y tramitación del Real Decreto sobre el Estatuto de la AECID	GT	Todas las direcciones
	1.1.2	Elaboración del documento final y tramitación del Real Decreto sobre el Estatuto de las personas cooperantes	GT	SG/ONGD
	1.1.3	Elaboración y tramitación del Contrato de Gestión de la AECID	SG y GT	Todas las direcciones
	1.1.4	Seguimiento del Plan de Acción 2022-23 y elaboración del informe final	GT	Todas las direcciones
	1.1.5	Elaboración del Plan de Acción de la AECID 2024	GT	Todas las direcciones
	1.1.6	Lanzamiento del seguimiento del Plan de Acción 2024	GT	
1.2 Definir el rol y alcance de la AECID en su nueva función de coordinación operativa	1.2.1	Participar en la simplificación del procedimiento de elaboración y seguimiento de los MAP	GT	
	1.2.2	Definir el concepto, alcance y operacionalización de la coordinación operativa realizada por la AECID en los términos del artículo 31 de la Ley 1/2023	GT	
1.3 Potenciar la construcción de alianzas como una de las palancas para el nuevo modelo de cooperación	1.3.1	Identificar al menos una nueva alianza multiactor en materia de acción humanitaria	OAH	
	1.3.2	Registrar al menos tres adhesiones de CCAA al Convenio con la Cooperación Descentralizada, para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria	OAH	
	1.3.3	Mantener al menos una reunión trimestral con la vocalía de acción humanitaria y grupo de acción humanitaria de la Coordinadora española de ONGD	OAH	
	1.3.4	Mantener al menos una reunión semestral con organizaciones humanitarias que no formen parte de la coordinadora de ONGD de España	OAH	
	1.3.5	Incorporar la perspectiva humanitaria a la estrategia de colaboración con la CRUE	OAH	
	1.3.6	Mantener al menos una reunión de coordinación anual con DG NNUU, OOII y DDHH del MAEC, competente en cuestiones de diplomacia humanitaria y responsable de la Estrategia de Diplomacia Humanitaria 2023-2026	OAH	

Objetivo	N.º Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
	1.3.7	Incluir la posibilidad de agrupación de entidades humanitarias solicitantes en la convocatoria de acciones humanitarias	OAH	
	1.3.8	Conformar una nueva estrategia de trabajo y colaboración con CONFOCOS	GT	DCALC/ DCAA/ DCMHF
	1.3.9	Consolidar la estrategia de alianza con FEMP	GT	DCALC/ DCAA/ DCMHF
	1.3.10	Elaborar una nueva estrategia de colaboración con universidades a través de la CRUE	GT	DCALC/ DCAA/ DRCC/ DCMHF
	1.3.11	Participar en al menos una de las reuniones de la Conferencia Sectorial por parte de la Dirección de la AECID, una vez esta se constituya	GT	
	1.3.12	Organizar al menos un encuentro del DAECID con la Asociación de Personas Cooperantes (APC) como entidad representativa de los trabajadores del sector	GT	
	1.3.13	Promover al menos una actuación conjunta con los actores de la cooperación descentralizada para buscar vías de diálogo y colaboración	GT	
	1.3.14	Elaborar un protocolo general de actuación (PGA) con el INAP	GT	
	1.3.15	Renovación de los marcos de colaboración con la AGE	DCALC	
	1.3.16	Incentivar nuevos modelos de colaboración con otros actores con especial atención al sector privado, a través de iniciativas de apoyo a la agenda de inversiones Global Gateway	DCALC	
	1.3.17	Incentivar un trabajo coordinado con actores de la cooperación descentralizada en el marco de programas de cooperación técnica avanzada	DCALC	
	1.3.18	Construcción de una alianza efectiva entre AECID, UpM, FIIAPP, Casas Árabe y Mediterráneo, organizaciones regionales de cooperación mediterráneas e instituciones relevantes de las AAPP españolas para el desarrollo de la nueva estrategia de cooperación para el mundo árabe “Masar alan / Masar ahora”	DCAA	
	1.3.19	Establecimiento de mecanismos de colaboración y alianzas con distintos actores	DONGD	

Objetivo	N.º Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
		(universidades, CCAA, AGE) con la participación de las ONGD		
	1.3.20	Coorganizar al menos dos foros o encuentros sectoriales sobre educación, salud y/o educación para la ciudadanía (foro multi actor GENE sobre educación, foro mundial para la eliminación del cáncer cervicouterino, encuentro bianual de CCAA en educación para la ciudadanía, etc.)	DCS	
1.4 Establecer mecanismos de mejora de la calidad en la planificación y gestión	1.4.1	Elaborar al menos un documento de aprendizajes sobre experiencia planificación bilateral (MAP)	GT	
	1.4.2	Realizar reuniones con todas las direcciones para elaborar el Plan de Acción de la AECID 2024, desde una perspectiva de cultura colaborativa	GT	Todas las direcciones
	1.4.3	Apoyar a las direcciones geográficas en los procesos de elaboración de al menos cuatro MAP y dos ACA/AP	GT	Todas las direcciones
	1.4.4	Recuperar el ejercicio de planificación operativa anual de la OAH	OAH	
	1.4.5	Reforzar la presencia de españoles en los programas financiados a OOII, para facilitar el seguimiento con la incorporación de al menos 2 expertos nivel P4- P5 o equivalentes	DCMUE	Todas las direcciones
	1.4.6	Creación de una Unidad de Control de riesgos condicionada a la aprobación del Estatuto y del Contrato de gestión	SG	
	1.4.7	Incorporar una línea de trabajo plurianual con diez organismos multilaterales	DCMUE	
	1.4.8	Análisis de la medición de resultados e impacto de las subvenciones a ONGD	DONGD	
1.5 Mejorar la Gestión del Conocimiento en la AECID	1.5.1	Creación de una base de datos de las acciones de la estrategia de cooperación para el mundo árabe - “Masar alan / Masar ahora”	DCAA	
	1.5.2	Elaborar al menos un documento de aprendizajes sobre experiencia en programas regionales	GT	
	1.5.3	Elaboración de un paquete de píldoras formativas para personal de nueva incorporación	GT	
	1.5.4	Evaluar el uso del kit Integra y potenciar su utilización	GT	

Objetivo	N.º Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
	1.5.5	Realizar una revisión de los procesos de gestión del conocimiento en la OAH e identificar puntos de mejora	OAH	
	1.5.6	Iniciar proceso de evaluación de al menos dos instrumentos de la OAH	OAH	
	1.5.7	Actividades de difusión para compartir conocimiento a nivel interno sobre la experiencia de planificación y rendición de cuentas de la OAH (práctica del sistema de indicadores de resultados, procesos de planificación bienal de los contextos humanitarios, etc.)	OAH	Todas las direcciones
	1.5.8	Coordinación de contenidos de la intranet a efectos de que la información esté actualizada por todos los responsables de contenidos	SG	
	1.5.9	Realizar un encuentro presencial de la Red sectorial de Conocimiento de Gobernanza Democrática	DCS	Todas las direcciones
	1.5.10	Definir las evaluaciones de carácter estratégico de la AECID que se incluirán en el Plan Bienal de evaluaciones 2025-26	GT	
1.6 Promover la innovación en la actuación de la AECID	1.6.1	Explorar vías de colaboración con al menos una entidad especializada en innovación	GT	
	1.6.2	Mejoras en las actividades de conocimiento de la convocatoria de Acciones de Innovación 2024	DCS	
	1.6.3	Aplicación de herramientas innovadoras para la gestión y seguimiento de actuaciones de las ONGD	DONGD	
	1.6.4	Incluir al menos una línea específica sobre acción humanitaria en las convocatorias de acciones de innovación y actividades de conocimiento	OAH	
	1.6.5	Organización de un acto de difusión de una metodología de innovación en procesos de gestión del conocimiento para proyectos y programaciones	DCALC	
	1.6.6	Realizar un itinerario formativo online sobre la metodología de innovación de Interconecta para los Centros de Formación de ALC	DCALC	
	1.6.7	Participar en al menos un foro nacional de innovación	GT	

## Eje 2. Una AECID que pone los recursos humanos en el centro

Objetivo	N.º Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
2.1 Adecuar los recursos a las prioridades	2.1.1	Reforzar la Secretaría General para favorecer su rol transversal al servicio del resto de unidades	SG4-RRHH	
	2.1.2	Impulsar acciones para incrementar el personal de sede y terreno	SG4-RRHH	
	2.1.3	Ejecución del Plan de Actuaciones en el Exterior, realizando acciones en terreno por parte de RRHH	SG4-RRHH	
	2.1.4	Revisión de los sistemas de asignación de la productividad	SG4-RRHH	Sindicatos/GT
	2.1.5	Realización de un estudio para la implantación de un sistema de evaluación por objetivos	SG4-RRHH	Todas las direcciones
2.2 Desarrollar un paquete de medidas para la incentiviación del personal y retención del talento	2.2.1	Redefinición de la naturaleza de los/las Responsables de Proyectos con unos nuevos términos de referencia y un modelo de contrato	SG4-RRHH	
	2.2.2	Introducir al menos una propuesta de curso en materia de innovación y/o gestión del conocimiento en el plan de formación de la AECID	GT	
	2.2.3	Capacitación del personal de la AECID en herramientas innovadoras y de <i>business intelligence</i> y acompañamiento para su implementación	SG2-DSTI	Todas las direcciones
	2.2.4	Impulsar la creación de puestos de jefes de administración en las OCE, sujeto a la aprobación del nuevo Estatuto de la AECID que permita la existencia de puestos para funcionarios en terreno	SG4-RRHH	
	2.2.5	Adecuar el Plan de Formación a las competencias previstas en la creación de perfiles formativos en los concursos de provisión de plazas	SG4-RRHH	Todas las direcciones
	2.2.6	Elaborar un módulo de formación en valores éticos para el personal de nueva incorporación a la AECID	GT	Todas las direcciones
2.3 Mejora de las condiciones laborales	2.3.1	Elaboración del Plan de Igualdad de la AECID	SG4-RRHH	Todas las direcciones
	2.3.2	Continuar impulsando el arrendamiento de la vivienda del personal desplazado, priorizando contextos de mayor inseguridad	SG4-RRHH	

Objetivo	N.º Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
	2.3.3	Revisión del Plan de Ayudas Sociales de la AECID	SG4-RRHH	
	2.3.4	Elaboración y publicación en intranet de la Guía de mudanzas y traslados de personal OCE	SG3-GEFP	
2.4 Mejora de la seguridad corporativa	2.4.1	Actualización de las evaluaciones de riesgos y planes de autoprotección, evacuación y emergencia en sede	SG4-RRHH	Todas las direcciones
	2.4.2	Puesta en marcha de las evaluaciones de riesgos y planes de evacuación y emergencia en todas las Oficinas de Cooperación en el Exterior (OCE)	SG4-RRHH	OCE

### **Eje 3. Una Agencia que apuesta por la transformación digital**

Objetivo	N.º Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
3.1 Diseño y puesto en marcha del Plan de Transformación tecnológica de la AECID para una cooperación en digital	3.1.1	Diseño de la Carpeta de Cooperación	SG2-DSTI	
	3.1.2	Desarrollo del primer piloto de la Plataforma de Cooperación	SG2-DSTI	ONGD/ DRCC- Becas
	3.1.3	Diseño del ecosistema de datos abiertos de cooperación	SG2-DSTI	GT-UPEC
	3.1.4	Implantación de un sistema de gestión documental para la AECID	SG2-DSTI	RRHH
	3.1.5	Revisión del portal web institucional de la AECID	SG2-DSTI	GT-COMUNICACIÓN
	3.1.6	Revisión de la intranet de la AECID	SG2-DSTI	SG
	3.1.7	Desarrollo de un sistema de gestión de identidades para la AECID	SG2-DSTI	
	3.1.8	Elaboración del Plan de Aplicaciones de la AECID	SG2-DSTI	
	3.1.9	Apoyar la reflexión sobre el diseño y arranque del Plan de Transformación Tecnológica de la AECID	GT	Todas las direcciones
	3.1.10	Nueva aplicación de gestión de subvenciones para ONGD	SG2-DSTI	DONGD/ DCS/ OAH
	3.1.11	Nueva aplicación de registro ONGD	SG2-DSTI	DONGD/ DCS/ OAH
	3.1.12	Nueva aplicación de gestión de ayudas en concurrencia competitiva - becas y lectorados	SG2-DSTI	DRCC-Becas

Objetivo	N.º Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
	3.1.13	Apoyar la definición de necesidades de los usuarios de la carpeta de cooperación	GT	Todas las direcciones
	3.1.14	Diseño del proceso automatizado de extracción de datos para la Memoria AECID	GT	SG2-DSTI
3.2 Armonización de Procedimientos	3.2.1	Adopción de servicios comunes ofrecidos por la Secretaría General de Administración Digital (SGAD)	SG2-DSTI	SGAD
	3.2.2	Piloto de integración en Lote 4 del Servicio Unificado de Telecomunicaciones	SG2-DSTI	DRCC
	3.2.3	Estudio de viabilidad de la implantación de Sorolla2 en las OCE	SG2-DSTI	IGAE
	3.2.4	Potenciación del uso de la suite de trabajo Office 365 en la AECID	SG2-DSTI	
	3.2.5	Segunda fase de dotación de ordenadores portátiles para que todo el personal tenga acceso a un puesto informático adecuado a sus funciones, en sede y OCE	SG2-DSTI	
	3.2.6	Definición del Plan de Infraestructuras de la AECID	SG2-DSTI	
	3.2.7	Diseño de una infraestructura compartida para las OCE	SG2-DSTI	
3.3 Refuerzo de la Seguridad	3.3.1	Definición de la Estrategia de Ciberseguridad de la AECID	SG2-DSTI	
	3.3.2	Inicio de la adecuación de la AECID al Esquema Nacional de Seguridad	SG2-DSTI	COCS
	3.3.3	Integración de nuevos servicios del Centro de Operaciones de CiberSeguridad (COCS) en la AECID	SG2-DSTI	COCS



#### Eje 4: Una organización colaborativa que rompe silos

Objetivo	N.º Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
4.1. Fomentar el trabajo colaborativo y los espacios de trabajo en red	4.1.1	Reforzar el uso de plataformas con organismos internacionales para mejorar el conocimiento del trabajo con los mismos y que fluya la información, con la creación de al menos dos espacios colaborativos Organismos sede y terreno, con AECID sede y terreno	DCMUE	
	4.1.2	Apertura de la plataforma de intercambio de conocimiento de cooperación delegada entre unidades de AECID como espacio común de buenas prácticas	DCMUE	
	4.1.3	Reforzar la dinámica de trabajo del GAQQ a través de subgrupos específicos centrados en concretar operativamente las principales prioridades de la reforma de la AECID	GT-UPEC	
4.2 Reforzar la coordinación y el intercambio de información entre las unidades de sede y con las OCE	4.2.1	Realizar un ejercicio de ideación para definir un paquete de medidas de mejora de coordinación país AECID y priorizar al menos una en 2024	GT-UPEC	
	4.2.2	Realizar al menos una reunión anual con personal de todas las OCE	GT	
	4.2.3	Diseñar el proyecto para implementar la medida priorizada de coordinación país AECID	GT	
	4.2.4	Realizar al menos una reunión conjunta a inicios de año entre el departamento sectorial y el resto de unidades de la AECID para identificar sinergias y posibles actuaciones conjuntas que integren visiones geográficas y sectoriales	DCS	Todas las unidades
	4.2.5	Realización de encuentros presenciales y virtuales entre sede y terreno sobre cuestiones temáticas (sectoriales, instrumentos, programas,...)	Todas las unidades	
	4.2.6	Normalizar los flujos de información entre unidades y entre éstas y OCE en relación con los proyectos en ejecución promovidos por las OCE y gestionados por las distintas Direcciones	DCAA/ DCALC	

**Eje 5: Una AECID más abierta a su población beneficiaria, a la ciudadanía y a otros actores**

Objetivo	N.º Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
5.1 Aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas de la organización	5.1.1	Acompañar el despliegue de las webs de las OCE en relación con su contenido	GT-COMUNICACIÓN	
	5.1.2	Primera fase de unificación de los portales web de las OCE	SG2-DSTI	GT-COMUNICACIÓN
	5.1.3	Subida a producción de la nueva sede electrónica de la AECID	SG2-DSTI	
	5.1.4	Participación de la AECID en los portales de transparencia internacionales (IATI)	SG	
	5.1.5	Primera evaluación anual del Programa de Quejas y Sugerencias	SG1- UASG	
	5.1.6	Primera evaluación anual del Buzón del Empleado Público	SG1- UASG	
	5.1.7	Mejorar la transparencia en los procesos de becas y lectorados	DRCC-Becas	
5.2 Mejorar el conocimiento de nuestra organización por la ciudadanía y otros actores, incluido el MAUC	5.2.1	Aprobar e iniciar la implementación de la Nueva Estrategia de Redes Sociales de la AECID	GT-COMUNICACIÓN	
	5.2.2	Reforzar el diálogo entre la AECID y medios de comunicación a través de actividades específicas	GT-COMUNICACIÓN	
	5.2.3	Realizar el seguimiento y evaluación de la actividad de comunicación en 2024 en base al Plan de Comunicación de la AECID	GT-COMUNICACIÓN	
	5.2.4	Identificar interlocutores, mecanismos eficaces de comunicación y mensajes principales para diseñar un Plan de comunicación sobre acción humanitaria	OAH	GT-COMUNICACIÓN
	5.2.5	Diseñar nuevas acciones informativas y de sensibilización de la ciudadanía sobre la acción humanitaria, con especial referencia a las buenas prácticas en la canalización de la ayuda durante las emergencias, en colaboración con las CCAA y las ONG humanitarias del grupo de trabajo de acción humanitaria de la Coordinadora de ONGD de España	OAH	GT-COMUNICACIÓN /DCS
	5.2.6	Elaborar un Manual de visibilidad de AECID para ONGD y sociedad civil	GT-COMUNICACIÓN	DONGD/ OAH/DCS
	5.2.7	Preparación para la puesta en marcha de un observatorio del estatuto del cooperante y la promoción del asociacionismo dentro del colectivo	GT	

Objetivo	N.º Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
	5.2.8	Organizar al menos una jornada de difusión general sobre el RD de las personas cooperantes	GT	DONGD
	5.2.9	Mejorar la información en la web respecto a las prácticas formativas y becas en España	DRCC-Becas	
	5.2.10	Celebración de eventos conmemorativos sobre igualdad de género (8M y 25N)	DCS	

### Eje 6: Una organización más ágil y eficiente

Objetivo	N.º Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
6.1 Revisar y actualizar los procesos para hacerlos más ágiles	6.1.1	Revisar los procesos de calificación de ONGD para hacerlos más ágiles y estratégicos	DONGD	
	6.1.2	Unificar la base de datos de convenios y otros acuerdos jurídicos	GT	
	6.1.3	Elaborar una propuesta de simplificación de las contribuciones voluntarias en el ámbito humanitario	OAH	DCMUE/AJ
	6.1.4	Revisión del procedimiento de la convocatoria de acciones humanitarias y elaboración de propuesta para su puesta en marcha en 2025	OAH	
	6.1.5	Análisis sobre un posible rediseño de los instrumentos de financiación a ONGD	DONGD	
	6.1.6	Revisión preliminar de los procedimientos específicos para emergencias	OAH	
	6.1.7	Actualización de las guías de tramitación en materias competencia de la SG	SG	
6.2 Simplificación Administrativa y Reducción de cargas	6.2.1	Elaboración del documento final y tramitación del Real Decreto sobre subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible	GT	Todas las direcciones
	6.2.2	Elaborar instrucciones sobre justificación de transferencias de efectivo en las subvenciones concedidas por la OAH	OAH	
	6.2.3	Revisión de la Resolución de 2011 sobre normas de gestión, seguimiento, justificación y control de las subvenciones a ONGD y actualización de la guía de normas de gestión, seguimiento y justificación de convenios y	DONGD	DCS/OAH/SG

Objetivo	N.º Acción	Acciones	Impulsor/ Responsable	Otras unidades que participan
		proyectos de ONGD y de acciones de cooperación para el desarrollo		
	6.2.4	Preparar una jornada interna de puesta en común de las novedades del RD de subvenciones y ayudas de cooperación internacional	GT	
	6.2.5	Nueva resolución de simplificación de procedimiento de modificación de subvenciones	DONGD/ DCS/OAH	
	6.2.6	Organizar un grupo de trabajo para la revisión del manual de gestión de subvenciones y eliminación de cargas administrativas no contempladas en la nueva norma	GT/SG	Todas las direcciones
	6.2.7	Revisión de los procedimientos de concesión de subvenciones directas en materia de acción humanitaria para identificar líneas de simplificación administrativa	OAH	
	6.2.8	Modificación del proceso de firma de las contribuciones voluntarias aprobadas por Consejo de Ministros, de MOU a resolución de concesión	DCMUE	
	6.2.9	Aprobación de la Resolución de la Presidencia de la AECID, por la que se establecen las Normas sobre anticipos de caja fija	SG3-GEFP	
	6.2.10	Incorporar líneas de trabajo plurianual los organismos multilaterales de desarrollo con al menos 1 línea de trabajo plurianual con diez organismos	DCMUE	SG
	6.2.11	Plan Especial 2022-2025 de mejora del seguimiento y control de las justificaciones de subvenciones	SG	Todas las direcciones
	6.3 Mejorar la ejecución presupuestaria	6.3.1	Planificación global de dos expedientes de contribuciones a Organismos Multilaterales, para escalonar los pagos	DCMUE
6.3.2		Consolidar el nuevo calendario del ciclo de proyecto introducido en 2023	GT	
6.3.3		Tramitar al menos el 50% de las contribuciones voluntarias a organismos internacionales en el primer semestre del ejercicio	OAH	

## IX. Anexo II: Indicadores del Plan de Acción de AECID 2024

### a. Pilar A – Cooperamos

Nº	Indicador	Meta	Bloque/Acción	Unidades
1	Nº de documentos estratégicos de cooperación geográfica bilateral para el desarrollo sostenible y/o la acción humanitaria elaborados (MAP, ACA/AP, estrategias de cooperación, estrategias humanitarias de contexto, etc.)	10	A-1.7.1, A-1.7.2, A-1.7.3	DCALC
			A-2.1.4, A-2.5.2, A-2.6.3, A-2.8.1, A-2.8.2	DCAA
			A-4.3.1	OAH
2	Nº de documentos estratégicos de cooperación geográfica regional para el desarrollo sostenible elaborados (programas de cooperación etc.)	4	A-1.1.1, A-1.4.2, A-1.5.4	DCALC
			A-2.1.1, A-2.4.1, A-2.4.2	DCAA
3	Nº de foros/redes/grupos geográficos o temáticos de cooperación para el desarrollo sostenible o la acción humanitaria en las que se participa	7	A-1.6.3	DCALC
			A-2.2.2	DCAA
			A-3.6.1, A-7.2.11	DRCC
			A-4.4.4, A-4.4.9, A-7.2.1, A-7.2.2	OAH
			A-7.2.6, A-7.2.8	DCMUE
A-7.2.12	DONGD			
4	Nº de evaluaciones estratégicas de cooperación bilateral, regional o temática, mencionadas en este Plan, en las que se participa	6	A-1.3.6, A-1.5.3, A-1.7.4	DCALC
			A-2.8.1 A-2.8.3	DCAA
			B-1.5.6	OAH
5	Nº de foros/actos/eventos/jornadas de trabajo que se organizan/coordinan por la AECID sobre estrategias/programas o temáticas de cooperación para el desarrollo sostenible o la acción humanitaria	18	A-1.1.2, A-1.2.1, A-1.2.2, A-1.2.3, A-1.3.2, A-1.3.3, A-1.6.4	DCALC
			A-2.3.2	DCAA
			A-4.4.5, A-4.4.6, A-4.4.7, A-4.4.8, A-4.5.5, B-1.3.3, B-1.3.4	OAH
			A-5.2.2	FONPRODE
			A-7.2.13, B-1.3.20	DCS
6	Nº de marcos de asociación estratégica elaborados con OOH	3	A-6.4.2	DCMUE
7	Plan de Acción del Marco de relación de la AGE-ONGD elaborado	1	A-6.6.1	DONGD
8	RD del FEDES elaborado	1	A-5.1.1	FONPRODE
9	RD de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO elaborado	1	A-3.6.2	DRCC
10	Reacreditación de la AECID por el pilar 6 como entidad financiera ante la UE	1	A-5.4.3	FONPRODE
11	Registro de la capacidad del hospital EMT1 en el Mecanismo Europeo de Protección Civil	1	A-4.3.3	OAH
12	Nº de planes de nexo-humanitaria-desarrollo-paz diseñados a nivel interdepartamental	2	A-4.2.2	OAH

## b. Pilar B - Cambiamos

### Eje 1: Una organización más estratégica que intenta mejorar cada día

Nº	Indicador	Meta	Bloque/Acción	Unidades
<b>13</b>	Nº de acciones de este Plan relacionadas con la innovación ejecutadas	9	A-1.3.7, A-1.6.1, B-1.6.5, B-1.6.6	DCALC
			A-3.7.1	DRCC
			A-4.2.1, B-1.6.4	OAH
			B-1.6.1, B-1.6.7, B-2.2.2	GT
			B-1.6.2	DCS
			B-1.6.3	DONGD
			B-2.2.3	SG2-DSTI
<b>14</b>	Nº de iniciativas conjuntas que se identifican con otros socios	7	A-2.3.3, A-2.3.4, A-2.4.3	DCAA
			A-4.4.3, A-4.6.7	OAH
			A-5.3.2, A-5.6.1	FONPRODE
			B-1.3.8, B-1.3.9, B-1.3.10, B-1.3.13	GT
<b>15</b>	Nº de documentos estratégicos de carácter sectorial o transversal elaborados	6	A-2.6.2	DCAA
			A-3.2.1	DRCC
			A-6.1.1, A-6.1.2, A-6.1.3, A-6.1.4	DCS
			A-7.5.1	GT
<b>16</b>	Nº de MdE elaborados con universidades extranjeras	3	A-3.5.2	DRCC
<b>17</b>	Nº de MdE revisados con OOII	3	A-6.4.3	DCMUE
<b>18</b>	Plan de Acción 2024 de la AECID elaborado	1	B-1.1.5	GT
<b>19</b>	Informe de seguimiento del Plan de Acción 2022/23 elaborado	1	B-1.1.4	GT
<b>20</b>	RD sobre el Estatuto de la AECID elaborado	1	B-1.1.1	GT

### Eje 2. Una AECID que pone los recursos humanos en el centro

Nº	Indicador	Meta	Bloque/Acción	Unidades
<b>21</b>	Nº de formaciones y/o capacitaciones especializadas organizadas	5	A-5.5.1	FONPRODE
			A-7.3.2, A-7.5.4, B-1.5.3, B-2.2.2	GT
			B-1.6.6	DCALC
			B-2.2.3	SG2-DSTI
<b>22</b>	Nº de formaciones y/o capacitaciones organizadas con y/o para los socios	3	A-4.4.1, A-4.5.6	OAH
			A-7.3.2	GT-UPEC
<b>23</b>	Nº de formaciones en materia de ética organizadas	1	B-2.2.6	GT
<b>24</b>	Plan de igualdad de la AECID elaborado	1	B-2.3.1	SG4-RRHH

Nº	Indicador	Meta	Bloque/Acción	Unidades
25	RD sobre el Estatuto de las personas cooperantes elaborado	1	B-1.1.2	GT
26	Nº evaluaciones de riesgos y planes de evacuación y emergencia en las Oficinas de Cooperación en el Exterior (OCE) realizadas	5*	B-2.4.2	SG4-RRHH

### Eje 3. Una Agencia que apuesta por la transformación digital

Nº	Indicador	Meta	Bloque/Acción	Unidades
27	Plan de transformación tecnológica de la AECID elaborado	1	B-objetivo 3.1	SG2-DSTI
28	Diseño de la Carpeta de Cooperación finalizado	1	B-3.1.1	SG2-DSTI
29	Primer piloto de la Plataforma de cooperación desarrollado	1	B-3.1.2	SG2-DSTI
30	Diseño del ecosistema de datos abiertos de cooperación finalizado	1	B-3.1.3	SG2-DSTI
31	Plan de aplicaciones de la AECID elaborado	1	B-3.1.8	SG2-DSTI
32	Plan de Infraestructuras de la AECID elaborado	1	B-3.2.6	SG2-DSTI
33	Estrategia de Ciberseguridad de la AECID elaborada	1	B-3.3.1	SG2-DSTI

### Eje 4: Una organización colaborativa que rompe silos

Nº	Indicador	Meta	Bloque/Acción	Unidades
34	Nº de reuniones interdepartamentales en sede, realizadas en temas transversales, sectoriales o de triple nexo	11	A-2.3.1	DCAA/OAH
			A-4.1.1, A-4.1.2, A-4.1.3,	OAH
			B-4.2.4	DCS
35	Nº de reuniones entre sede y terreno realizadas en temas transversales, sectoriales o de triple nexo	8*	B-1.5.9	DCS
			B-4.2.2	GT
			B-4.2.5	Todas las unidades
36	Nº de reuniones multi dirección realizadas sobre el trabajo con OOII	5	A-6.2.1, A-6.2.2, A-6.3.2	DCMUE
37	Nº de reuniones virtuales realizadas con OCE sobre OOII	3	A-6.2.3	DCMUE
38	Nº de nuevos grupos de trabajo interdepartamentales en funcionamiento	3	B-4.1.3	GT-UPEC
			B-6.2.6	GT/SG

**Eje 5: Una AECID más abierta a su población beneficiaria, a la ciudadanía y a otros actores**

Nº	Indicador	Meta	Bloque/Acción	Unidades
39	Nº de documentos elaborados que recogen la actividad de la AECID (memorias, informes de actividad, informes de rendición de cuentas o balance etc.)	3	A-1.3.1	DCALC
			A-4.6.2; A-4.6.3	OAH
40	Manual de visibilidad de la AECID para ONGD y sociedad civil elaborado	1	B-5.2.6	GT-COMUNICACION
41	Nueva sede electrónica de la AECID subida a producción	1	B-5.1.3	SG2-DSTI

**Eje 6: Una organización más ágil y eficiente**

Nº	Indicador	Meta	Bloque/Acción	Unidades
42	Base de datos de convenios y otros acuerdos jurídicos unificada	1	B-6.1.2	GT
43	Nº de instrucciones, guías o documentos sobre procedimientos actualizados	7	A-3.4.1, A-3.4.3	DRCC
			B-2.3.4, B-6.2.9	SG3-GEFP
			B-2.4.1	SG4-RRHH
			B-6.1.7	SG
			B-6.1.4, B-6.2.2	OAH
			B-6.2.3	DCS/OAH/SG
44	Real Decreto sobre Subvenciones elaborado	1	B-6.2.1	GT
45	Nº de eventos de difusión del RD de Subvenciones realizados	1	B-6.2.4	GT



## X. Bibliografía

AECID. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Plan Estratégico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) 2014-2017.

Alonso, J. A. (Dir) (2018). La nueva métrica de la financiación para el desarrollo: el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible (AOTDS/TOSSD) y su aplicación a España. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC).

Alonso, J. A.; Aguirre, P. Y Santander, G. (2021). Programar la Política al Desarrollo en el marco TOSSD. Implicaciones para España. Madrid: MAUC. SECI. DGPODES.

Beck, K. et al. (2001). "Manifiesto Agile". <https://agilemanifesto.org/iso/es/manifiesto.html>

Criado, J. I. (2016). Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto. Gobernanza inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública. Revista de Estudios Políticos, 173, 245-275. Universidad Autónoma de Madrid. doi: <http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.173.07>

Colomina, Carme (2023). El Mundo en 2024: diez temas que marcarán la agenda internacional. CIDOB: <https://www.cidob.org/>.

Consejo de la Unión Europea. Conclusiones del Consejo sobre el Equipo Europa, aprobadas el 23 de abril de 2021 (7894/21).

Global Humanitarian Overview 2024. OCHA: <https://www.unocha.org>

Gobierno de España. (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 11. Modernización de las Administraciones Públicas.

Gobierno Vasco Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública 2020 ([PEGIP 2020](#)).

Iglesias Roa, M. y Jiménez Gandarías, S. (2022). El enfoque Equipo Europa y la coordinación europea de la cooperación al desarrollo: Oportunidades para la Cooperación española. Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación.

Informe del grupo de trabajo de capacidades y recursos del Consejo de Cooperación (GTCRCJ). Refundar la AECID: una agencia de desarrollo para el siglo XXI. Junio 2021.

Informe del grupo de trabajo de capacidades y recursos del Consejo de Cooperación (GTCRCJ). Un nuevo sistema de cooperación al desarrollo para hacer realidad la Agenda 2030: propuestas de reforma. Marzo 2020.

Informe del grupo de trabajo de acción humanitaria del Consejo de Cooperación. Reforma del sistema de acción humanitaria. Julio 2021.

Informe del Grupo de Trabajo de Capacidades y Recursos del Consejo de Cooperación para el Desarrollo. El futuro de la cooperación financiera en España: Propuestas de reforma. (Borrador, febrero 2022)

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Agenda España Digital 2025. [https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/estrategias/Paginas/00\\_Espana\\_Digital\\_2025.aspx](https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/estrategias/Paginas/00_Espana_Digital_2025.aspx)

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Vicepresidencia Tercera del Gobierno. España Digital 2025. [https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/230720-Espa%C3%B1aDigital\\_2025.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/230720-Espa%C3%B1aDigital_2025.pdf)

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (2021) Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025. Estrategia en materia de Administración Digital y Servicios Públicos Digitales. [https://administracionelectronica.gob.es/pae/Home/pae\\_Estrategias/Plan\\_Digitalizacion\\_AAPP.html?urlMagnolia=/pae/Home/pae\\_Estrategias/Estrategia-TIC/Plan-Digitalizacion-AAPP.html](https://administracionelectronica.gob.es/pae/Home/pae_Estrategias/Plan_Digitalizacion_AAPP.html?urlMagnolia=/pae/Home/pae_Estrategias/Estrategia-TIC/Plan-Digitalizacion-AAPP.html)

Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Secretaría General Técnica. IV Plan de Gobierno Abierto España 2020-2024\_ (2020). [https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:d306cd62-cc0f-40a1-9be8-fe24e0000010d/IVPlanGobiernoAbierto-ES\\_2020-2024.pdf](https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:d306cd62-cc0f-40a1-9be8-fe24e0000010d/IVPlanGobiernoAbierto-ES_2020-2024.pdf)

Parlamento Europeo. Consejo. Comisión Europea. El Nuevo Consenso Europeo en materia de Desarrollo. “Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro”. Declaración conjunta del Consejo y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión. (2017/C 210/01).

Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado. <https://transparencia.gob.es>

Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. *Ultimo acceso de 8 de junio de 2022.* <https://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/normaelaboracion.htm?id=NormaEV06L0-20215101&lang=es&fcAct=Mon%20May%2009%2012:40:17%20CEST%202022>

Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral.

Sachs, J. D.; Lafortune, G.; Kroll, C.; Fuller, G. and Woelm, F. From Crisis to Sustainable Development: the SDGs as roadmap to 2030 and Beyond. Sustainable Development Report 2022. Cambridge University Press. doi.org/10.1017/9781009210058

TechVelopment: Approach and Narrative. Tech and Digitalisation in Danish Development Cooperation in 2019

Transparencia Y CORA. <https://www.lamoncloa.gob.es/espana/historico/eh15/transparenciaycora/Paginas/index.aspx>

UNODC. (2018) Manual para Gestión Basada en Resultados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.